



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO
COSTERO INTEGRADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS,
CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE
SANTA ELENA, AÑO 2014**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: HELEN TATIANA SUÁREZ BORBOR

TUTOR: ECON. VLADIMIR SORIA FREIRE, MSc

LA LIBERTAD – ECUADOR

2014

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO
COSTERO INTEGRADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS,
CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE
SANTA ELENA, AÑO 2014**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTORA: HELEN TATIANA SUÁREZ BORBOR

TUTOR: ECON. VLADIMIR SORIA FREIRE, MSc

LA LIBERTAD – ECUADOR

2014

La Libertad, 22 de Septiembre de 2014

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación, “DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO INTEGRADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014“, elaborado por la Srta. Helen Tatiana Suárez Borbor, con cédula de identidad número 092766826-9, egresada de la Carrera de Administración Pública, Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la apruebo en todas sus partes.

Atentamente

Econ. Vladimir José Soria Freire, MSc.

TUTOR

DEDICATORIA

Con mucho amor a mis padres, Eleno y Tati quienes han sido un pilar fundamental para poder cumplir con mis metas, dándome siempre palabras de aliento para no desmayar en los momentos de debilidad. A mis hermanos Richard, Billy y María José por estar siempre conmigo en los buenos y no tan buenos momentos de mi vida.

A mi abuelito Félix donde quiera que él se encuentre sé que está orgulloso de mí. A Danny más que un amigo un hermano más, aquella persona que me apoyó durante este largo proceso de vida universitaria. A todos mis amigos y a todos quienes aportaron con su granito de arena para poder alcanzar este logro, ser una profesional competente.

Helen

AGRADECIMIENTO

Mis más sinceros agradecimientos a Dios, el ser supremo, creador de todas las cosas, por regalarme un día mas de vida y poder así cumplir con mis objetivos trazados. A la Universidad Estatal Península de Santa Elena, por haberme dado la oportunidad de formar parte de ella y promover mi desarrollo en competencias profesionales.

Al Econ. David Batallas, quien ha demostrado ser un buen líder de la carrera de Administración Pública, a mis docentes por ser los artesanos de mis conocimientos, y de manera muy especial al Econ. Vladimir Soria por su orientación brindada durante el desarrollo de la tesis, a los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, a mis amigos y compañeros del aula de clase, ya que cada uno de nosotros aprendimos algo del otro y al final eso es lo que realmente se valora y se aprecia, de todo corazón infinitas gracias.

Con afecto,

Helen

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. Mercedes Freire Rendón, MSc.
DECANA DE LA FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Econ. David Batallas González, MSc.
DIRECTOR DE CARRERA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Econ. Vladimir Soria Freire, MSc.
PROFESOR – TUTOR

Ing. Germán Arriaga Baidal, Mca.
PROFESOR DE ÁREA

Ab. Joe Espinoza Ayala.
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO
COSTERO INTEGRADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS, CANTÓN SALINAS,
PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014”**

Autor: Helen Suárez Borbor.

Tutor: Econ. Vladimir Soria Freire MSc

RESUMEN

El diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado permite conocer el nivel de influencia de la gobernanza ambiental eficaz en el desarrollo sustentable de la cabecera cantonal de Salinas, pudiendo definir a la gobernanza ambiental como un conjunto de directrices que enmarcan la gestión ambiental basadas a la conservación y preservación de los recursos costeros-marinos, a través del fortalecimiento del liderazgo político. Para obtener una información relevante se procedió a utilizar las técnicas de investigación como son: la observación, la entrevista dirigida a la Dirección del Ambiente del GAD Municipal del Cantón Salinas como asesora a la solución de problemas ambientales y las encuestas dirigidas a los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas, permitiendo conocer la problemática que vive actualmente Salinas en relación a la deficiente planificación de modelos administrativos y a la escasa participación de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas ambientales que permitan mejorar y sustentar la calidad de vida de la población. De acuerdo al análisis de los resultados se muestra la necesidad de diseñar un Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, que contribuya al fortalecimiento institucional, promoviendo la participación de los demás niveles de Gobiernos, otros organismos competentes y a la activa participación de la ciudadanía como pilares fundamentales para consecución de los objetivos, convirtiéndose en un soporte o complemento del accionar de los representantes. Este modelo administrativo está basado en estrategias de gobernanza ambiental efectivas y democráticas y en una estructura orgánica de gestión por procesos que incluye: el proceso gobernante, proceso agregador de valor y el proceso de apoyo. El GAD Municipal del cantón Salinas al aplicar este modelo administrativo se convertiría en un referente de la Zona de Planificación 5, fortalecido administrativamente para dar soluciones a los diversos problemas sociales y ambientales.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
TRIBUNAL DE GRADO	v
RESUMEN.....	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiii
ÍNDICE DE CUADROS.....	xv
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xvi
INTRODUCCIÓN	1
MARCO CONTEXTUAL	3
TEMA	3
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	3
Planteamiento del Problema.....	3
Formulación del Problema	6
Sistematización del Problema	6
JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	7
Justificación Teórica	8
Justificación Metodológica	10
Justificación Práctica.....	10
OBJETIVOS	11
Objetivo General	11
Objetivo Específico	11
HIPÓTESIS.....	12
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	12
CAPÍTULO I.....	15

MARCO TEÓRICO.....	15
1.1. ANTECEDENTES DEL TEMA.....	15
1.1.1. Definición y Evolución del Desarrollo Sostenible	15
1.1.2. Definición y Evolución de la Gobernanza Ambiental.....	18
1.1.3. Establecimiento de un Programa de Manejo Costero Integrado (PMRC) en el Ecuador: Primera y Segunda Generación.....	19
1.1.4. Reseña Histórica del cantón Salinas.....	24
1.1.4.1. Aspectos Generales del cantón Salinas.....	24
1.1.4.2. Ubicación Geográfica y límites	24
1.1.4.3. Clima.....	25
1.1.4.4. Actividades Productivas del Cantón Salinas	25
1.1.4.5. El manejo Costero Integrado en el cantón Salinas	26
1.2. CONCEPTO DE GOBERNANZA AMBIENTAL	26
1.2.1. Dimensión Política	28
1.2.1.1. Gobierno por resultados.....	29
1.2.1.2. Rendición de cuentas	30
1.2.2. TICs	31
1.2.2.1. Gobierno Electrónico.....	32
1.2.2.2. Comunicación Virtual.....	33
1.2.3. Dimensión Socio-Cultural.....	34
1.2.3.1. Alianzas Estratégicas	35
1.2.3.2. Calidad de vida	36
1.2.4. Participación Ciudadana.....	38
1.2.4.1. Mecanismo de Participación.....	39
1.2.4.2. Fortalecimiento Ciudadano.....	40
1.3. CONCEPTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.....	41
1.3.1. Dimensión Económica	43
1.3.1.1. Inversión Social	44
1.3.1.2. Fuentes de financiamiento interno.....	45
1.3.2. Dimensión Ética Ambiental	45
1.3.2.1. Principios Éticos	47

1.3.2.2.	Normas de Conductas	47
1.3.3.	Dimensión Ambiental.....	48
1.3.3.1.	Programas de conservación de Recursos Costeros	49
1.3.3.2.	Políticas de conservación ambiental	50
1.3.4.	Institucionalidad Ambiental	50
1.3.4.1.	Capacidad de Gestión Ambiental	50
1.3.4.2.	Fortalecimiento intergubernamental	51
1.4.	MARCO LEGAL.....	52
1.4.1.	Constitución de la República del Ecuador	52
1.4.2.	Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017.....	53
1.4.3.	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Medio Ambiente.....	54
1.4.4.	Acuerdo No. 024 de Inclusión de la Subsecretaria de Gestión Marina y Costera... ..	55
1.4.5.	Ley de Gestión Ambiental, Codificación.	55
1.4.6.	Código Orgánico Integral Penal	56
1.4.7.	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.	56
1.4.8.	Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera del Cantón Salinas.....	57
	CAPÍTULO II	59
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	59
2.1.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	59
2.2.	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	60
2.3.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	60
2.3.1.	Investigación Bibliográfica o Documental.....	61
2.3.2.	Investigación de Campo	61
2.4.	MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	62
2.4.1.	Método Deductivo.....	62
2.4.2.	Método Inductivo	62
2.4.3.	Método Descriptivo.....	63

2.5. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	63
2.5.1. Observación.....	64
2.5.2. Entrevista.....	64
2.5.3. Encuesta	64
2.6. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	65
2.6.1. Cuestionario de preguntas	65
2.7. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	65
2.7.1 Población.....	65
2.7.2. Muestra.....	66
2.8. PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN	68
CAPÍTULO III.....	69
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	69
3.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN	69
3.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA	69
3.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA	72
CONCLUSIONES	91
RECOMENDACIONES	92
CAPÍTULO IV.....	93
“DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO INTEGRADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014”.....	93
4.1. PRESENTACIÓN.....	93
4.2. MISIÓN	95
4.3. VISIÓN	96
4.4. OBJETIVOS	96
4.5. VALORES	97
4.6. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	99
4.7. POLÍTICAS INSTITUCIONALES	100
4.8. ANÁLISIS FODA DE LA CABECERA CANTONAL DE SALINAS.	101

4.9. ESTRATEGIAS DE GOBERNANZA AMBIENTAL EFECTIVAS Y DEMOCRÁTICAS	103
4.10. ESTRUCTURA ACTUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS.....	104
4.11. MAPA DE LA ESTRUCTURA POR PROCESOS	105
4.12. CADENA DE VALOR	106
Niveles organizacionales.....	109
4.12.1 Procesos gobernantes o estratégicos	109
4.12.2 Procesos operativos o agregadores de valor.....	114
4.12.3 Procesos habilitantes de apoyo.....	120
4.13. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS.....	124
4.14. PLAN DE ACCIÓN.....	125
4.15. PRESUPUESTO REFERENCIAL	126
CONCLUSIONES	127
RECOMENDACIONES	128
BIBLIOGRAFÍA	129
ANEXOS	137

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 Localización de la producción en Salinas	25
TABLA N° 2 Población	66
TABLA N° 3 Muestra.....	66
TABLA N° 4 Identificación de los Encuestados	72
TABLA N° 5 Nivel de Instrucción	73
TABLA N° 6 Sistema de Gobierno Cantonal.....	74
TABLA N° 7 Rendición de Cuentas Interinstitucional	75
TABLA N° 8 Plataforma Informática Institucional.....	76
TABLA N° 9 Uso de la Tecnología.....	77
TABLA N° 10 Videoconferencias Interinstitucionales	78
TABLA N° 11 Alianzas Estratégicas.....	79
TABLA N° 12 Apoyo a las Políticas Ambientales.....	80
TABLA N° 13 Mecanismos de participación	81
TABLA N° 14 Fortalecimiento de la Participación Ciudadana.....	82
TABLA N° 15 Ayuda económica del gobierno central.....	83
TABLA N° 16 Nivel de autogestión municipal.....	84
TABLA N° 17 Principios de las Cumbres Ambientales.....	85
TABLA N° 18 Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado.....	86
TABLA N° 19 Programas de manejo de recursos costeros	87
TABLA N° 20 Existencia de políticas ambientales.....	88
TABLA N° 21 Gestión de la dirección de ambiente	89
TABLA N° 22 Coordinación entre GAD's y organismos competentes	90

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 Identificación de los Encuestados	72
GRÁFICO N° 2 Nivel de Instrucción	73
GRÁFICO N° 3 Sistema de Gobierno Cantonal.....	74
GRÁFICO N° 4 Rendición de Cuentas Interinstitucional	75
GRÁFICO N° 5 Plataforma Informática Institucional	76
GRÁFICO N° 6 Uso de la Tecnología.....	77
GRÁFICO N° 7 Videoconferencias Interinstitucionales	78
GRÁFICO N° 8 Alianzas Estratégicas	79
GRÁFICO N° 9 Apoyo a las Políticas Ambientales.....	80
GRÁFICO N° 10 Mecanismos de participación	81
GRÁFICO N° 11 Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	82
GRÁFICO N° 12 Ayuda económica del gobierno central.....	83
GRÁFICO N° 13 Nivel de autogestión municipal.....	84
GRÁFICO N° 14 Principios de las Cumbres Ambientales.....	85
GRÁFICO N° 15 Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado.....	86
GRÁFICO N° 16 Programas de manejo de recursos costeros.....	87
GRÁFICO N° 17 Existencia de políticas ambientales.....	88
GRÁFICO N° 18 Gestión de la dirección de ambiente	89
GRÁFICO N° 19 Coordinación entre GAD's y organismos competentes.....	90
GRÁFICO N° 20 Fundamentación del Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado	95
GRÁFICO N° 21 Estructura Orgánica del GAD Municipal del Cantón Salinas	104
GRÁFICO N° 22 Estructura Reformada por Procesos	105
GRÁFICO N° 23 Procesos Gobernantes	106
GRÁFICO N° 24 Procesos Agregadores de Valor	107
GRÁFICO N° 25 Procesos Habilitantes de Apoyo	108
GRÁFICO N° 26 Estructura del Proceso Gobernante	110
GRÁFICO N° 27 Esquema de un Sistema de Participación Ciudadana.....	111

GRÁFICO N° 28 Estructura del Proceso Agregadores de Valor – Dirección de Ambiente	115
GRÁFICO N° 29 Estructura del Proceso Habilitante de Apoyo – Unidad de la Administración del Talento Humano	121
GRÁFICO N° 30 Estructura del Proceso Habilitante de Apoyo – Dirección Financiera	121
GRÁFICO N° 31 Nueva Estructura Orgánica del GAD Municipal del Cantón Salinas	124

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 Operacionalización de la Variable Independiente	13
CUADRO N° 2 Operacionalización de la Variable Dependiente.....	14
CUADRO N° 3 Análisis FODA	101
CUADRO N° 4 Matriz Estratégica FODA	102
CUADRO N° 5 Plan de Acción	125
CUADRO N° 6 Presupuesto referencial	126

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1 Entrevista a la Directora del Ambiente.....	137
ANEXO N° 2 Encuesta a los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas.....	137
ANEXO N° 3 Encuesta a los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas.....	138
ANEXO N° 4 Parte externa del Yacht Club	138
ANEXO N° 5 Desagüe de aguas lluvias-Sector las Palmeras	139
ANEXO N° 6 Desagüe de aguas lluvias-Sector las Palmeras	139
ANEXO N° 7 Contaminación - Sector las Palmeras	140
ANEXO N° 8 Playa sector Chipipe	140
ANEXO N° 9 Guía de Observación	141
ANEXO N° 10 Guía de Entrevista	142
ANEXO N° 11 Encuesta dirigida a la ciudadanía	144

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación se enfoca al análisis sobre los problemas generados por una deficiente gestión administrativa y ambiental ejecutados por las autoridades y demás servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas, la insuficiente participación de los órganos con responsabilidad ambiental para la ejecución de programas o proyectos que permitan conservar el medio ambiente y la poca intervención o participación de la ciudadanía siendo un elemento principal que permite conocer las necesidades de un determinado territorio para tomar decisiones adecuadas y oportunas con el fin de mejorar su calidad de vida para convivir en un ambiente sano y limpio siendo este un derecho establecido por la ley suprema como es la Constitución de la República del Ecuador.

Ante la problemática expuesta, es necesario diseñar un modelo administrativo que basado a una estructura organizacional de gestión por procesos que coadyuvará al logro de una gestión eficaz y eficiente de los recursos, se formulan estrategias de gobernanza ambiental efectivas y democráticas como soluciones para dar frente a los problemas de carácter ambiental, se hace hincapié a la aplicación de los dos senderos: de abajo hacia arriba, que permite al GAD Municipal del Cantón Salinas poder integrarse y reproducirse como un referente de la zona de planificación 5 y de arriba hacia abajo fortaleciendo las relaciones con los otros niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados, y de igual manera fortalecer las capacidades de la ciudadanía para ellos conozcan los diferentes mecanismos de participación existentes en el país siendo los principales veedores de la gestión pública.

Se espera fortalecer las capacidades y potencialidades institucionales a través de la aplicación de las ordenanzas municipales relacionadas al buen uso de los recursos marinos – costeros que posee la cabecera cantonal de Salinas y demás

instrumentos, estatutos internos, leyes y normas legales vigentes que establezcan las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas y de sus miembros. El presente trabajo de investigación comprende de cuatro capítulos resumidos a continuación:

Capítulo I: En este capítulo se redactan los antecedentes del tema de estudio, objetivos, hipótesis, operacionalización de las variables (dependiente e independiente), marcos teóricos y legales, considerando el punto de vista de diferentes autores con amplios conocimientos del tema de investigación.

Capítulo II: Se detalla la metodología a utilizar para el desarrollo de la investigación, diseño, tipos, métodos, técnicas e instrumentos de investigación, la conceptualización de la población y la muestra apropiada utilizando la fórmula correspondiente para determinar el número de personas sobre las cuales se aplicaron los instrumentos de recolección de información.

Capítulo III: En este capítulo contiene el análisis de los resultados de la aplicación de las técnicas aplicadas para la recolección de información. Se aplicó la encuesta dirigida a los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas y la entrevista realizada a la Dirección del Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas. Adicional a esto se realizaron conclusiones y recomendaciones sobre la base de los resultados.

Capítulo IV: Finalmente se concluye con el desarrollo de la propuesta cuyo tema es el “Diseño de un Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado para el Gobierno Autónomo Municipal de Salinas, Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, Año 2014”, elaborado mediante una estructura organizacional por procesos que incluye: proceso gobernante, proceso agregador de valor y proceso de apoyo, direccionadas a la formulación de estrategias de gobernanza ambiental efectivas y democráticas que permitan convertir a Salinas en un referente de la zona de planificación 5.

MARCO CONTEXTUAL

TEMA

Influencia de la gobernanza ambiental en el desarrollo sustentable, mediante la aplicación oportuna de técnicas de recolección de información. Diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado para el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Salinas, cantón salinas, provincia de Santa Elena, año 2014.

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Planteamiento del Problema

En el actual escenario mundial se han identificado coyunturas de cambios en los diferentes aspectos financieros, económicos, políticos, sociales, climáticos y ambientales, que hacen énfasis a la búsqueda de transitar hacia un nuevo paradigma un "nuevo trato" que permita mitigar la pobreza y la desigualdad en los países, pero conservando los ecosistemas para no hipotecar a las generaciones futuras. Es entorno a este paradigma que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) una de sus funciones primordiales es la de gobernar lo referente a la protección del medio ambiente, fomentando a los habitantes de dicha circunscripción territorial a hacer conciencia ecológica e impulsando a que exista un fortalecimiento institucional involucrando a otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, a Gobiernos y a las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) a trabajar en favor de la conservación del medio ambiente, que permita caminar hacia un desarrollo sostenible.

Los usos y actividades que se ejecutan en las franjas costeras ocasionan la sobre-explotación de sus recursos y la degradación de sus ambientes. A nivel mundial

las aguas residuales siguen siendo la principal fuente de contaminación del medio ambiente costero.

En América Latina y el Caribe enfrentan muchos desafíos en la gestión de la riqueza de sus recursos naturales. El crecimiento y los cambios climáticos exacerbaba muchos de los problemas existentes en la región; afectando así a los grupos más vulnerables, incluyendo a los pequeños estados insulares en desarrollo y a muchas poblaciones rurales, indígenas y pobres. Dada la situación actual, incluyendo la pobreza existe una necesidad urgente de implementar medidas más eficaces para detener y revertir las tendencias ambientales negativas.

El Ecuador es un estado constitucional, con un área de 283 561 km² de extensión, situado en la región noroccidental de América del Sur. En el país existen conflictos sobre la explotación de los recursos naturales en áreas protegidas las mismas que ha provocado numerosas reacciones tanto en la sociedad civil como en las poblaciones afectadas, así como también la contaminación de las aguas que están relacionadas con el desarrollo industrial y su evolución demográfica.

La Constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017 reconocen el derecho a la naturaleza o Pachamama, promoviendo la sostenibilidad territorial y global.

La provincia de Santa Elena es la más reciente de las 24 actuales y es considerada como uno de los principales atractivos turísticos de Ecuador, conocida a nivel internacional por sus zonas costeras, y consta de 3 cantones: La Libertad, Salinas y Santa Elena.

El cantón Salinas está ubicado en el accidente geográfico más saliente de la zona costera del Ecuador, la punta de Santa Elena, siendo el principal balneario de la provincia de Santa Elena. Tiene un área de 97 km², con una población de 68.675

habitantes, de los cuales 35.436 son hombres y 33.239 mujeres según fuentes del INEC en el censo realizado en el año 2010.

El cantón Salinas está dividido en seis parroquias, cuatro urbanas: Carlos E. Larrea, Alberto E. Gallo, Vicente Rocafuerte y Santa Rosa con una población de 34.789 habitantes, de las cuales 18.266 son hombres y 16.523 son mujeres; y dos rurales: José Luis Tamayo y Anconcito con una población de 33.886 habitantes, de las cuales 17.170 son hombres y 16.716 son mujeres según datos del censo de población y vivienda realizado en el 2010.

En la cabecera cantonal de Salinas los problemas más evidentes en las zonas costeras son la deficiente planificación de modelos administrativos específicos para las costas debido a que no se patrocina la formulación de políticas las mismas que integren la planificación sectorial y de esta manera fortalecer a las instituciones encargadas del control de las áreas litorales; la fulminante ocupación de la zona costera por numerosas actividades humanas, sean estas económicas como sociales, debido a que las belleza territorial especialmente sus playas son lugar codiciado por muchos actores, permitiendo a la población una ventaja competitiva en el sector comercial; existen varios factores causantes de la degradación ambiental que va desde la contaminación de las playas ocasionadas por actividades económicas inconscientes de su responsabilidad con el ambiente, pese a aquello existe la generación de basura marina por fuentes terrestres debido a la insuficiente cobertura de los sistema de recolección de residuos y la inadecuada disposición de los mismos por parte del gobierno municipal como responsable de este servicio.

En la estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas se detecta que la Dirección de Ambiente no posee una instancia encargada sobre la administración del manejo costero integrado que permita conservar, proteger y promover el desarrollo sustentable garantizando el buen vivir de los habitantes.

En la cabecera cantonal de Salinas la intervención de los órganos dependientes y de instituciones que tienen a su cargo la administración del sistema costero es limitada por tal razón existe una deficiente aplicación de las reglamentaciones, políticas que configuran la manera en que la ciudadanía debe interactuar con el medio ambiente.

La aplicación de estrategias de gobernanza ambiental efectivas y democráticas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas es fundamental para la búsqueda de soluciones a la problemática actual.

Formulación del Problema

¿Cómo influye la gobernanza ambiental en el desarrollo sustentable de la cabecera cantonal de Salinas, provincia de Santa Elena, año 2013?

Sistematización del Problema

- ¿De qué manera influye el limitado conocimiento de la Gobernanza Ambiental en la gestión del GAD Municipal del Cantón Salinas?
- ¿De qué manera afecta la presencia de una instancia que permita la administración del manejo costero integrado en la estructura orgánica del GAD Municipal del Cantón Salinas?
- ¿Cómo afecta el escaso desarrollo de una gobernanza ambiental efectiva y democrática en la productividad, en la biodiversidad del ecosistema marino – costero y en la calidad de vida de los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas?

- ¿De qué manera afecta la deficiente participación de los actores sociales en la toma de decisiones sobre las gestiones del GAD Municipal de Salinas?
- ¿De qué manera incide la aplicación de un modelo administrativo de manejo costero integrado que incluya estrategias de gobernanza ambiental efectivas y democráticas en el desarrollo sustentable de cabecera cantonal de Salinas?

JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

La Zona Costera conocida también como costanera, o litoral son espacios en los que se desarrollan importantes actividades económicas, y dichas actividades ocasionan problemas al medio ambiente, y para aquello es necesaria la participación tanto del sector público y privado para garantizar la sostenibilidad en la gestión de sus recursos.

La importancia del presente trabajo de investigación radica en los problemas que se suscitan en la zona costera de la cabecera cantonal de Salinas, para ello el diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado estará basado en tres ejes: el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la adecuada aplicación de políticas públicas; el ordenamiento territorial para establecer límites de la zona costera y la participación ciudadana involucrada en los procesos de gestión de los recursos costeros.

El modelo administrativo de manejo costero integrado es un instrumento que involucrará la participación de los diferentes niveles de gobierno y de la comunidad a través de dos senderos: desde arriba hacia abajo y desde abajo hacia arriba, para que así estos mecanismos o procesos sean equitativos, transparentes y dinámicos, mejorando la calidad de vida de los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas que dependen de los recursos costeros.

El modelo administrativo de MCI establecerá que los diferentes niveles de gobiernos asuman sus competencias o facultades, teniendo una rectoría clara en los asuntos ambientales para conducir a un desarrollo sustentable mediante la aplicación de políticas públicas orientadas específicamente al manejo integrado del litoral. La participación de los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas será primordial para la toma de decisiones relacionadas con la gestión ambiental y la ordenación del territorio; mediante la acción ciudadana se obtendrá como resultado que la cabecera cantonal de Salinas disponga de recursos costeros sanos y aprovechables para la comunidad en general.

Justificación Teórica

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se consideran los siguientes términos:

Modelos Administrativos: Los modelos son un ente que representa de forma precisa algo que será realizado o que ya existe. Son características moldeables, ajustables o aplicables a otros entornos. (Tamayo A. , 2010)

Manejo Costero Integrado: Proceso que es tanto arte, como sinergia de disciplinas y saberes orientado al desarrollo humano, a su dignificación incluyente y por ello a su libertad, y al mismo tiempo orientado a la restauración, conservación y protección de la base natural costera y de su patrimonio cultural. (Barragán, 2003)

Gobernanza Ambiental: La gobernanza ambiental está relacionada con la protección de las áreas protegidas, la conservación de los recursos naturales e inclusive puede incluirse en el debate socio ambiental y político sobre el cambio climático. (Andrade, 2011)

Desarrollo Sustentable: Proceso de evolución de la actividad humana en relación con la naturaleza que, a la larga, pueda garantizar no sólo la supervivencia de la especie humana, las especies animales y la base de recursos renovable y no renovables, sino de modo especial alcanzar niveles de bienestar material y calidad de vida adecuados y aun considerables para la generalidad de la población mundial futura. (Nadal, 2007)

Participación Ciudadana: Es el proceso histórico de incorporación activa de los habitantes de una nación, al pleno disfrute y ejercicio de sus derechos. (Arriaza, 2012)

Gestión por procesos: Consiste en concentrar la atención en el resultado de cada una de las transacciones o procesos que realiza la empresa, en vez de en las tareas o actividades. (Fernandez, 2003)

Políticas Públicas: Acciones de gobierno orientadas a la atención eficaz, eficiente y legítima de problemas públicos específicos. (Corzo, 2012)

Gestión Ambiental: Se entiende el conjunto de estrategias, acciones, planes, actuaciones, etc., encaminadas a evitar, disminuir, mitigar los impactos ambientales. (Moller, 2006)

Sociedad Civil: Pueblo organizado que asume sus propios intereses y de sus derechos. (Cañizáles, 2007)

Estrategia: Es la búsqueda deliberada de un plan de acción que una organización realiza para crear y mantener ventajas competitivas. (Lorenzo, 2012)

Justificación Metodológica

Es fundamental tener datos relevantes que permitan conocer los diferentes problemas que se suscitan en la cabecera cantonal de Salinas en relación a la conservación de los recursos marinos-costeros y cuya situación afecta al bienestar de la sociedad, además permitirá conocer las falencias administrativas de las principales autoridades del GAD Municipal de Salinas con competencia ambiental, basadas en su capacidad de gestión logrando un equilibrio entre en medio ambiente y la sociedad que permite diseñar un modelo de manejo costero integrado a través de una estructura de gestión organizacional por procesos que comprende: el proceso gobernante, el proceso agregador de valor y el proceso de apoyo, con la participación de una amplia gama de actores, siendo un factor primordial la ciudadanía.

En el presente trabajo de investigación, la metodología considerada son las técnicas de investigación tales como la observación, la entrevista y la encuesta, que permiten adquirir nuevos conocimientos basados en los problemas ambientales que existen en la cabecera cantonal de Salinas, para buscar soluciones concretas que permitan el desarrollo sustentable del cantón.

Justificación Práctica

El diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado para el GAD Municipal de Salinas permitirá fortalecer las capacidades institucionales, para mejorar la participación y coordinación entre los demás niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados, organismos comunitarios y la sociedad. Es fundamental contar con la formulación de estrategias de gobernanza ambiental efectivas y democráticas, promoviendo la participación de la ciudadanía en la gestión ambiental sobre la administración consciente y eficiente de los recursos

marinos-costeros que permitan mejorar la calidad de vida de la sociedad con miras hacia un enfoque de desarrollo sustentable.

OBJETIVOS

Objetivo General

Determinar el nivel de influencia de gobernanza ambiental en el desarrollo sustentable, mediante la aplicación oportuna de técnicas de recolección de información, que permita el diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas, cantón Salinas, provincia de Santa Elena.

Objetivo Específico

- Determinar el grado de influencia del limitado conocimiento de la Gobernanza ambiental entre las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas, mediante la aplicación entrevistas formales.
- Determinar el impacto de una Unidad de Manejo Costero Integrado en la estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas.
- Establecer el nivel de afectación del escaso desarrollo de una gobernanza ambiental efectiva y democrática, en la productividad, en la biodiversidad del ecosistema marino – costero y en la calidad de vida de los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas, mediante la aplicación de encuestas.

- Analizar el grado de afectación de la deficiente participación de los actores sociales involucrados y su emponderación respecto a la toma de decisiones concernientes a la temática de manejo ambiental mediante la aplicación de encuestas.
- Diseñar un Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado basado en la estructura organizacional de procesos que incluya estrategias de gobernanza ambiental efectivas y democráticas para el desarrollo sustentable de la cabecera cantonal de Salinas.

HIPÓTESIS

La influencia de la gobernanza ambiental viabilizará el desarrollo sustentable de la cabecera cantonal de Salinas, provincia de Santa Elena.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable Independiente

(Causa)

- Gobernanza Ambiental

Variable Dependiente

(Efecto)

- Desarrollo Sustentable

CUADRO N° 2 Operacionalización de la Variable Dependiente

Hipótesis	VARIABLES	Definición	Dimensiones	Indicadores	Ítem (Ciudadanía)	Instrumentos
La influencia de la gobernanza ambiental viabilizará el desarrollo sustentable de la cabecera cantonal de Salinas, provincia de Santa Elena.	DESARROLLO SUSTENTABLE	Es capaz de satisfacer las necesidades actuales en busca del desarrollo económico, social y ambiental, sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones, a través de la adopción y aplicación de principios éticos para crear mayor conciencia ecológica.	Económica Ética Ambiental Ambiental Institucionalidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión Social - Fuentes de financiamiento interno - Principios Éticos - Normas de Conductas - Programas de conservación de Recursos costeros. - Políticas de conservación ambiental - Capacidad de Gestión Ambiental - Fortalecimiento Intergubernamental 	<p>¿Conoce Ud. si el Gobierno Central ha otorgado algún tipo de ayuda económica para la implementación de programas de conservación ambiental en la cabecera cantonal de Salinas?</p> <p>¿Qué nivel de autogestión municipal cree Ud. que existe para conseguir la ejecución de programas de desarrollo turístico en la cabecera cantonal de Salinas?</p> <p>¿En qué grado de importancia considera Ud. que es necesario la aplicación de principios de las cumbres ambientales internacionales en las políticas ambientales del GAD?</p> <p>¿En qué grado de importancia considera Ud. la aplicación de la ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera de Salinas?</p> <p>¿Con qué frecuencia se ha socializado la elaboración de programas de manejo de recursos costeros que involucre a la ciudadanía?</p> <p>¿Conoce Ud. la existencia de políticas dirigidas a la protección del medio ambiente?</p> <p>¿Cómo Ud. califica el grado de gestión de la Dirección de Ambiente del GAD Municipal de Salinas en la adopción y aplicación de políticas ambientales?</p> <p>¿Cómo Ud. califica el grado de coordinación entre los GAD's y otros organismos competentes en el desarrollo y ejecución de programas de MCI?</p>	OBSERVACIÓN ENTREVISTA ENCUESTA

Fuente: Cantón Salinas.

Elaborado por: Helen Suárez Borbor

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. ANTECEDENTES DEL TEMA

1.1.1. Definición y Evolución del Desarrollo Sostenible

“El desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”. (Brundtland, Comisión, 1987)

En 1972 nace la preocupación por problemas ambientales a nivel mundial, debido a aquello la Organización de las Naciones Unidas, convoca el 5 y el 16 de junio del mismo año a la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano denominada también Conferencia de Estocolmo, cuya finalidad era involucrar y sensibilizar a los líderes mundiales sobre la magnitud de estos problemas ambientales globales y aplicar políticas necesarias que disminuyan estas amenazas al medio ambiente, convirtiendo así al medio ambiente en un tema de suma relevancia a nivel mundial, fruto de aquello surge la Declaración de Estocolmo y la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

La Declaración de Estocolmo (1972) aprobada por la conferencia, contiene 26 principios, un plan de acción de 109 recomendaciones y una resolución, fue presidida por el primer ministro sueco Olof Palme y el secretario general de la ONU Kurt Waldheim, contó con la presencia de países desarrollados como en desarrollo. La Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano y sus Principios formaron el primer cuerpo de una legislación blanda para cuestiones internacionales relativas al medio ambiente. (Long, 2000)

El mayor éxito de la Conferencia de Estocolmo fue el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) siendo el principal organismo de las Naciones Unidas que promueve el trabajo en conjunto para enfrentar los diferentes problemas ambientales, asistiendo a las naciones y comunidades a crear conciencia ambiental e introducir políticas medioambientales en busca de un desarrollo sustentable.

En la Asamblea General de 1984, la ONU crea la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD) como organismo rector mundial en temas relacionados al medio ambiente presidida por la Sra. Gro Harlem Brundtland y en 1987 se presenta un informe a la Asamblea General denominado “Nuestro futuro común” resultado de una labor de cuatro años. En el informe se define el término de desarrollo sostenible y se establecieron metas para lograr sus objetivos en base a sus tres dimensiones: la economía, la social y la ambiental.

De conformidad con el informe presentado por la Comisión Mundial se convoca después de 20 años a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) conocida también como la Conferencia de Río o la Cumbre de la Tierra para buscar alternativas y estrategias que permitan detener la degradación ambiental.

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo se llevó a cabo en la ciudad del Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992 con la presencia no solo de jefes de Estado y representantes de más de 179 países sino también con la presencia de miles de representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG's), producto de la conferencia se generaron los denominados “productos de Río” la misma que incluye tres acuerdos: el Programa 21 conocida también como Agenda 21 siendo un plan de acción mundial que involucra no solo a los gobiernos sino también a las diferentes formas de participación ciudadana en busca de un desarrollo sostenible; la Declaración de

Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que contiene 27 principios, busca impulsar la cooperación entre Estados a través de acuerdos internacionales donde se proteja y respete los recursos naturales de la tierra, logrando así un desarrollo a nivel mundial y la Declaración de Principios Forestales que apoyan a la ordenación, conservación y el desarrollo sostenible de los bosques. Además dos convenciones: la Convención para un Marco de las Naciones Unidas en Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) en el principio 15 proclama:

“Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente”.
(Pág. # 1)

Nuevamente en el año 2002 la ONU organiza la Cumbre Mundial del desarrollo sostenible celebrado en Johannesburgo, del 26 de agosto al 4 de septiembre, conocida también como Rio + 10, que hace énfasis a mejorar la calidad de vida de los habitantes que viven en pobreza y a la protección del ambiente. La Cumbre de Johannesburgo dio como resultados dos documentos importantes: la Declaración de Johannesburgo sobre el desarrollo sostenible donde los jefes de Estados y los gobernantes se comprometen a trabajar en conjunto para salvar el planeta promoviendo la participación de los ciudadanos y de esta manera construir una sociedad humanitaria, equitativa y generosa; y el Plan de Acción de Johannesburgo que impulsa la cooperación sobre la base de los principios básicos de la Conferencia de Rio de 1992.

En el año 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió organizar en el año 2012 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

conocida también como Río + 20, la misma que se celebró entre el 20 y 22 de junio en Río de Janeiro, cuya finalidad fue renovar el compromiso político para el desarrollo sostenible y cuyas conversaciones se centraron en dos temas primordiales: en cómo construir una economía verde en base al desarrollo sostenible y sacar a la población de la pobreza, y cómo mejorar el marco institucional para el desarrollo sostenible.

1.1.2. Definición y Evolución de la Gobernanza Ambiental

La Gobernanza Ambiental hace hincapié a un conjunto de leyes y normativas que regulan la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas, mediante la aplicación y adopción de políticas públicas diseñadas con la participación de los ciudadanos y actores claves para la toma de decisiones.

La Cumbre de Estocolmo en 1972 fue el evento más importante debido a que fue allí donde se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, siendo la primera organización encargada de temas ambientales y es el punto de partida del proceso de la gobernanza ambiental.

En los años posteriores el sistema de las Naciones Unidas elaboró principios y políticas para hacer frente a una serie de interrogantes sobre temas ambientales y facilitó un marco de normativa para la gobernanza ambiental. El PNUMA establece un subprograma en materia de Gobernanza Ambiental a todos los niveles mundial, regional, nacional y local para hacer frente a los desafíos ambientales, centrándose en 4 servicios básicos, según Luo Huong (2014):

Los conocimientos científicos bien fundamentados para la adopción de decisiones; La Cooperación internacional; La Planificación del desarrollo a nivel nacional y prescripción de políticas y la prestación de asistencia técnica a nivel internacional. (Pág. # 2)

1.1.3. Establecimiento de un Programa de Manejo Costero Integrado (PMRC) en el Ecuador: Primera y Segunda Generación.

Según GESAMP (1999) el Manejo Costero Integrado (MCI) es:

Un proceso dinámico y continuo, por el cual se puede progresar hacia el uso sustentable y desarrollo de las áreas costeras. Los programas de MCI, por lo tanto, tienen el doble objetivo de conservar la productividad y la biodiversidad de los ecosistemas costeros y a la vez mejorar y sustentar la calidad de vida de las comunidades humanas. Esto requiere el involucramiento activo y continuo del público interesado y de los muchos grupos sectoriales con interés en cómo se distribuyen los recursos, se negocian las opciones de desarrollo y se media en los conflictos. (Pág. # 1)

El proceso del MCI procede mediante ciclos, cada uno de los cuales está formado por fases que, en conjunto, forman una “generación” del plan o programa. (GESAMP, 1999)

El ciclo tiene las siguientes fases según Olsen (2003):

- Identificación y selección de asuntos costeros nacionales, regionales o locales.
- Preparación del Plan o Programa.
- Adopción formal y provisión de fondos.
- Implementación
- Evaluación.

El proceso del Manejo Costero Integrado en el Ecuador tuvo dos generaciones: la primera generación empezó desde el año 1981 al 2000 y la segunda desde el año 2001 al 2008.

Entre el 18 al 27 de mayo de 1981 hubo el primer evento a nivel nacional sobre la planificación y gestión de las costas y de los recursos del Ecuador, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Armada del Ecuador se organizó el Seminario denominado Ordenación y Desarrollo Integral de las zonas costeras del país, efectuado en Guayaquil, en la cual analizaron 30 documentos referentes al conocimiento de las zonas costeras.

Durante los años de 1982 al 1985 por parte del Gobierno Ecuatoriano existió el interés para iniciar un programa de manejo de recursos costeros es por esta razón que en marzo de 1986 se estableció el Proyecto de Manejo de Recursos Costeros (PMRC), que incluye la fase 1 correspondiente a la identificación y evaluación de asuntos claves referente a los recursos y el ambiente, y busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de la franja costera Ecuatoriana.

El objetivo general del PMRC es “mejorar la calidad de vida de las comunidades que dependen de los recursos costeros, manteniendo al mismo tiempo la diversidad y la productividad biológica de los ecosistemas costeros”. (GESAMP, 1999)

Mediante la firma de convenio de Cooperación técnica entre la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), la Universidad de Rhode Island y el Gobierno Ecuatoriano se estableció como objetivo el Manejo Integrado de los Recursos Costeros del Ecuador. En esta primera etapa contó con aportes económicos no reembolsables proporcionados por la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), destinados para el diseño, capacitación y planificación del MCI en las ZEM.

El PMRC en octubre del mismo año, contrató con la Fundación Pedro Vicente Maldonado, organización no gubernamental, la producción de los perfiles provinciales, mediante la participación de especialista y de entidades

representativas a través de talleres se obtuvo toda la información necesaria en los asuntos de la franja de costa y sus recursos.

En 1987 se recopila toda la información sobre la condición y uso de los recursos costeros, además se generó la denominada Visión Global del Desarrollo de la Región Costera que permitió conocer el comportamiento de los procesos vividos de cada provincia de la faja costera ecuatoriana y en el año 1988 se realiza la revisión de dicha información y a la preparación del programa como fase 2, se definen objetivos para lo que sería el programa nacional de MRC.

Mediante el Decreto Ejecutivo N° 375, firmado por el ex presidente Rodrigo Borja, se crea formalmente el Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC), publicado en el Registro Oficial N° 117, de enero de 1989, su objetivo principal es la conservación, restauración, protección y desarrollo sustentable de los recursos costeros en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, El Oro y Galápagos (Art. 2).

El PMRC contó con un Comité Nacional de Manejo de Recursos Costeros como organismo de decisión política; la Dirección Ejecutiva y socios de implementación que administran el programa; las Zonas Especiales de Manejo (ZEM) gestionadas por los Comités Zonales que fomentan la participación de las instituciones del sector público y privado, y de los grupos de usuarios y las comunidades, y las Unidades de Conservación y Vigilancia enfocada a la gestión de los recursos en los ecosistemas costeros. Entre 1990 y 1991 a través de los denominados “ejercicios prácticos de manejo integrado” se preparan los planes de las Zonas Especiales de Manejo. En 1992 el Comité de ZME aprueba dichos planes.

Surge el Decreto Ejecutivo N°3399, en junio de 1992, en la que se reforma la estructura institucional del PMRC, donde el Comité Asesor y el Comité Ejecutivo

son sustituidos por el Comité Zonal, como una institución social de base, está integrado por la representatividad de los electores y grupos de usuarios de recursos de la ZEM legalmente reconocidos.

Se hizo necesario ampliar el PMRC, donde el Gobierno Ecuatoriano toma la iniciativa de realizar la contratación de un préstamo reembolsable con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) culminando con la planificación del financiamiento correspondiente a la fase tres. En 1994 se procede con la aprobación del crédito del BID por \$14.9 millones destinados a la implementación del PMRC correspondiente a la fase 4 que fue iniciada en 1996 hasta el año 2000.

En el cumplimiento de sus objetivos se cuenta con un esquema denominado estrategia de “dos senderos” propuestos por el PMRC, buscan fomentar la participación a nivel del Gobierno Central y a nivel local. Su estructura de gestión en el primer sendero se basa en que el Gobierno Central, adopte y promulgue políticas para el buen uso de los recursos costeros Ecuatorianos, denominado también “enfoque de arriba hacia abajo”. Está integrado por la Presidencia de la Republica, la Comisión Nacional de MRC y la Dirección Ejecutiva, con sede en Guayaquil.

El segundo sendero corresponde al ámbito local, denominado enfoque de “abajo hacia arriba” y reúne dos aspectos según Arriaga (2003):

- La planificación y orientación del desarrollo sostenible en la faja costera.
- La gestión costera, que se ejecuta mediante complementación de competencias entre autoridades de gobierno nacional y autoridades de gobierno descentralizado.

Su estructura incluye a las Zonas Especiales de Manejo (ZEM) que están integrada por los Grupos de usuarios de recursos, Comités de las ZEM y las

oficinas de coordinación en las ZEM; Grupos de Trabajo y las Unidades de Conservación y Vigilancia (UCV). El PMRC entre los años de 1999 y 2000 culmina su primer período con la última fase la evaluación que corresponde a los avances que este programa obtuvo, permite anotar los diferentes aspectos en base a la situación actual y las perspectivas del MCI en el país. Con la evaluación del avance del MCI, se da inicio a la preparación de la segunda generación del PMRC. En el año 2004 el Banco Interamericano de Desarrollo aprueba un segundo préstamo de 12,4 millones de dólares, con el objetivo principal de mejorar y ampliar el manejo de recursos costeros; se transferirán competencias a los gobiernos locales (municipios) en asuntos de manejo de las zonas costeras.

El diseño del PMRC II incluye tres componentes principales: Gestión Costera que apoya a la elaboración y promulgación del marco normativo del MCI, a nivel nacional a través de la creación de políticas y se promoverá a la adopción de una Agenda Nacional de Manejo Costero Integrado y a nivel local ayudará a fortalecer a los municipios las capacidades como agente principales de ordenamiento y apoyará al trabajo que realizan las Unidades de Conservación y Vigilancia; Información para la Gestión Costera basados en un sistema de información que permita recopilar información sobre el uso de los recursos costeros, las mismas que servirán para la formulación de políticas en busca de una gestión costera eficiente y efectiva, y el último componente de Inversión en filo costero cuyo propósito es el financiamiento de obras para mejorar la calidad de vida de la población a través de la ejecución de proyectos.

Se suprime el Programa de Manejo de Recursos Costeros, en agosto de 2008, mediante el Decreto Ejecutivo N° 1254 como entidad dentro de la institucionalidad del Gobierno Ecuatoriano, y todas las atribuciones, competencias pasarán a ser ejercidas en bloque por el Ministerio de Ambiente a través de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Marinos Costeros; se realiza el borrador de política costera y marina de Ecuador, siendo prioridad del Gobierno del Ecuador.

1.1.4. Reseña Histórica del cantón Salinas

El nombre de Salinas se origina de las extensas minas de sal, fue creada como parroquia rural del cantón Santa Elena el 30 de junio de 1929 hasta que el 22 de diciembre de 1937 mediante Decreto Oficial, firmado por el Jefe Supremo de la Nación Gral. Alberto Enríquez Gallo, es declarado cantón, esto influyó mucho en su desarrollo y crecimiento.

1.1.4.1. Aspectos Generales del cantón Salinas

Salinas es la cabecera cantonal del Cantón Salinas y es conocida como “La Costa Azul del Ecuador” por sus hermosas playas. Sus principales playas son: la Reserva de Producción Faunística Marino Costera Puntilla de Santa Elena (La Chocolatera), Playas de San Lorenzo y Chipipe.

El cantón Salinas está ubicado en el accidente geográfico más saliente de la zona costera del Ecuador, la puntilla de Santa Elena, siendo el principal balneario de la provincia de Santa Elena, con una población de 68.675 habitantes. Está dividido en seis parroquias, cuatro urbanas: Carlos E. Larrea, Alberto E. Gallo, Vicente Rocafuerte y Santa Rosa y dos rurales: José Luis Tamayo y Anconcito.

1.1.4.2. Ubicación Geográfica y límites

La cabecera cantonal de Salinas (urbana) tiene un área de 25.8 km², sus límites son:

Al **norte** con el Océano Pacífico;

Al **sur** con el Océano Pacífico;

Al **este** con los cantones de La Libertad y Santa Elena; y

Al **oeste** con el Océano Pacífico.

1.1.4.3. Clima

Salinas debería tener un clima húmedo tropical por estar ubicado en la franja costera ecuatoriana, pero debido a los vientos de la corriente fría de Humboldt y por estar rodeado de la influencia del mar, su clima oscila en una temperatura de 21 a 31° C.

1.1.4.4. Actividades Productivas del Cantón Salinas

En el cantón Salinas, la distribución de la mano de obra por sector es muy similar a la provincial, siendo las actividades relacionadas con el sector pesquero (20%), seguida del comercial al por mayor y menor (14,2%), construcción (9%), administración pública y defensa (7%) y servicios relacionados al sector turismo (6,5) (Consejo Cantonal de Planificación de Salinas, 2011)

TABLA N° 1 Localización de la producción en Salinas

SUBSECTOR ECONÓMICO	LOCALIZACIÓN EN EL CANTÓN	TIPO DE NEGOCIOS
Comercio	Cabecera Cantonal	Locales comerciales regulados y negocios autónomos Informales
Servicios	Cabecera Cantonal	Hotelería y Servicios de comida
Agro-Producción	Humedal Velasco Ibarra	Pequeñas parcelas agro productivas (especialmente hortalizas)
Industria y Manufactura	Cabecera Cantonal Parroquia José Luis Tamayo	Procesadoras de pescado Fábricas de hielo Pequeñas plantas de productos artesanales
Pesca	Cabecera Cantonal (puerto de Santa Rosa) y Parroquia Anconcito	Puerto de pesca artesanal
Actividades de explotación extractiva hidrocarburífera y minera	Cabecera Cantonal Parroquia José Luis Tamayo	Pequeños pozos hidrocarburífera Minas de sal
Infraestructura de apoyo a la producción	Cabecera Cantonal	Banca, Centro de acopio y distribución

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Salinas 2011-2016

Autora: Helen Suárez Borbor.

1.1.4.5. El manejo Costero Integrado en el cantón Salinas

En el año 2006 durante los días 20 y 21 de julio se realizó un taller para la elaboración de la Agenda de Manejo Costero Integrado del Municipio de Cantón Salinas, con la presencia de los funcionarios del Gobierno Municipal del Cantón Salinas y los usuarios de los recursos costeros, cuya inauguración fue realizada por el ex alcalde Sr. Galo Vinicio Yagual Villalta.

La Agenda de Manejo Costero Integrado del Municipio de cantón Salinas, consta de 4 ejes: ambiente, pesca, turismo y gestión institucional y de 21 políticas. El 17 de noviembre del año 2007 entra en vigencia la Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera del Cantón Salinas, en la cual se establecen criterios sociales, técnicos, políticos y administrativos para garantizar el uso adecuado de los recursos de la franja costera.

1.2. CONCEPTO DE GOBERNANZA AMBIENTAL

En enfoque de la Gobernanza Ambiental hace hincapié al conjunto de reglas direccionadas al control de los recursos naturales existentes en un determinado territorio, promoviendo la participación de la ciudadanía como actor principal en la conservación del medio ambiente, el gobierno local como administrador de los recursos públicos y demás actores del sector público y privado que coadyuven a la ejecución de proyectos o programas ambientales con el único fin de mejorar la calidad de vida de la población. Es por esta razón fomentar la participación de toda la ciudadanía en el diseño e implementación de políticas públicas ambientales que permitirán medir la eficacia y eficiencia de la gestión ambiental. Según Brenner (2010) establece:

Una gobernanza efectiva requiere establecer un marco ampliamente aceptado que permita institucionalizar la interacción entre grupos interesados, negociar los intereses contrapuestos y mitigar los conflictos, para determinar así la forma en que se llevarán a cabo la toma de decisiones y el ejercicio del poder. Pág. # 285

La Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) define la gobernanza como:

El medio por el que la sociedad define las metas y prioridades, y fomenta la cooperación, ya sea a nivel local, regional, nacional o mundial. Las modalidades de gobernanza se expresan mediante marcos jurídicos y políticos, estrategias y planes de acción, e incluyen las modalidades de estructura para dar seguimiento a las políticas y planes, y supervisar el desempeño. La gobernanza abarca las normas para la toma de decisiones, en particular, quién tiene acceso a la información y participa en el proceso de toma de decisiones, así como las propias decisiones. (Mendoza, 2008) Pág. # 3

La gobernanza ambiental debe ser entendida como: [...] el conjunto de reglas, prácticas y entidades institucionales que enmarcan la gestión del medio ambiente e sus distintas modalidades (conservación, protección, explotación de recursos naturales, etc.) (Fontaine, 2007)

Los procesos de toma de decisión dentro de la gobernanza ambiental son necesarios para lograr un desarrollo sustentable dentro de una circunscripción territorial, siempre y cuando estén ligadas con las normativas legales vigentes. Un criterio similar sostiene Piñeiro (2004):

La Gobernanza Ambiental se refiere a los procesos de toma de decisión y de ejercicio de autoridad en el ámbito de bienes públicos, en los cuales interviene los servicios gobernantes e sus distintos niveles o instancias de decisión. Así como también otras partes interesadas que pertenecen a la sociedad civil o al mundo de las empresas y que tienen que ver con la fijación de los marcos regulatorios y el establecimiento de los límites y restricciones al uso de los recursos naturales y de los ecosistemas. (Pág. # 71)

Cohen (2013) señala que la Gobernanza Ambiental está basada en:

La colaboración intersectorial, como una herramienta para volver a conectar a los ciudadanos con la construcción de un propósito común y mejorar los procesos de toma de decisiones. Desde esta perspectiva, hoy se genera un nuevo ambientalismo cívico basado en la protección del ambiente, con acciones de abajo hacia arriba, de lado a lado, y con enfoques donde el territorio ocupa un papel clave. (Pág. # 86)

En síntesis la Gobernanza Ambiental comprende un conjunto de normativas, leyes, directrices, etc., que guían a la formulación de políticas públicas ambientales que actúan como mecanismos de solución a los problemas ambientales existentes en un determinado territorio, con la participación de la ciudadanía como el derecho a ejercer la democracia directa, la intervención de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes instancias, la sociedad civil y empresas privada, cuyo resultado final es la satisfacción de la población en general.

1.2.1. Dimensión Política

Se considera el término política como la actividad del hombre que tiene como fin gobernar una determinada circunscripción territorial. Es un conjunto de actividades alineadas a la toma de decisiones para el logro o la consecución de los objetivos institucionales. Para Guimarães (2011) la política significa:

Profundizar la democracia y garantizar el acceso y la participación de todos en la toma de decisiones públicas. Eso implica a nivel micro la democratización de la sociedad, es decir el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias y la redistribución de activos y de información a los sectores subordinados. A nivel macro esto implica la democratización del Estado, es decir la apertura del aparato estatal al control ciudadano y la incorporación del concepto de responsabilidad política en la actividad pública. (Pág. # 17)

Para Caporal & Costabebe (2008) la dimensión política engloba:

Las redes de organizaciones sociales y de representaciones de los diversos segmentos de la población rural y los procesos participativos de los diversos segmentos de la población rural y los procesos participativos y democráticos que se desarrollan en el contexto del medio rural. En el desarrollo rural sustentable, se considera que las personas deben ser los protagonistas y quienes tomen las decisiones de los procesos de cambio social. (Pág. # 70 -85)

1.2.1.1. Gobierno por resultados

El Gobierno por resultados se centra a la calidad de la gestión pública mediante la definición de planes estratégicos que permiten tener una visión más clara de los resultados que se espera obtener; permite realizar cambios en las diferentes dependencias de la institución logrando establecer una comunicación efectiva; permite dar transparencia como regla fundamental en los diferentes procesos no solo de planificación sino también en los procesos de gestión.

La Secretaria Nacional de la Administración Pública (2011) establece que el Gobierno por Resultado busca:

Dar transparencia y continuidad a la gestión de todas las instituciones del Gobierno Central del Ecuador mediante la definición, alineación, seguimiento y actualización de planes estratégicos y operativos en todos los niveles institucionales. GPR permite hacer un seguimiento continuo al estado de los planes estratégicos y operativos, a los resultados obtenidos y a los riesgos que afectarían la consecución de los objetivos. (Pág. # 5)

El GPR está compuesto de cuatro soluciones dentro de un solo sistema generando un aprendizaje en la gestión pública. La Secretaria Nacional de la Administración Pública (2011) establece las siguientes soluciones:

- Solución para la alineación vertical y horizontal del Estado.
- Solución robusta para la implementación de mejores prácticas de administración de proyectos.

- Solución para incrementar la madurez organizacional de administración de procesos.
- Solución ejecutiva para la medición y gestión de resultados.

1.2.1.2. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es un espacio de interacción entre las autoridades de los gobiernos locales como principales gestores de los recursos públicos y la ciudadanía como fiscalizadora para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos.

Según Ibrahim A. (2007) la Rendición de Cuentas es la responsabilidad de responder por un desempeño particular ante las expectativas de distintas audiencias y partes interesadas.

Con este mecanismo se busca transparentar la gestión de los recursos económicos mediante la realización de un informe detallado de las actividades realizadas durante un período determinado. En términos más formales, Ackerman (2005) define a la rendición de cuentas como: “(...) un proceso proactivo a través del cual los agentes públicos informan y justifican sus planes, acciones y resultados y son sancionados o premiados en función a ello.”

La nueva gestión pública implica la rendición periódica de cuentas por parte de los servidores públicos y adquiere relevancia con la participación de la ciudadanía. Trata del derecho de recibir información y la obligación de brindarla, de esta manera se podrán justificar las acciones para luego ser medidas en base al cumplimiento de objetivos, que contribuirán a una gestión transparente, eficaz y eficiente logrando el buen vivir de la ciudadanía. Un criterio similar plantea Ernesto Velasco Sánchez (2011) rendir cuentas es: “una relación social en la que

un actor siente la obligación de informar en un determinado foro sobre su conducta, proveyendo varios tipos de información acerca del desempeño de sus tareas, productos y procedimientos”.

1.2.2. TICs

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) son herramientas que procesan, administran, almacenan, recuperan y comparten información mediante plataformas informáticas. Macau (2004) establece que las TICs han creado un gran impacto en el funcionamiento de las organizaciones e incluso han alterado su propia estructura. Las TICs generan diversos efectos, dependiendo de la función que desempeñen en el seno de la organización. (Pág. # 1)

Las TICs, como elemento esencial de la Sociedad de la Información habilitan la capacidad universal de acceder y contribuir a la información, las ideas y el conocimiento. (Romaní, 2009)

Las nuevas TICs sirven como interactividad permitiendo establecer un diálogo con otras personas sin importar donde se encuentren. Según Velázquez (2010) establece:

Las TIC no son un fin en sí mismas, no son el objetivo a alcanzar, son simplemente herramientas que facilitan algunos aspectos de relaciones humanas; como la posibilidad de comunicarse e intercambiar información útil entre personas, comunidades y pueblos, elementos que permitan avanzar hacia su propio desarrollo. (Pág. # 9)

Alcalá (2005) establece que el uso de las TICs permite la difusión y gestión de los proyectos planeados para la comunidad, también pueden estar presentes en la labor de contraloría social para la evaluación de los mismos, al igual que de los actores políticos. (Pág. # 5)

Es necesario que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes niveles actualicen sus páginas web institucionales, con esto se mejora los servicios de información que se brinda a la población, garantizando la transparencia de su gestión administrativa y ambiental eficaz y eficiente. Olivé (2005) establece que las TIC son fundamentales para transitar de una sociedad informada a una sociedad más formada.

Las TICs en la Educación Ambiental

La clave para el logro de un desarrollo sustentable es la educación, a través de aquello se puede cambiar los comportamientos con el fin de coadyuvar al proceso de transformación social, donde exista una sociedad libre y democrática respetando las ideas de los individuos. Es necesario hacer de la educación un elemento primordial en la vida de los ciudadanos que permita desarrollar sus habilidades y destrezas.

Las TICs en la Educación Ambiental sintetizan nuevas formas de aprendizaje permitiendo al alumnado como procesador activo conocer otras herramientas para fortalecer sus conocimientos sobre temas ambientales. Es necesario inculcar al alumnado la responsabilidad que se tiene con este medio ambiente y de esta manera se crea una conciencia ecológica para hacer frente a los problemas ambientales.

1.2.2.1. Gobierno Electrónico

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), define al Gobierno Electrónico como el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en la cual el Estado deberá mantener informados a la comunidad sobre las diferentes gestiones realizadas durante su mandato, con el objetivo de incrementar la transparencia y la participación ciudadana.

Para Naser (2011) el Gobierno Electrónico (GE) es:

La transformación de todo el gobierno como un cambio de paradigma en la gestión gubernamental, es un concepto de gestión que fusiona la utilización intensiva de las TI, con modalidades de gestión, planificación y administración, como una nueva forma de gobierno. (Pág. # 3)

Gobierno Electrónico (GE) es un medio idóneo para maximizar la relación gobernante-gobernado, sólo si se cuenta con una verdadera formación infotecnológica previamente planificada. (Ramírez, 2010)

1.2.2.2. Comunicación Virtual

La comunicación es el diálogo entre dos o más personas que interactúan o discuten sobre un determinado asunto de interés, es el proceso de difusión de la información donde las entidades u organismos a través de los diferentes canales de información dan a conocer a los usuarios o a la ciudadanía las actividades realizadas para satisfacer sus necesidades.

La búsqueda del ser humano para mejorar su calidad de vida y sus niveles de comunicación, ha hecho que la comunicación con el transcurrir del tiempo haya evolucionado es allí donde surge la comunicación virtual. Jacobovich (2012) establece que:

Como consecuencia de esta nueva era comunicacional, la comunicación, tanto en su dimensión interna y externa se ha convertido en uno de los factores claves en lo que hace al éxito de la gestión municipal y al reconocimiento de la misma por parte de la misma. (Pág. # 1)

La comunicación virtual permite a las instituciones mejorar su dinámica laboral, ya que con la utilización de las plataformas informáticas se dinamiza los procesos de gestión administrativas. Según Solano (2003) la comunicación

virtual es el proceso mediante el cual se crea, intercambia y comparte información en entornos virtuales generados por los sistemas computacionales que son producto de la fuerza intangible del advenimiento tecnológico. (Pág. # 2-3)

La comunidad virtual establece un espacio físico que permite entablar un diálogo compartiendo un mismo propósito para relacionarse con los demás, constituyendo la razón por la cual se originó.

Los objetivos de la comunidad virtual son:

- Intercambiar datos e información relevante, ideas y conocimientos.
- Socializar un tema de interés.
- Debatir.
- Pertinencia en el grupo.

1.2.3. Dimensión Socio-Cultural

La cultura es una dimensión que abarca las diferentes ideologías en un determinado territorio, son los cambios continuos que viven los ciudadanos y la búsqueda de alternativas que permitan disminuir los problemas o conflictos que se presenten. Partiendo de las políticas públicas la cultura se verá reflejada en el diseño de estrategias específicas con la participación de múltiples actores: gobierno, sociedad civil y demás instituciones que garanticen el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de la población. En conclusión la cultura juega un papel primordial en el desarrollo sustentable local.

La cultura en el contexto ambiental crea conciencia en las personas sobre el buen uso de los recursos naturales existentes en una circunscripción territorial y la

responsabilidad que tienen los individuos en proteger, cuidar y preservar el medio que les rodea, con la finalidad de lograr el buen vivir de la población como lo estipula la carta magna del Ecuador. Un mismo criterio tiene Erik Rish (2005):

“En el contexto de la era de la información las políticas culturales son determinantes del éxito económico y del desarrollo social, a través de ellas donde se produce el flujo de conocimiento, la estimación creativa y donde se establecen las bases de superación paulatina del conflicto social. Los logros en la sociedad del conocimiento se logran a partir de un proceso sistémico de aportes colectivos”. (Pág. # 45).

Según Morales, (2014) establece:

“Muchas veces tendemos a usar los términos “cultura” y “sociedad” de manera indistinta, aunque en sentido estricto no son lo mismo. Mientras que una cultura es un conjunto de creencias, valores, actividades y pautas de comportamiento que un grupo de individuos comparte y se transmite entre sí, una sociedad es un sistema de interrelaciones entre individuos”.

1.2.3.1. Alianzas Estratégicas

El término alianza es definido como un acuerdo o pacto entre dos o más actores que se unen para trabajar por un mismo fin, es una estrategia de coordinación de intereses cuyo éxito radica en la confianza de sus integrantes. En las instituciones del Estado establecen alianzas con demás instituciones ajenas al Estado con el propósito de mejorar su capacidad de gestión administrativa haciendo uso de los recursos de manera eficaz y eficiente para obtener mejores resultados de su labor. Krell (2008) establece que las alianzas se refieren a la asociación de dos o más personas físicas o jurídicas con el objeto de generar -con los aportes de cada una de ellas- proyectos de distinto tipo.

Como toda estrategia corporativa, las alianzas deben estar perfectamente planificadas, diseñadas, implantadas, observadas y controladas. (Ancín, 2014)

Al establecer una alianza se debe escoger al candidato idóneo más no al azar ya que es necesario que coincidan hacia el logro del mismo objetivo. Para Ariño (2008) las alianzas estratégicas constituyen, junto con las fusiones y adquisiciones, una posible respuesta organizativa a los retos que plantea el entorno actual.

Una alianza estratégica debe ser asimilada profundamente en términos de capital humano y de desarrollo del conocimiento, el cual avanza rápidamente generando la necesidad de actualización y capacitación permanente. (Vázquez, 2004)

1.2.3.2. Calidad de vida

La calidad de vida es un término muy común hoy en día. Trata de un conjunto de situaciones que vive la ciudadanía dependiendo al actuar de cada uno de nosotros. La calidad de vida más allá a la situación económica de cada individuo, es sinónimo de vivir mejor buscando el bienestar y la felicidad consigo mismo, demostrando así que no es necesario ser el más rico para poder llevar una vida en armonía.

La calidad de vida para Estrada (2003) es:

Un concepto complejo compuesto por un lado por las cantidades de sustento y por el otro, es un sentimiento de felicidad o tristeza, expectativas desmedidas o aumentadas, alta o baja moral; ambos se dan a partir de la interacción de todos los recursos disponibles con los intereses y valores particulares de un ambiente social. (Pág. # 200)

Harold Guevara (2010) define a la calidad de vida como una:

Percepción del individuo sobre su posición en la vida, en el contexto de la cultura y sistema de valores en el cual él vive, y en relación con sus objetivos, expectativas, estándares e intereses. (Pág. # 49)

Para lograr una calidad de vida es necesario armonizar las necesidades del individuo siendo los actores primordiales de este proceso las autoridades como gestores de los recursos públicos.

Calidad de vida y el medio ambiente

García N. R (2005) establece:

Se reconoce que el ambiente es parte integral de la calidad de vida, ya que ésta no sólo está en función del nivel de vida de un conglomerado, sino que va a depender del estilo de desarrollo adoptado, de las políticas educativas y de las visiones de realidad construidas por la sociedad. (Pág. # 49)

El ambiente es calificado como una condición valiosa para el bienestar de la población, ya que el podemos encontrar muchos recursos naturales convirtiéndose en un elemento clave para generar un alto índice de desarrollo económico en un determinado lugar. La calidad de vida se direcciona al desarrollo sustentable local en base a las necesidades humanas, para aquello es necesario que la ciudadanía tome consciencia de los daños que podrían causar al utilizar de forma exagerada y descontrolada los recursos naturales para tener como resultado mayor producción. Por lo tanto es muy fundamental que las empresas u organismos, gobiernos y la sociedad contribuyan al desarrollo de un bienestar sostenible sin el agotamiento de los recursos naturales a través del diseño y ejecución de políticas ambientales. Un medio ambiente limpio permite lograr el bienestar ciudadano.

Para Agustín Hernández Aja (2009) el bienestar es:

La satisfacción en la provisión de los bienes y servicios definidos como básicos y que deberían ser garantizados institucionalmente; de hecho suelen estar recogidos en las constituciones y desarrollados en legislaciones específicas. (...) una construcción social, su grado de satisfacción se mide por comparación a un nivel de referencia, que una vez superado es sustituido por otro más alto; su satisfacción es por tanto relativa, asociada a parámetros administrativos, que para su comparación con otras ciudades deberán de ser homogeneizados. (Pág. # 1)

1.2.4. Participación Ciudadana

El ciudadano es el actor social, es el elemento esencial para garantizar la transparencia en la gestión pública y transformar los sistemas en los diferentes aspectos: sociales, políticos, ambientales, económicos, financieros, etc. Son los principales veedores y fiscalizadores de las acciones desarrolladas o ejecutadas por los líderes de la nación para luego ser analizadas en base al cumplimiento de sus atribuciones y competencias establecidas en las normas y leyes vigentes.

En tiempos atrás la ciudadana no tenía el derecho a participar en asunto de interés públicos, solo tenían la obligación de permanecer en silencio pese a las diferentes falencia que tenían las administraciones, pero eso queda como una brecha del pasado, ahora la participación de la ciudadana es relevante en los diferentes procesos de gestión como lo estipula la Constitución de la República del Ecuador.

Para Guillen (2009) la participación ciudadana, significa diferentes cosas para diferentes personas, pero esencialmente es la participación que hacen la personas para afectar la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas.

Se define a la participación como la intervención directa de los individuos a formar parte en las tomas de decisiones para decidir su propio destino, promoviendo el principio de igualdad.

Rudolfo Rezsohazy (2006) señala que:

La participación es una forma superior de la organización de la vida social y alcanza su real significado cuando el hombre es “ciudadano y actor, decide, controla, lleva responsabilidades, toma parte en la producción de los bienes, de los servicios y del saber” (Pág. # 96)

Porque como dice Cira (2011):

La pluralidad se concreta en los intereses de individuos que se reconocen como parte de una sociedad civil activa, la cual se vuelca sobre el espacio público para presentar sus demandas en una especie de proceso de socialización efectiva que trasciende viejos modelos de participación alejados de una conceptualización política-participativa activa. (Pág. # 1)

Para (Spinelli, 2010) la participación ciudadana:

Apunta hacia una transformación que imponen las demandas de la sociedad, tanto en lo que concierne a la representación social capaz de controlar y presionar a la gestión pública, como en la búsqueda de espacios sociales, en los cuales los individuos logren producir actividades que expresen sus necesidades. (Pág. # 96)

La participación ciudadana es la capacidad de los ciudadanos para incidir en las decisiones públicas, promoviendo así una mayor eficacia y eficiencia en el ejercicio del poder. (Olvera, 2003)

1.2.4.1. Mecanismo de Participación

Las instancias locales de participación son espacios conformados por: autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. (Secretaría Nacional de la Administración Pública, 2011)

La ciudadanía en forma individual o colectiva puede ser participe en la gestión pública a través de los siguientes mecanismos:

- ✓ Consejos Ciudadanos Sectoriales
- ✓ Audiencias Públicas

- ✓ Presupuestos Participativos
- ✓ Asambleas Ciudadanas
- ✓ Silla Vacía

Consejos Ciudadanos Sectoriales.- Son instancias sectoriales que permitirán determinar cuáles son las necesidades primordiales de la ciudadanía para ser atendidas mediante el diseño e implementación de políticas públicas.

Audiencias Públicas.- Son instancias de participación por iniciativa de la autoridad del GAD o por iniciativa de la población, con el fin de atender las peticiones de la ciudadanía y que estas a su vez se involucren en la toma de decisiones de la gestión institucional.

Presupuestos Participativos.- Es un mecanismo compartido entre las autoridades, la ciudadanía y las organizaciones sociales en la toma de decisiones a través del dialogo para la distribución equitativa de los presupuestos públicos.

Asambleas Ciudadanas.- Es un espacio de reuniones abiertas donde existe deliberación entre ciudadanos y ciudadanas.

Silla Vacía.- Es una instancia de participación ciudadana, donde los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus sesiones públicas habrá una silla vacía, que será ocupada por una o un representante de la ciudadana para debatir y tomar decisiones en base a los temas que se van a tratar.

1.2.4.2. Fortalecimiento Ciudadano

Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía implica al sistema político fomentar la participación efectiva de la población para transformar su

calidad de vida. La formación de la ciudadanía se direcciona al involucramiento de personas interesadas en conocer las gestiones que realizan los servidores públicos que forman parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes niveles para la ejecución de proyectos o programas en beneficio de la comunidad.

Es necesario que la población conozca los diferentes mecanismos de participación contemplados en las normativas legales garantizando a la participación como un derecho.

Para Bernardo Toro y Alicia Tallone (2010) poder participar en la sociedad exige estar organizado. Sin organización no hay participación y es en la organización en donde se practican los valores y se aplican los principios.

Para Montero (2003) el fortalecimiento es:

El proceso mediante el cual los miembros de una comunidad o un grupo miembros de grupos organizados dentro de esa comunidad o personas interesadas en promover y lograr un cambio respecto de alguna circunstancia que afecta a esa comunidad o grupo desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida (en un momento específico); actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de las condiciones que juzgan negativas o que deben ser modificadas según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo, a sí mismos. (Pág. # 54)

1.3. CONCEPTO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

En términos generales se puede afirmar que hay dos corrientes de pensamiento sobre el Desarrollo Sustentable según el planteamiento de Jirón, (1998): una focalizada en los objetivos de desarrollo y otra focalizada en los controles requeridos para el impacto dañino que causan las actividades humanas sobre el medioambiente. (Pág. # 8)

El desarrollo sustentable representa en el campo discursivo de las teorías del desarrollo un cambio cualitativo que articula el crecimiento, la equidad social y la conservación ecológica. (Garza, 2007)

Ante lo mencionado se puede definir al desarrollo sustentable como la satisfacción de las necesidades presente sin comprometer a las generaciones futuras, es decir, para la producir bienes o servicios no se desperdiciaran ni se agotaran los recursos naturales que posee un determinado territorio, ni se perjudicará al medio ambiente ni mucho menos a los seres humanos. El desarrollo económico, el buen uso de los recursos naturales, la conservación del medio ambiente y el progreso social son el resultado de un desarrollo sustentable eficaz y eficiente. En una forma amplia, se puede también definir al Desarrollo Sustentable según Merenson (2008) como:

Un proceso de mejoramiento constante y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas adecuadas de conservación y protección del ambiente y los recursos naturales, de manera de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes sin comprometer la facultad de continuar haciéndolo en el futuro. (Pág. # 7)

Para aquello los diferentes sistemas deberán contribuir para lograr el desarrollo local. El sistema político deberá promover la participación de la población direccionada hacia la toma de decisiones eficaces; el sistema económico garantizará la distribución equitativa de los recursos naturales sin alterarlos; el sistema productivo respetará las bases ambientales y el sistema administrativo que permite la consecución de objetivos institucionales, en fin se busca un equilibrio entre medio ambiente y sociedad; gobierno y economía.

Finalmente para Alfredo Ramírez Treviño (2004) el desarrollo sustentable es:

El desarrollo sustentable no pone a debate ni discute sobre sistemas políticos ni económicos sino que, a partir del medio ambiente, postula un cambio social pacífico y gradual, que de manera organizada y planificada modifique nuestra relación con la naturaleza, con nosotros mismos y con la sociedad. (Pág. # 2)

1.3.1. Dimensión Económica

El sistema económico apunta hacia una economía ambiental que es base primordial para lograr un desarrollo sustentable. La economía ambiental para los autores Josep Xercavins, Diana Cayuela, Gemma Cervantes y Asummpa Sabater (2005) es:

Una teoría, una propuesta, no una economía real, no se ha aplicado en la realidad, excepto en algunos de sus elementos. (...) pretende incluir en los precios los costes de uso de recursos, generación de residuos e impactos sociales; por tano permite convertir el capital social y natural en capital económico. (Pág. # 130 – 131)

El crecimiento económico, representa la dimensión económica y básicamente expresa incrementos en la producción de bienes y servicios, lo cual seguramente continuará en el futuro a tasas de crecimiento variables. (Landa, 2000)

La dimensión económica está enfocada a la capacidad de las empresas competitivas basada a la producción de bienes o la prestación de sus servicios, generando riqueza por su aceptación en el mercado. Es necesario que el Estado fomente la aplicación de las políticas públicas que conduzca a la toma de decisiones sobre el adecuado uso de los recursos naturales.

Para García D. R (2011):

La expansión económica genera una riqueza que ha de compatibilizarte con las cuestiones ambientales y sociales. Se han de evitar los daños ecológicos y el agotamiento de recursos. Se han de utilizar tecnologías que fomentan la eficiencia y la innovación. (Pág. # 26)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2003) establece:

En la dimensión económica, la sustentabilidad se vincula con la posibilidad de sostener la acumulación (crecimiento) hacia el futuro. Por supuesto, cada sistema económico va cambiando su modalidad de acumulación en el tiempo (esto es, en particular, sectores de actividad que lideran el crecimiento, patrón tecnológico que caracteriza al sistema productivo, formas de inserción en el sistema mundial). Sin embargo, cada modalidad de acumulación presenta un conjunto de rasgos básicos que permiten discernir sobre su viabilidad futura, atendiendo las condiciones de contexto vigentes y su evolución esperada hacia el futuro. (Pág. # 31)

El desarrollo sustentable en la economía plantea que en las generaciones presentes y futuras exista un capital humano competente, capaz de establecer estrategias para tener riqueza y de esta manera crear fuentes de empleo, con el único fin de lograr el derecho al buen vivir (sumak kawsay).

1.3.1.1. Inversión Social

Al hablar del término inversión se refiere al gasto que se realiza para la adquisición de bienes, con el fin de incrementar su capital que a su vez esto sirve para adquirir otros bienes, siempre planificando con miras hacia un futuro, hasta donde quieren llegar. Los gobiernos u organizaciones invierten su dinero en la ejecución de proyectos o programas con el propósito de satisfacer las necesidades de la población.

Para Valencia (2011) la inversión en el país se ha destinado a:

Un conjunto de proyectos que por su naturaleza se han desarrollado en distintos sectores para mejorar directa o indirectamente las condiciones de vida de la población, a ella se le denomina inversión social. (Pág. # 9)

La inversión social describe la práctica de hacer contribuciones voluntarias, financieras y no financieras, que ayudan a las comunidades locales y a las sociedades más amplias, frente a sus necesidades de desarrollo. (Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe, 2012)

1.3.1.2. Fuentes de financiamiento interno

El financiamiento es el conjunto de recursos monetarios en la cual una persona o empresa planea realizar un programa o proyecto específico obteniendo como resultado una economía estable.

Toda entidad u organización debe contar con fondos suficientes para cubrir los gastos de los diferentes proyectos a ejecutar, ya que se trabaja con constantes movimientos del capital monetario. Las finanzas constituyen una guía sobre el manejo eficaz y eficiente de los recursos que posee la entidad.

Las fuentes de financiamiento son mecanismos o elementos que permiten a los gobiernos obtener recursos económicos para la consecución de los objetivos institucionales y el logro de resultados satisfactorios. Rangel (2008) establece que las fuentes de financiamiento son herramientas estratégicas que ayudan a desarrollar un proceso para asegurar la sostenibilidad financiera de la organización.

La financiación interna es aquella que consiste en la aplicación de los recursos financieros que son generados por la misma organización, como resultado de su gestión.

1.3.2. Dimensión Ética Ambiental

Se podría definir la ética ambiental como la reflexión racional y práctica sobre los problemas derivados de la relación del hombre con la naturaleza. (Martínez, 2001)

La ética ambiental establece un equilibrio entre el hombre y el ambiente. Los principales causantes de los problemas ambientales son los seres humanos,

debido a que no toman conciencia de la mala práctica que realizan para obtener recursos financieros, es allí donde interviene la ética como una disciplina para frenar las acciones que perjudican vivir en un ambiente sano y limpio, siendo necesario formular y establecer estrategias que fundamente el desarrollo sustentable.

Para Juan Alberto Lecaros Urzúa (2013) la ética medioambiental es una ética aplicada que reflexiona sobre los fundamentos de los deberes y responsabilidades del ser humano con la naturaleza, los seres vivos y las generaciones futuras

Rozzi (2001) establece que:

La ética ambiental concierne a las sociedades humanas condicionando su relación con la naturaleza e impacto sobre la misma, y procura el bienestar de ambas; asimismo, esta ética plantea que la crisis ambiental demanda un cuestionamiento acerca de los modos en que habitamos y conocemos el mundo. (Pág. # 356)

Para María Luisa del Río (2008):

La ética ambiental debe ser la raíz y fundamento de toda acción o de toda política, de cualquier política de desarrollo, de crecimiento, económica, que rijan un país; además, por supuesto, de los elementos sociales o de los valores, que son fundamentales. Pero esos valores se pesan en lo que se haga en relación con el ambiente. (Pág. # 115)

Según Marcos Alfredo (2001) la ética ambiental:

Trata desde un punto de vista racional los problemas morales relacionados con el medio ambiente. Esta rama de la ética tiene cada día más importancia, dado que los problemas ambientales están hoy muy presentes, pues nuestra capacidad de intervención sobre el medio es cada vez mayor. (Pág. # 17)

1.3.2.1. Principios Éticos

La ética es el núcleo de toda disciplina, es definida como un arte regulador de la conducta humana contiene una serie de principios universales que mediante su aplicación permite mejorar las actitudes del ser humano, independientemente de su raza, cultura, ideología, etc. Los principios éticos sirven como guía para mejorar las acciones de cada individuo logrando tener una vida plena desarrollando sus capacidades y su personalidad.

Según el criterio de Río (2008):

“La construcción de una sólida conciencia moral y cívica en torno a los principios de la ética ambiental es una tarea urgente, que convoca por igual a líderes políticos, académicos y ciudadanos”. (Pág. # 8)

1.3.2.2. Normas de Conductas

Pedro Álvarez y Pedro Vega (2009) plantean que:

Los individuos sólo realizan conductas ambientalmente responsables cuando están suficientemente informados sobre la problemática ambiental, se encuentran motivados hacia ella y, además, se ven capaces de generar cambios cualitativos, están convencidos de la efectividad de su acción y de que ésta no les generará dificultades importantes. (Pág. # 248)

Las normas de conductas señalan el comportamiento humano, estas deben ser reguladas puesto que la población por diversos motivos o situaciones no actúa correctamente desde el punto de vista ético.

Un aspecto destacado por Steg y Vlek (2009), es la relativa dificultad que implica el cambio conductual, así como lo aceptable de sus posibles consecuencias a la hora de definir la conducta a cambiar.

1.3.3. Dimensión Ambiental

Según Almagro (2004) considera:

La dimensión ambiental se identifica con un escenario superior de desarrollo. Consecuentemente, incluye la sustentabilidad del ambiente como una novedosa dimensión vinculada al quehacer económico de la sociedad, en cuyo desempeño debe mantenerse la preservación de los recursos naturales. Para ese fin es necesario considerar como bienes escasos los activos de la naturaleza sujetos a ser restaurados y protegidos por su utilización. (Pág. # 2)

La dimensión ambiental abarca la intervención de la población como elemento principal del cuidado y preservación del medio ambiente. Es necesario que el ser humano de un valor importante al ambiente dado las circunstancias que sin él no existiría vida en este planeta, está en las manos dar un alto a estos problemas que afectan las vidas.

Para Leonel Vega Mora (2013):

La Dimensión Ambiental, transversal a las mencionadas dimensiones antrópicas, está configurada en la interacción e interdependencia del ser humano con el ecosistema, y será entendida como las posibilidades ecosistémicas para generar bienes y servicios ambientales y la responsabilidad cultural para proteger el medio ambiente. Su misión será garantizar la Sostenibilidad Ambiental del Desarrollo. (Pág. # 5)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2003) establece que la dimensión ambiental abarca:

Una amplia gama de elementos que conforman el entorno natural. En primer lugar, la no-reproductividad de tales elementos en sus calidades originarias implica la irreversibilidad de las alteraciones de los mismos, derivados de las actividades sociales de producción y consumo.

En segundo lugar, en muchos casos, la respuesta del sistema natural ante tales alteraciones supone un alto nivel de incertidumbre (presencia de consecuencias no esperadas), hecho que dificulta seriamente la evaluación de los efectos de las acciones humanas sobre el entorno natural. En tercer lugar, una porción significativa de los elementos que integran la biosfera son de “propiedad común”, universal o social, situación que da lugar a la necesidad de considerar la existencia de “externalidades” (y de “bienes públicos”) dentro de la teoría económica neoclásica. (Pág. # 32)

1.3.3.1. Programas de conservación de Recursos Costeros

La ejecución de programas de conservación surge como solución a los problemas ambientales detectados mediante un estudio minucioso en el entorno. Estos programas permiten tomar medidas correctivas ante los desgastes o deterioros de los recursos, causados por la misma ciudadanía.

Un similar criterio plantea el Dr. Alfredo Ortega Rubio (2014):

Los efectos de la actividad humana inciden sobre procesos ecosistémicos que puntualmente resultan en la pérdida de hábitats críticos, superficies vegetales, pérdida de biodiversidad, y contaminación variada (por metales pesados, pesticidas, combustibles, etc.). Asimismo se hace patente la reducción en recursos naturales vitales para el ser humano y sus asentamientos, así como el deterioro de la salud ambiental y humana por la incidencia de plagas, mareas rojas, y enfermedades. (Pág. # 1)

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (2007) establece:

El Programa de Conservación y Manejo es un instrumento de planeación, administración y operación de las áreas protegidas que permiten establecer las bases para guiar las actividades que en ellas se realizan y en el cual se incluyen los lineamientos generales y específicos para lograr la conservación incluyendo el uso sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad. (Pág. # 3)

1.3.3.2. Políticas de conservación ambiental

La transformación y pérdida del hábitat son las amenazas más significativas para la sobrevivencia de numerosas especies. (Javier Simonetti, 2002). La competencia de los gobiernos locales es diseñar, establecer y adoptar políticas públicas ambientales en un territorio, siendo estos el conjunto de los sistemas de gobiernos que promueven mejorar los niveles de vida humana, apuntados al desarrollo sustentable, siendo imprescindible que la ciudadanía se involucre de manera constante en los asuntos ambientales, porque son ellos los que conocen la problemática actual de su entorno. Una política bien diseñada y elaborada permite alcanzar los objetivos planteados.

1.3.4. Institucionalidad Ambiental

La institucionalidad ambiental, se refiere al compromiso y obligación que tiene el gobierno con los ciudadanos en la conservación del patrimonio natural del país. Es el proceso mediante el cual se fortalece las capacidades de gestión y administración a las entidades públicas y privadas, con el propósito de obtener resultados éxitos en la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la población.

Según el criterio de Lucas Sierra (2008) establece:

“La institucionalidad ambiental debe desarrollarse sobre dos bases. Por una parte las competencias ambientales de los distintos ministerios y servicios involucrándolos en los temas ambientales en que por sus respectivas esferas de competencia, les corresponde conocer. Por otra parte generando una capacidad de coordinación al interior del poder ejecutivo” (Pág. # 59).

1.3.4.1. Capacidad de Gestión Ambiental

La gestión ambiental es el conjunto de actividades humanas que tienen por objeto el ordenamiento racional del ambiente. (PNUMA, 1988)

La gestión ambiental es reorientada hacia la protección ambiental, no más en un sistema cerrado, el cual es sustituido por el modelo de economía biofísica, una economía abierta, termodinámicamente encajada dentro del ecosistema, parte del flujo de recursos biofísicos (energía, materiales y los ciclos de procesos ecológicos) sale del ecosistema para la economía, y la energía degradada (no utilizable) y otros subproductos (contaminación) fluyen de vuelta para el ecosistema. (Pág. # 30)

La gestión ambiental es un proceso que permite buscar respuestas a los diferentes problemas ambientales a través de la intervención de las autores responsables en materia ambiental para mitigar estos daños ambientales que impiden el logro de un desarrollo sustentable, es allí donde surge la capacidad y potencialidad de los representantes de la ciudadanía para tomar decisiones oportunas, justas, congruentes y de calidad.

1.3.4.2. Fortalecimiento intergubernamental

Según Chanduví (2014) las relaciones intergubernamentales comprenden:

La colaboración, o apoyo mutuo es un deber y principio rector indispensable entre los niveles de gobierno. La colaboración o apoyo mutuo se utiliza cuando lo que puede hacer uno de los entes colaboradores no lo puede hacer el otro, de manera que sus actuaciones no son intercambiables sino complementarias bajo el principio de subsidiariedad, sin que ello implique renuncia a la competencia propia señalada por ley.

La cooperación, se caracteriza por la voluntariedad de su realización. Se refiere a una forma de relación intergubernamental donde los niveles de gobierno establecen acuerdos de acción independiente para optimizar resultados en el ejercicio conjunto de competencias.

La coordinación, se da a través de la existencia voluntaria de espacios e instrumentos de relación que hagan posible la generación de consensos, la información recíproca, la homogeneidad técnica en determinados aspectos, la acción conjunta y la implementación de acuerdos de manera complementaria de los niveles e instancias de gobierno y en el marco de sus roles, competencias y funciones. (Pág. # 13 - 14)

El fortalecimiento institucional se basa en mejorar las capacidades de los líderes responsables en llevar a cabo una gestión pública eficaz enfocada a lo establecido

en la Constitución de la República del Ecuador como norma suprema del país y demás estatutos vigente que fundamentan como administrar los recursos equitativamente.

1.4. MARCO LEGAL

1.4.1. Constitución de la República del Ecuador

La Constitución Política del Ecuador aprobada por el pueblo, mediante referéndum del 28 de septiembre de 2008, publicada en el Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre del 2008 asume el liderazgo mundial en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. El Ecuador es uno de los principales países más diversos en el mundo, y por aquello resulta fundamental aprovechar sus recursos de manera consciente, mediante la conservación y uso sostenible.

En el artículo 3, numeral 5, establece que el Estado ecuatoriano tendrá que: “Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”. (Asamblea Nacional, 2008)

En el artículo 14 del capítulo segundo de los derechos del buen vivir establece que la población en general tendrá el derecho de vivir en un ambiente sano:

“Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.” (Asamblea Nacional, 2008)

En el artículo 15 se prohíbe varias maneras de atentar contra la salud humana, la soberanía alimentaria o los ecosistemas, siendo estos elementos primordiales para la existencia de la vida en la Tierra.

El estado promoverá tanto para el sector público y privado las herramientas necesarias para garantizar la conservación del medio ambiente permitiendo mejorar la calidad de vida de los asentamientos humanos.

En el capítulo séptimo, artículo 74 de los derechos a la naturaleza se establece que: “Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir”, es decir que tiene la autoridad legal y responsabilidad de preservar y conservar el medio ambiente que esté libre de contaminación a través de la aplicación de medidas que permitan al ser humano vivir en un ambiente limpio, sano y sostenible.

En el capítulo segundo, artículo 395 numeral 1 del Régimen del Buen Vivir el estado garantiza un modelo sustentable de desarrollo propiciados para disminuir la degradación irreversible del medio ambiente, satisfaciendo las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer a las generaciones futuras.

1.4.2. Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017 es la estructura medular del Gobierno Nacional, que constituye como una guía para la creación y adopción de políticas públicas en base a objetivos involucrando a todos los niveles de gobiernos para el progreso y desarrollo del país.

Para aquello el Objetivo 7 del Plan Nacional para el Buen Vivir establece “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global”.

Los derechos de la naturaleza son el reconocimiento que se les ha dado a los ecosistemas y tienen como propósito equilibrar lo que es bueno para los seres humanos en relación a lo que es bueno para las otras especies, sin alterar medio ambiente.

La política 7.1 indica: Asegurar la promoción, la exigencia y la plena exigibilidad de los derechos de la naturaleza, el mismo que en su literal d) enuncia lo siguiente:

“Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental y asegurar una acción coordinada entre los diferentes niveles de gobierno, funciones del Estado y las instituciones administrativas y legales pertinentes, con el involucramiento el sector privado, las universidades y organizaciones sociales, para garantizar el cumplimiento y la exigibilidad de los derechos de la Naturaleza” (Senplades, 2013).

1.4.3. Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Medio Ambiente.

En el artículo 1 y 2 se establece la importancia de este modelo organizacional por procesos:

“El Ministerio de Ambiente para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos, adopta la modalidad organizacional por procesos, cuya metodología basada en el análisis permanente y mejoramiento continuo de los diferentes procesos institucionales, está orientada a la satisfacción del usuario”;

“(…) Los procesos gobernantes orientan la gestión institucional a través de la formulación y expedición de políticas, normas e instrumentos que permiten poner en funcionamiento a la organización; Los procesos agregadores de valor generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional; Los procesos habilitantes están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional” (Ministerio de Ambiente, 2008).

1.4.4. Acuerdo No. 024 de Inclusión de la Subsecretaria de Gestión Marina y Costera

La Subsecretaria de Gestión Marina y Costera (SGMC) fue creada el 10 de marzo del 2009, a través del Acuerdo Ministerial No. 024 como una unidad desconcentrada administrativa, técnica y financiera. Estará integrada por 4 direcciones: Dirección de Gestión y Coordinación Marina y Costera, Dirección de Normativas y Proyectos, Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección Administrativa Financiera; más la Unidad de Comunicación Social. Su sede será en Guayaquil.

En el artículo 8 establece la razón de ser de la Subsecretaria de Gestión Marina y Costera: “Direccionar, gestionar y coordinar la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos y biodiversidad marina y costera ecuatoriana”

1.4.5. Ley de Gestión Ambiental, Codificación.

La Ley de Gestión Ambiental publicada en el Registro Oficial No. 245, 30 de Julio de 1999, Codificación 19 del Registro Oficial Suplemento 418 de 10 de Septiembre del 2004, constituye el cuerpo legal específico más importante referente a la conservación ambiental en el país.

Ésta ley hace hincapié a la prevención, control y sanción a las diversas actividades contaminantes a los recursos naturales estableciendo criterios de políticas públicas ambientales.

La gestión ambiental se enmarca en las políticas generales de desarrollo sustentable para la conservación del patrimonio natural y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que establezca el Presidente de la República al aprobar el Plan Ambiental Ecuatoriano.

1.4.6. Código Orgánico Integral Penal

El Código Orgánico Integral Penal aprobado el 28 de enero de este año, en el capítulo cuatro, artículo 245, fundamenta los delitos contra el ambiente y la naturaleza o Pacha

Mama.

El delito contra el medio ambiente es un problema muy grave a nivel internacional y nacional, debido a la existencia de personas que contaminan el agua, el aire y la tierra, y no son conscientes de los daños que ocasionan al medio que los rodea, se basa al incumplimiento o infracción de las normas legales en la materia.

Aquellas personas que no respeten las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas sean: Parques Nacionales, Reservas Biológicas, Ecológicas, Geobotánicas, de Producción Faunística, Marinas, Refugios de Vida Silvestre, y Áreas de Recreación serán sancionados con pena privativa de libertad de uno a tres años.

Dudley (2008) define a las áreas protegidas como:

“Espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (Pág. # 10)

1.4.7. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes niveles se regirán a lo establecido en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización vigente que reemplazo a la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas es una persona jurídica otorgada por la ley, en el capítulo III, artículo 55, literal k, establece las competencias exclusivas siendo: “Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar”.

El COOTAD también impone la participación protagónica de la ciudadanía siendo un pilar fundamental en los procesos de gestión del GAD Municipal de Salinas, a través de un Sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo, como se estipula en la sección cuarta, capítulo III, artículos 302, 303 y 304.

1.4.8. Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera del Cantón Salinas

La Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera del Cantón Salinas aprobada el 17 de noviembre del 2007 mediante dos sesiones Ordinarias celebradas el 6 de octubre y 15 de noviembre es la norma jurídica que permite la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas costeros y a la vez mejorar la calidad de vida de población Salinense.

En el artículo 4 de la Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera del Cantón Salinas (2007) establece lo siguiente:

La administración uso y manejo de los recursos de la zona costera se desarrollarán a través de un proceso dinámico de gestión integral, para fortalecer las capacidades institucionales, la optimización de la planificación y coordinación de competencias entre las instituciones del sector público, con la activa participación de la comunidad organizada, a fin de lograr la mayor eficiencia en el ejercicio de las responsabilidades para la conservación y desarrollo sustentable de dicho espacio. (Pág. # 3)

La gestión y manejo integrado de la zona costera se regirá por lineamientos tales como:

Los Recursos naturales, las Áreas protegidas, el Manejo de cuencas, la Supervisión Ambiental, los Riesgos naturales, la Infraestructura de Servicios, el Desarrollo Humano, las actividades socio-económicas, las actividades turísticas, la agricultura ecológica, las actividades pesqueras, la navegación, el manejo de desechos sólidos, el pago por servicios ambientales, la coordinación institucional y la investigación científica. (Gobierno del Cantón Salinas, 2007)

Es competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Salinas, impulsar un régimen de administración especial para el aprovechamiento sustentable de la zona costera y la conservación de sus recursos naturales, trabajando conjuntamente con las Instituciones del Estado Nacional y con la activa participación de la ciudadana.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Según Trochim (2005) el diseño de la investigación “es el pegamento que mantiene el proyecto de investigación cohesionado.”

El diseño de la investigación hace referencia a un plan o estrategia que se desarrolla con el fin de obtener la información necesaria para poder llevar a cabo el tema de investigación y buscar alternativas de solución viables a la problemática presentada.

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se consideró pertinente aplicar el enfoque cualitativo como recurso de primer nivel que permitió conocer la realidad del entorno o la situación actual que vive el cantón Salinas, pudiendo identificar los diferentes problemas que son obstáculos para continuar con el progreso del cantón.

De igual forma se aplicó el enfoque cuantitativo que permitió examinar y medir los datos recolectados a través del levantamiento de la información que consistió en la elaboración de un cuestionario estructurado aplicado a la ciudadanía como actor clave para la realización del trabajo de investigación y la entrevista que fue dirigida a las autoridades competentes en materia ambiental.

De esta manera Roberto Hernandez Samplieri (2010) define el enfoque cuantitativo y cualitativo:

El enfoque cuantitativo usa la recolección de datos de datos para probar hipótesis, con base a la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. (Pág. # 4)

El enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. (Pág. # 7)

2.2. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La modalidad de la investigación del presente trabajo fue en base a la investigación documental como una variante que permitió reunir, seleccionar y analizar datos y criterios de diferentes autores vinculados al término gobernanza ambiental y desarrollo sustentable y de esta manera conocer la gestión administrativa del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Salinas en relación a la conservación del medio ambiente y a la protección de los recursos marino-costero.

También se aplicó la investigación de campo aplicada en la jurisdicción del cantón Salinas que permitió obtener nuevos conocimientos de la realidad social y ambiental mediante un diagnóstico de las necesidades y problemas que se suscitan en el mismo.

2.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para poder obtener resultados más claros y precisos fue necesaria la aplicación de diferentes tipos de investigación ligados para la obtención de información relevante para el objeto de estudio de la investigación en la cual se aplicó la investigación bibliográfica y de campo.

2.3.1. Investigación Bibliográfica o Documental

La investigación documental consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas o estado actual del conocimiento respecto del tema objeto de estudio. (Torres, 2006) Pág. # 110

La investigación bibliográfica permite obtener información relevante a través de: documentos escritos sean estos revistas, libros, revistas, periódicos, actas, oficios, ordenanzas, leyes, normativas, etc., documentos fílmicos como diapositivas y documentos grabados sean discos, cassette, cd, etc.

Como parte esencial del proceso de investigación se consideró importante aplicar la investigación bibliográfica o documental basada en conocimientos ciertos y fundamentados, permitiendo reunir, seleccionar, organizar, analizar e interpretar la información existente, para aquello se consultó los documentos en materia ambiental con que cuenta el GAD Municipal de Salinas para sustentar la propuesta de un diseño de modelo administrativo de Manejo Costero Integrado.

2.3.2. Investigación de Campo

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. (Arias, 2012)

En este trabajo de investigación se utilizó la investigación de campo ya que se tomó importancia en relacionarme con el objeto de estudio, ir al lugar de los hechos aplicando la observación, para luego hacer un análisis meticuloso y de esta manera dar estrategias de solución a la problemática existente en la zona costera de Salinas.

2.4. MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

Es muy importante en todo trabajo de investigación determinar los métodos a emplear basándose específicamente en el problema central. (Tamayo M. T., 2004)

El método es un orden epistemológico, a partir de la lógica del pensamiento científico que surge de la teoría, teoría y método van siempre juntos, mientras la metodología es la parte instrumental de la investigación, y como tal me lleva al objeto. Pág. # 30

Al hablar de métodos se refiere a procedimientos, pasos sistemáticos o caminos que conducen al cumplimiento del objetivo o el fin propuesto, en el tema de estudio se aplicarán los siguientes métodos:

2.4.1. Método Deductivo

Es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares. (Torres, 2006) Pág. # 56

La información obtenida por medio de la investigación, permitió llegar a la conclusión que si es necesario diseñar un modelo administrativo de Manejo Costero Integrado que permita la conservación y buen uso de los recursos naturales para lograr un desarrollo sustentable en la cabecera cantonal de Salinas y mejorar la calidad de vida de las comunidades humanas.

2.4.2. Método Inductivo

Con este método se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones, cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría. (Torres, 2006) Pág. # 56

El método inductivo comprende cuatros pasos:

- La observación
- Registro
- Clasificación
- Estudio de la problemática

2.4.3. Método Descriptivo

El método descriptivo se ocupa de identificar las características del GAD Municipal de Salinas en relación a sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) en base a los objetivos formulados en la investigación los mismos que se relacionan con la situación real de Salinas.

El método descriptivo, describe, analiza, registra e interpreta las condiciones que se dan en una situación y momento determinado. (Serrano, 2004)

2.5. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas de investigación son instrumentos o procedimientos metodológicos y sistemáticos que permiten acceder a una información inmediata de lo que se está investigando.

El criterio de Bernal (2010) establece que:

La elección o selección del tipo de investigación depende, en alto grado, del objetivo del estudio del problema de investigación y de las hipótesis que se formulen en el trabajo que se va a realizar, así como de la concepción epistemológica y filosófica de la persona o del equipo investigador. (Pág. # 110)

Las técnicas de investigación que más se ajusta al tema de estudio son: la observación, la encuesta y la entrevista.

2.5.1. Observación

Este método de recolección de datos consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos y situaciones observadas, a través de un conjunto de categorías y subcategorías. (Roberto Hernandez Samplieri, 2010)

La observación se aplicó en cada una de las visitas que se realizó a la zona costera de Salinas pudiendo identificar las diferentes necesidades que tienen sus playas como lugar turístico y las falencias administrativas por parte del GAD Municipal de Salinas en la aplicación de políticas públicas en materia ambiental.

2.5.2. Entrevista

La entrevista es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas”. (Lincoln, 2012)

La entrevista se aplicó como técnica de investigación en la cual permitió obtener información clara y precisa sobre los diferentes problemas que se suscita en la zona costera, en base a los criterios y opiniones de los servidores públicos del GAD Municipal de Salinas con competencia ambiental a través de un diálogo personalizado.

2.5.3. Encuesta

Según Bernal (2010) “Es una de las técnicas de recolección de información más usadas, a pesar de que cada vez pierde mayor credibilidad por el sesgo de las personas encuestadas. La encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas” (Pág. # 194)

La encuesta como técnica de recolección de información, fue elaborada con preguntas cerradas, permitió interactuar con los habitantes del cantón Salinas y de esta manera conocer las opiniones, las actitudes y los comportamientos de la ciudadanía en base a la labor que ejecuta las autoridades del GAD Municipal de Salinas para vivir en un ambiente limpio y sano, cumpliendo con lo estipulado leyes, normativas y ordenanzas vigentes.

2.6. INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

2.6.1. Cuestionario de preguntas

Según Bernal (2010) el cuestionario es “un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios, con el propósito de alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Se trata de un plan formal para recabar información de la unidad de análisis objeto de estudio y centro del problema de investigación”. (Pág. # 250)

Este instrumento de investigación está basado en una serie de preguntas cerradas la misma que fue diseñada en base a los indicadores de la variable dependiente e independiente direccionada a la hipótesis formulada en la investigación, estuvo compuesta por 17 preguntas dirigidas a la población Salinense abarcando temas económicos, administrativos, ambientales y social del GAD Municipal de Salinas.

2.7. POBLACIÓN Y MUESTRA

2.7.1 Población

La población se considera como el universo de estudio de la investigación, que permite enfocarse en los elementos que se quiere indagar, por ello Bernal (2010) manifiesta lo siguiente: “La Población es la totalidad de elementos o individuos

que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia” (Pág. # 160)

La población de la presente investigación está constituida por todos los habitantes de las cuatro parroquias urbanas del cantón Salinas, es decir, un total de 34.789 habitantes.

TABLA N° 2 Población

POBLACIÓN	NÚMERO
Hombres	18.266
Mujeres	16.523
TOTAL	34.789

Fuente: Según datos del INEC - 2010
Autora: Helen Suárez Borbor.

2.7.2. Muestra

Bernal (2010) La muestra es la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio. (Pág. # 161)

La muestra es un subconjunto de la población, luego de la aplicación de la fórmula se obtuvo una muestra de 380 personas a la cual se le aplicó la encuesta.

TABLA N° 3 Muestra

POBLACIÓN	NÚMERO
Hombres	18.266
Mujeres	16.523
TOTAL	34.789

Fuente: Según datos del INEC - 2010
Autora: Helen Suárez Borbor.

Para determinar la muestra se aplicó el método de regresión lineal simple cuya fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2(N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

Donde:

N= Tamaño de la población.

n= Tamaño de la muestra.

Z= Valor z dado un nivel de confianza del 95%.

P= Probabilidad de éxito.

q=1-p corresponde a la probabilidad de fracaso.

e= margen de error

Aplicación de la fórmula de regresión lineal simple:

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2 (N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{34789 \times (1,96)^2 \times 0,5 \times 0,5}{(0,05)^2 (34789 - 1) + (1,96)^2 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = \frac{33411,3556}{87,9304}$$

$$n = 380$$

2.8. PROCEDIMIENTOS DE LA INFORMACIÓN

El trabajo de investigación conllevó a la aplicación de un proceso sistemático que consiste en tener un orden cronológico para diseñar un modelo administrativo de Manejo Costero Integrado en Salinas.

A continuación se detalla el procedimiento a seguir para el desarrollo de la propuesta:

- 1) Observación en zonas costeras de Salinas, para identificar los problemas.
- 2) Selección y planteamiento del problema.
- 3) Definición de la propuesta como estrategia de solución.
- 4) Fundamentos teóricos y legales sobre el tema de investigación.
- 5) Formulación de objetivo general y específico.
- 6) Diseñar la metodología a emplear en el tema de estudio.
- 7) Aplicación de las técnicas de investigación: observación, entrevista y encuestas.
- 8) Análisis e interpretación de los resultados obtenidos mediante la aplicación de las técnicas de investigación.
- 9) Definición de conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN

La situación actual de la cabecera cantonal de Salinas, provincia de Santa Elena se ve reflejada a la contaminación del ambiente por los desechos producidos por los mismos ciudadanos, turistas y el principal problema de no tener un modelo de gestión ambiental; un nuevo muelle que presenta un atractivo turístico para subirse a la fibras, pero que desafortunadamente la contaminación de las aguas está directamente relacionada con su desarrollo turístico y su evolución demográfica.

Los residuos líquidos llegan a espacios marino-costeros por varias vías: alcantarillados de aguas servidas y pluviales, el combustible derramado por las motos acuáticas.

Esta situación resulta crítica por la generación de olores desagradables, muerte de aves marinas, y mal aspecto visual a los turistas que transitan en el malecón de Salinas

3.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

En el Gobierno Autónomo Descentralizado existe un Departamento de Ambiente cuya dirección está a cargo de la Ing. Clara Panchana, cuyas conclusiones de la entrevista son las siguientes:

1. ¿Con qué frecuencia informa a los habitantes sobre los avances de las gestiones realizadas por usted en relación a la obtención de beneficios para el GAD Municipal de Salinas?

La publicación de las actividades realizadas por la Dirección del Ambiente la realiza la Dirección de Comunicación, que es aquel departamento que difunde la información a través de boletines de prensa. Se realizan las actividades que están incluidas en el Plan Operativo Anual y dependiendo del avance se le informa a la ciudadanía, no existe frecuencia puede que en el mes existan dos o tres proyectos, o solo puede ser que en el mes exista un solo proyecto, es decir depende de la magnitud del proyecto para rendir un informe a la población Salinense.

2. ¿Desde el inicio de su administración hasta la actualidad se ha gestionado algún proyecto relacionado a la conservación, preservación y recuperación de los ecosistemas costeros?

En el cantón Salinas si se han gestionado proyectos que permitan conservar y cuidar el medio ambiente, especialmente en las zonas costeras tales como: limpieza de playas, monitoreos o inspecciones constantes. Se está programando hacer un taller de sensibilización que permita involucrar la participación de los vendedores ambulantes, así como también la realización de un estudio integral de mejoramiento del sistema de playas ya es un balneario turístico en el cantón y es uno de las principales fuentes de economía.

3. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que tiene la cabecera cantonal de Salinas?

Existen diversos problemas de control, por ejemplo la contaminación vehicular, descargas de agua residuales, falta de alcantarillado sanitario, pérdida de playa en el sector de San Lorenzo.

4. ¿Cómo aporta el Ministerio de Ambiente para contrarrestar la contaminación ambiental en el cantón?

El Ministerio del Ambiente es el ente controlador con respecto a la calidad ambiental, ellos cuenta con planes de manejo ambientales y ellos promueven proyectos de concienciación a la ciudadana sobre el impacto ambiental.

5. ¿Qué medidas se aplican para prevenir la contaminación ambiental?

Para prevenir la contaminación ambiental se aplica la Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera del Cantón Salinas, Ordenanza de Puerto Pesquero y la Ley de Gestión Ambiental.

6. ¿Qué políticas ambientales se están aplicando para la protección del ambiente?

El GAD Municipal de Salinas aplica como política ambiental normas de educación ambiental, campañas de reciclaje y control de monitoreo de playas.

7. ¿Los ciudadanos del cantón Salinas han sido participe en la formulación de políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida?

Si, los ciudadanos han sido participe en la formulación de políticas públicas ya que son los entes controladores de los diferentes proyectos que se realizan para satisfacer sus necesidades y para que vivan en un ambiente sano.

8. ¿Considera pertinente el desarrollo de un modelo de manejo costero integrado para la GAD Municipal de Salinas?

Si, considero muy pertinente que debe existir un control de manejo en toda la franja costera del cantón Salinas a través del diseño de manejo costero integrado.

3.4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA

Con la información obtenida por la muestra seleccionada se presenta a continuación los resultados de la encuesta aplicada a los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas.

Sexo

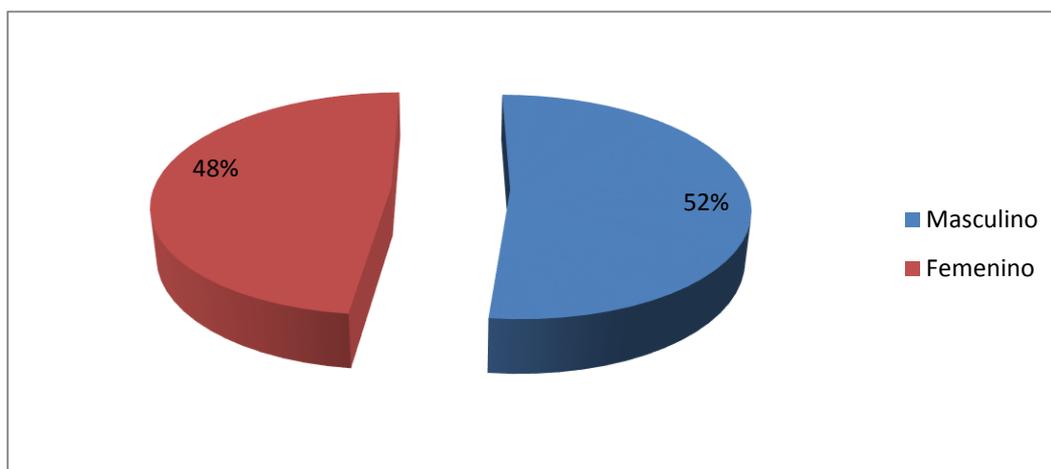
TABLA N° 4 Identificación de los Encuestados

SEXO	Variables	Fi	%
	Masculino	197	52%
	Femenino	183	48%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 1 Identificación de los Encuestados



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

La cabecera cantonal de Salinas tiene una población de 34.789 según datos publicados por el INEC en el 2010, cuya muestra para la aplicación de la encuesta fue de 380, de las cuales se puede observar que la encuesta tuvo más aceptación por el sexo masculino siendo en un 52% y en el sexo femenino en un 48% siendo una mínima diferencia.

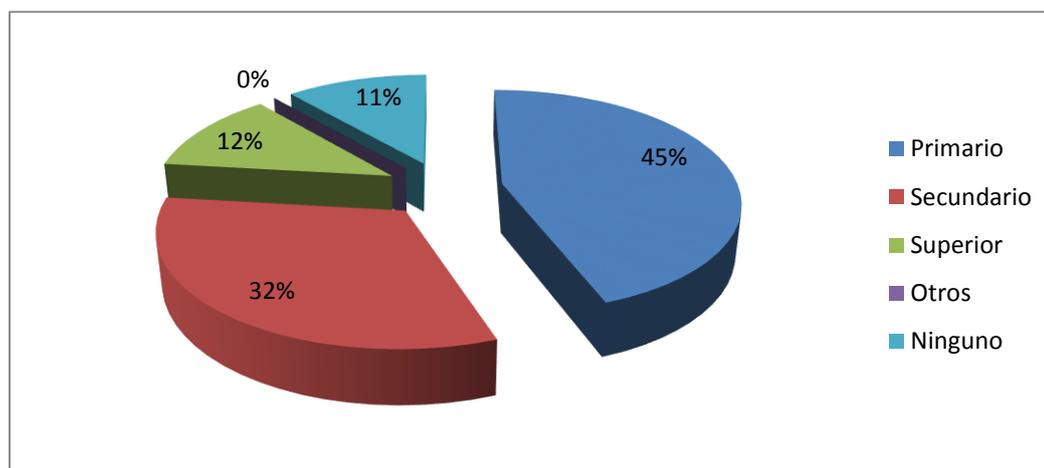
Nivel de Instrucción

TABLA N° 5 Nivel de Instrucción

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	Variables	Fi	%
	Primario	169	45%
	Secundario	123	32%
	Superior	45	12%
	Otros	0	0%
	Ninguno	43	11%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas
Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 2 Nivel de Instrucción



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas
Autora: Helen Suárez Borbor.

Este aspecto permite efectuar un análisis comparativo entre los diferentes niveles de instrucciones que tienen los habitantes, siendo así que en un 45% de la población solo ha estudiado hasta la primaria, esto justifica porque los habitantes no son partícipes en la toma de decisiones para crear políticas públicas que satisfagan sus necesidades ya que no poseen el adecuado conocimientos sobre las normativas legales vigentes en el país que amparan este derecho, siendo ellos los principales fiscalizadores de la gestión efectuada por las autoridades, en un 32% tienen un nivel de instrucción secundario, en un 12% nivel superior, en un 11% no poseen ningún nivel de instrucción y en 0% de la población encuestada no posee otro títulos profesionales.

Pregunta # 1.- ¿En qué grado considera Ud., importante establecer un sistema de gobierno cantonal a través del cumplimiento de metas para mejorar la capacidad del Gobierno Municipal?

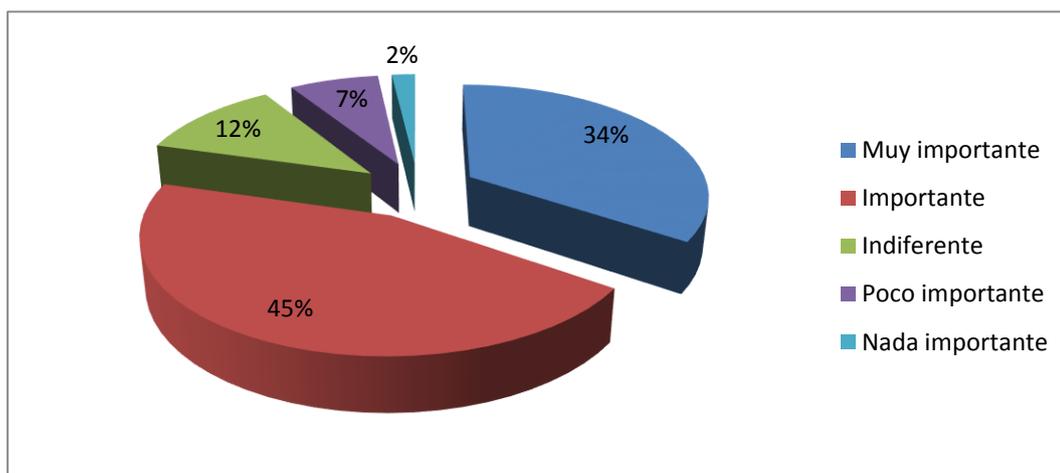
TABLA N° 6 Sistema de Gobierno Cantonal

Pregunta	Variables	Fi	%
1	Muy importante	131	34%
	Importante	171	45%
	Indiferente	44	12%
	Poco importante	27	7%
	Nada importante	7	2%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 3 Sistema de Gobierno Cantonal



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

La interrogante permite conocer si se considera importante establecer un sistema de gobierno cantonal basados al cumplimiento de metas, de los cuáles se han establecido los siguientes datos relevantes, en un 45% de la población considera que es importante, un 34% considera que es muy importante, con el 12% indiferente, con el 7% poco importante y con el 2% nada importante, por lo tanto se determina que se debe establecer en el GAD Municipal de Salinas un sistema de gobierno que permita fortalecer y mejorar su capacidad institucional.

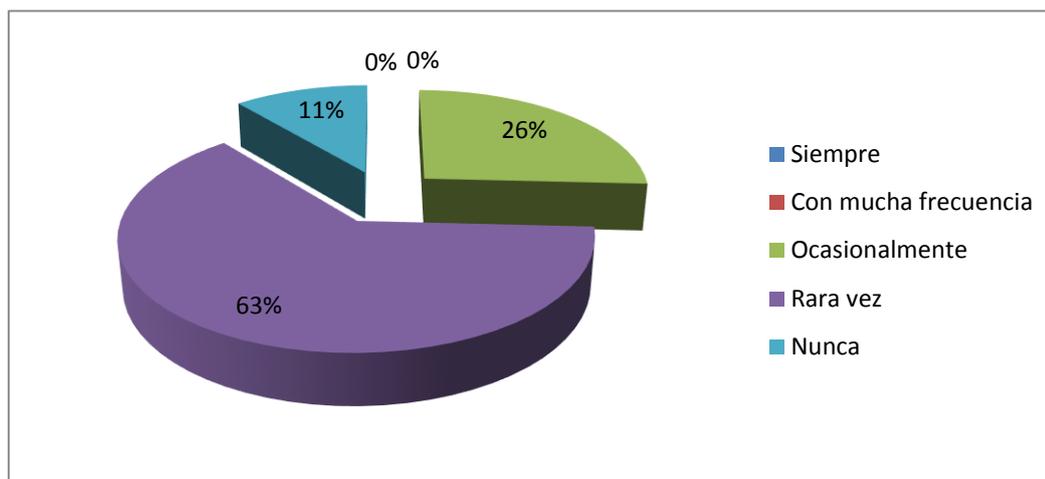
Pregunta # 2.- ¿Con qué frecuencia realizan una rendición de cuentas interinstitucional en materia ambiental dentro del cantón Salinas?

TABLA N° 7 Rendición de Cuentas Interinstitucional

Pregunta	Variables	Fi	%
2	Siempre	0	0%
	Con mucha frecuencia	0	0%
	Ocasionalmente	98	26%
	Rara vez	240	63%
	Nunca	42	11%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas
Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 4 Rendición de Cuentas Interinstitucional



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas
Autora: Helen Suárez Borbor.

Mediante esta interrogante se quiere conocer si el GAD Municipal de Salinas realiza la respectiva rendición de cuentas a la ciudadanía haciendo hincapié a los asuntos ambientales, el gráfico muestra que en 63% de la población encuestada respondió que es rara la vez que las autoridades dan a conocer las gestiones realizadas para preservar el medio ambiente, en un 26% ocasionalmente y en un 11% nunca, es necesario que dé a conocer a la población de las diferentes gestiones realizadas y que se espera realizar para la conservación de los recursos marinos-costeros.

Pregunta # 3.- ¿Considera Ud. que para cumplir el derecho al acceso de la información sobre indicadores de desarrollo sustentable en el cantón Salinas es necesario el desarrollo de una plataforma informática institucional?

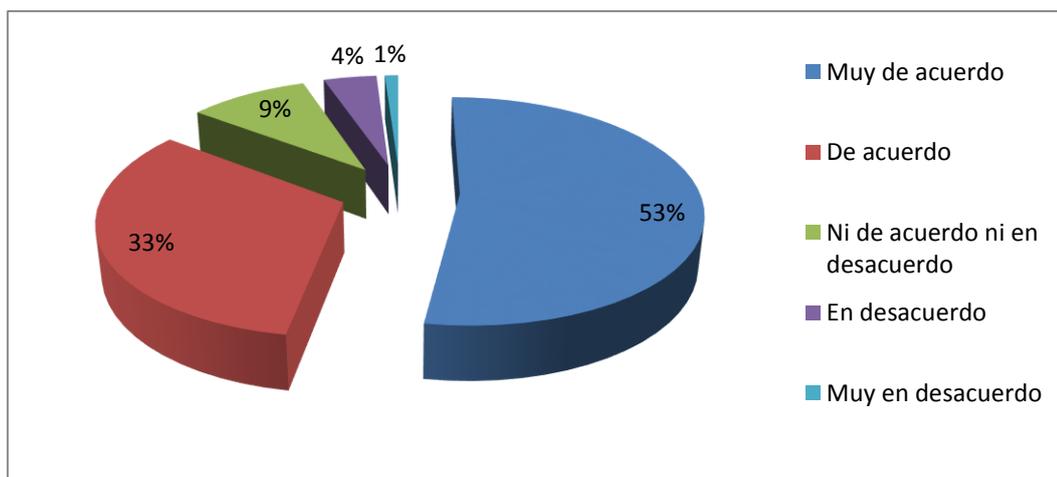
TABLA N° 8 Plataforma Informática Institucional

Pregunta	Variables	Fi	%
3	Muy de acuerdo	200	53%
	De acuerdo	124	33%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	36	9%
	En desacuerdo	16	4%
	Muy en desacuerdo	4	1%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 5 Plataforma Informática Institucional



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

De los resultados de los gráficos se puede observar que en un 53% de la población está de acuerdo que el GAD Municipal de Salinas posea una plataforma informática, un 33% de acuerdo, y con un porcentaje en menor escala se refleja que un 9% de la población ni está de acuerdo y ni en desacuerdo, un 4% en desacuerdo y en 1% está muy en desacuerdo, se deduce que gran parte de la población considera que es necesario el diseño de una plataforma informática actualizada que contenga indicadores de desarrollo sustentable.

Pregunta # 4.- ¿Cree Ud. que es necesario estandarizar los procesos de gestión ambiental mediante el uso de la tecnología?

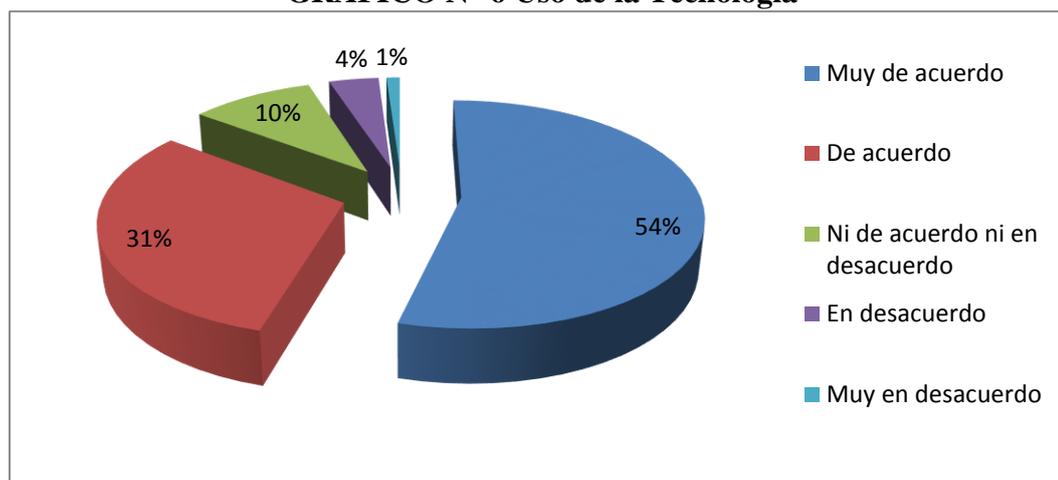
TABLA N° 9 Uso de la Tecnología

Pregunta	Variables	Fi	%
4	Muy de acuerdo	206	54%
	De acuerdo	118	31%
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	37	10%
	En desacuerdo	15	4%
	Muy en desacuerdo	4	1%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 6 Uso de la Tecnología



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

El siguiente gráfico muestra que en un 54% de la población está muy de acuerdo que es necesario estandarizar los procesos de gestión ambiental a través del uso de la tecnología que contribuya al mejoramiento de su eficiencia y al fortalecimiento institucional, en un 31% está de acuerdo, no compartiendo el mismo criterio se tiene que un 10% de los habitantes encuestados no está ni de acuerdo ni en desacuerdo, en 4% está en desacuerdo y en un 1% está muy en desacuerdo debido al poco conocimiento, habilidades y destrezas del uso de la tecnología.

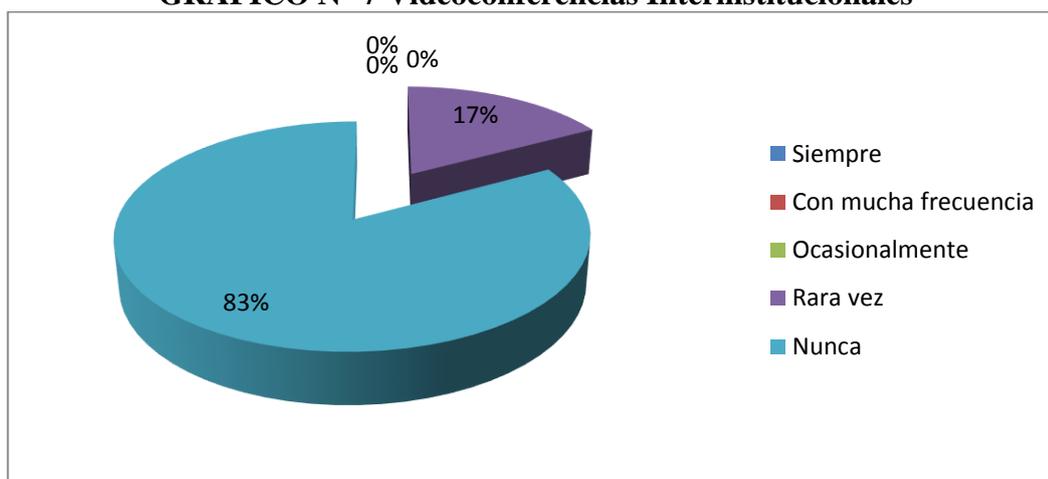
Pregunta # 5.- ¿Con qué frecuencia se realizan videoconferencias interinstitucionales para fortalecer la gestión en materia ambiental?

TABLA N° 10 Videoconferencias Interinstitucionales

Pregunta	Variables	Fi	%
5	Siempre	0	0%
	Con mucha frecuencia	0	0%
	Ocasionalmente	0	0%
	Rara vez	65	17%
	Nunca	315	83%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas
Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 7 Videoconferencias Interinstitucionales



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas
Autora: Helen Suárez Borbor.

Esta interrogante permite conocer si el GAD Municipal de Salinas realiza videoconferencias para enriquecer estrategias de aprendizaje en materia ambiental siendo en un 83% de la población manifestó que nunca se realizan videoconferencias que motiven a la población a conservar en el medio que los rodea y en un 17% manifestó que es rara la vez que se realizan videoconferencias interinstitucionales, se concluye que es necesario fortalecer el uso de las TICs en la gestión administrativa y ambiental.

Pregunta # 6.- ¿Considera Ud. importante establecer alianzas estratégicas entre Gobierno Autónomo Descentralizado y otros actores claves para mejorar su capacidad de gestión?

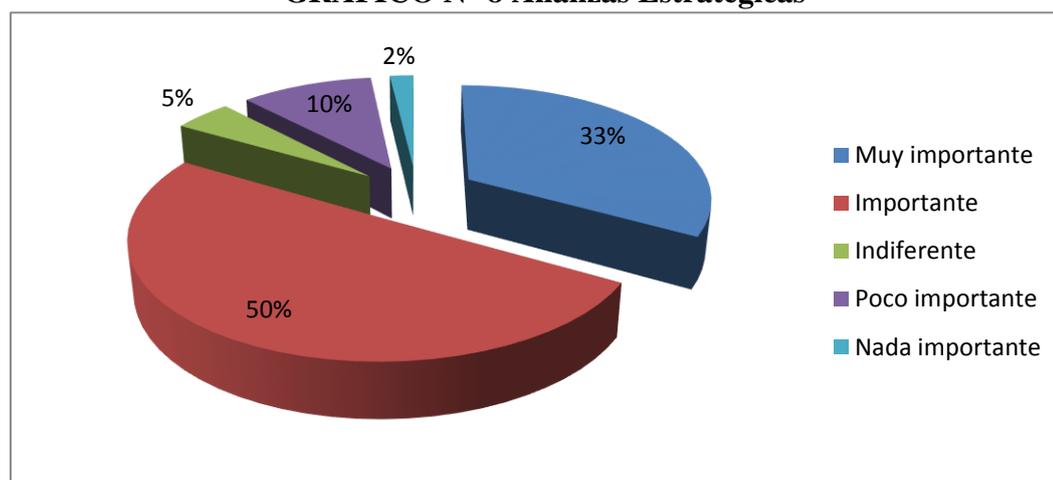
TABLA N° 11 Alianzas Estratégicas

Pregunta	Variables	Fi	%
6	Muy importante	126	33%
	Importante	191	50%
	Indiferente	17	5%
	Poco importante	39	10%
	Nada importante	7	2%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 8 Alianzas Estratégicas



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

El 50% de la población respondió que es importante establecer alianzas estratégicas que permitan el desarrollo del cantón, seguido de un 33% que consideran que es muy importante, y como resultados en rango s menores se obtiene que un 10% de la población considera que es poco importante, en un 4% que es indiferente y en 2% considera que es nada importante, se concluye que el GAD Municipal de Salinas realice alianzas que permitan fortalecer su gestión con el principal objetivo de obtener beneficios para la población Salinense.

Pregunta # 7.- ¿Considera Ud. que el desinterés de los habitantes del cantón Salinas en el apoyo a las políticas ambientales afecta a su calidad de vida?

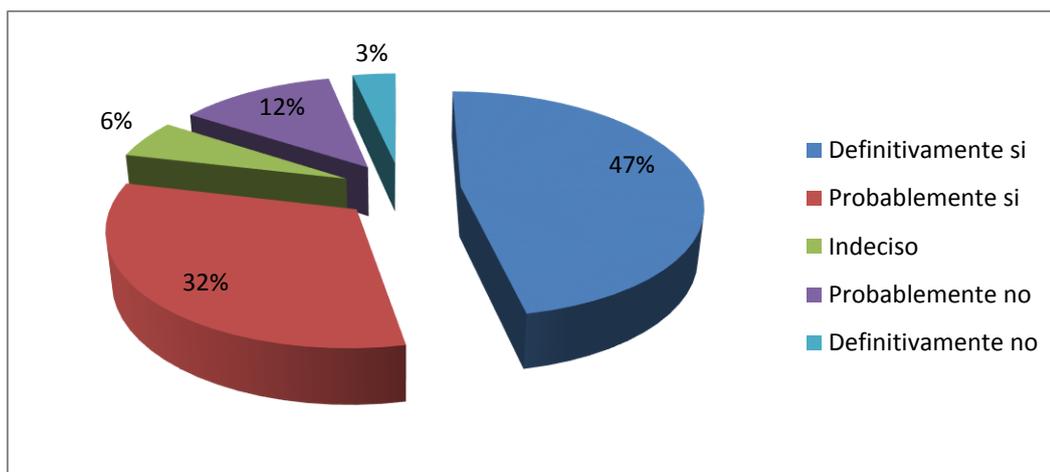
TABLA N° 12 Apoyo a las Políticas Ambientales

Pregunta	Variables	Fi	%
7	Definitivamente si	178	47%
	Probablemente si	121	32%
	Indeciso	21	6%
	Probablemente no	47	12%
	Definitivamente no	13	3%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 9 Apoyo a las Políticas Ambientales



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

Mediante esta pregunta se da a conocer la afectación de la calidad de vida de la población por el desinterés de los habitantes al no querer aplicar las políticas ambientales siendo que un 47% de la población manifiesta que definitivamente si afecta al derecho a su salud ambiental seguido de un 32%, en un 12% manifiesta que probablemente no, en un 6% está indeciso y en un 3% definitivamente no, lo que es necesario crear en la población una conciencia ecológica sobre los daños que está ocasionando por no cumplir con políticas ambientales.

Pregunta # 8.- ¿Conoce cuáles son los mecanismos de participación que tiene Ud. como ciudadano?

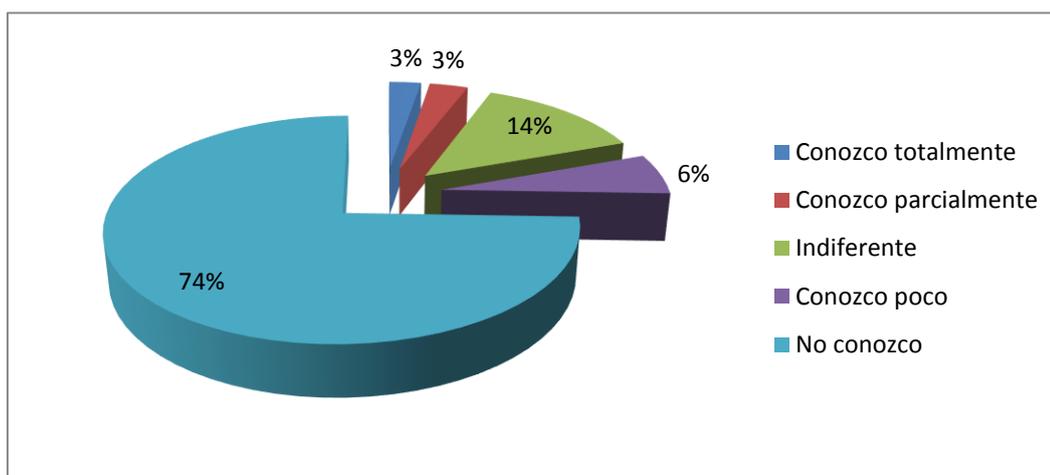
TABLA N° 13 Mecanismos de participación

Pregunta	Variables	Fi	%
8	Conozco totalmente	10	3%
	Conozco parcialmente	12	3%
	Indiferente	52	14%
	Conozco poco	23	6%
	No conozco	283	74%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 10 Mecanismos de participación



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

Con ésta interrogante se determina si los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas conocen sobre los mecanismos de participación ciudadana, el gráfico indica que en un 74% de la población no conoce, el 14% le es indiferente hablar del tema, el 6% de la población conoce poco, el 3% conoce parcialmente y también un 3% de la población conoce totalmente, se concluye que es necesario fortalecer estos mecanismos, siendo un derecho de la ciudadanía a ser participes en la toma de decisiones sobre la gestión de los diferentes GAD's, estipulado en la Constitución de la República del Ecuador y demás normas ecuatorianas vigentes.

Pregunta # 9.- ¿Cree Ud. que es importante fortalecer la participación ciudadana para la toma de decisiones en asuntos ambientales?

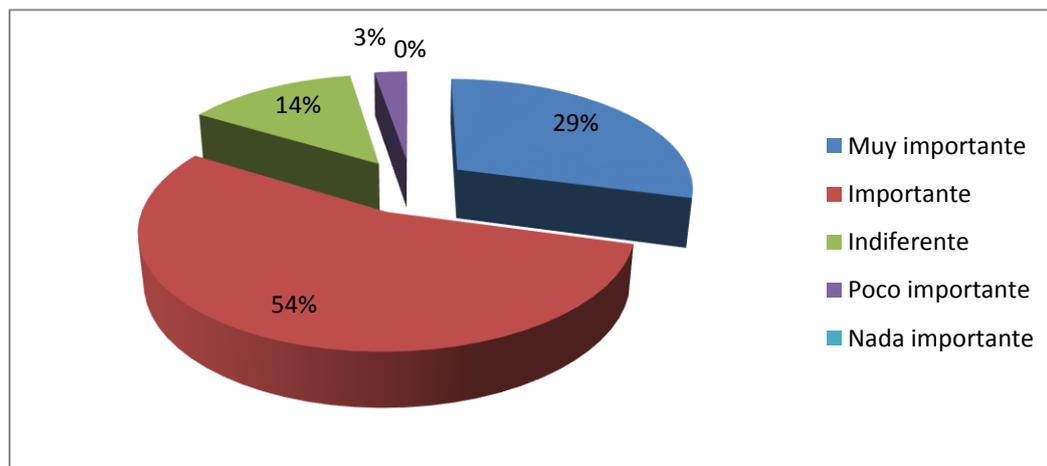
TABLA N° 14 Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

Pregunta	Variables	Fi	%
9	Muy importante	111	29%
	Importante	207	54%
	Indiferente	52	14%
	Poco importante	10	3%
	Nada importante	0	0%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 11 Fortalecimiento de la Participación Ciudadana



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

Los resultados son los siguientes: el 54% de la población considera que es importante fortalecer su participación en la toma de decisiones para dar alternativas de solución a los problemas o conflictos donde ellos son los principales autores afectados, el 29% considera que es muy importante, un 14% de la población le es indiferente, un 3% considera poco importante, de acuerdo a los resultados se concluye que es importante que se fortalezca a los ciudadanos a involucrarse para planear y proponer estrategias que permitan impulsar el desarrollo local y sustentable en Salinas.

Pregunta # 10.- ¿Conoce Ud. si el Gobierno Central ha otorgado algún tipo de ayuda económica para la implementación de programas de conservación ambiental en la cabecera cantonal de Salinas?

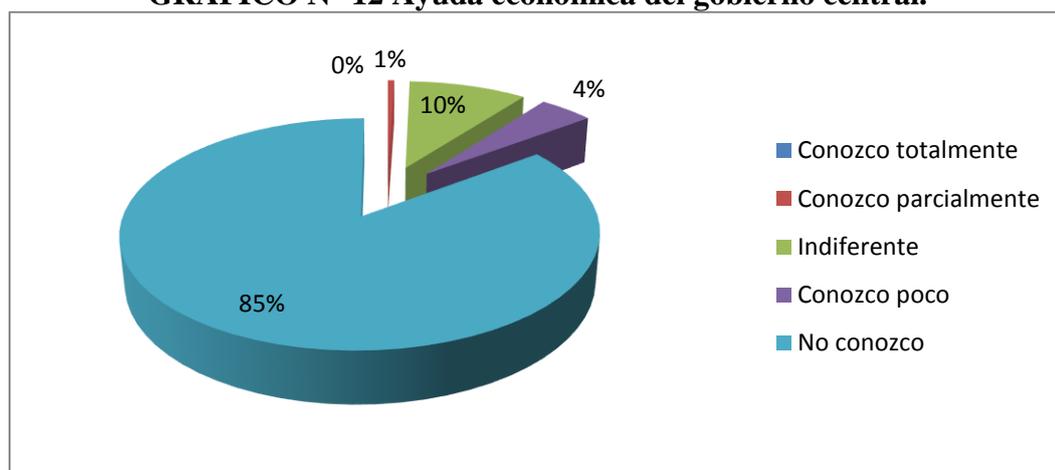
TABLA N° 15 Ayuda económica del gobierno central.

Pregunta	Variables	Fi	%
10	Conozco totalmente	0	0%
	Conozco parcialmente	2	1%
	Indiferente	37	10%
	Conozco poco	17	4%
	No conozco	324	85%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 12 Ayuda económica del gobierno central.



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

Mediante esta interrogante se determina si la población conoce si el Gobierno Central otorga ayuda económica para la implementación de programas de conservación ambiental de las cuales el 85% de la población desconoce si existe este tipo de ayuda económica, el 10% le es indiferente, el 4% conoce poco y el 1% conoce parcialmente ya que solo han escuchado hablar del tema, se considera necesario que el GAD Municipal del Cantón Salinas rinda un informe mensual solo el grado de ayuda recibida por parte del Gobierno Central u otros organismo responsables en tema ambiental.

Pregunta # 11.- ¿Qué nivel de autogestión municipal cree Ud. que existe para conseguir la ejecución de programas de desarrollo turístico en la cabecera cantonal de Salinas?

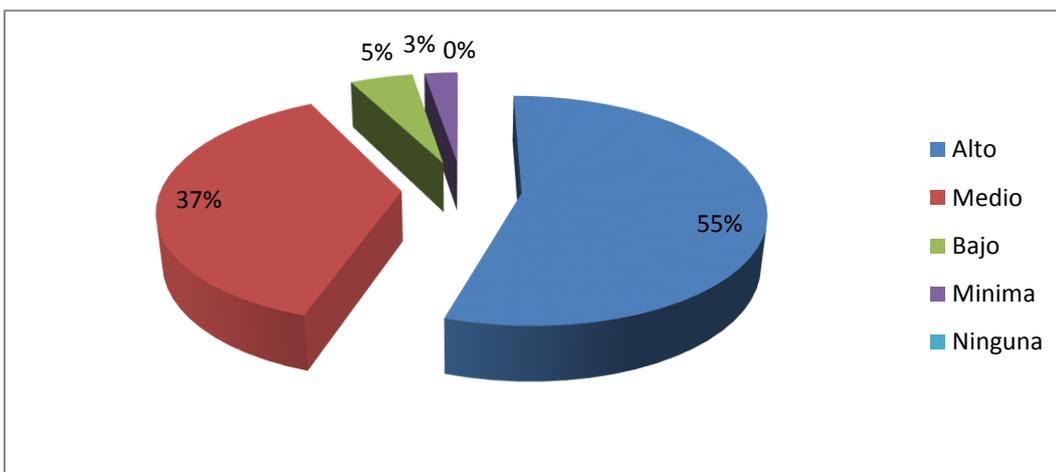
TABLA N° 16 Nivel de autogestión municipal

Pregunta	Variables	Fi	%
11	Alto	209	55%
	Medio	142	37%
	Bajo	19	5%
	Mínima	10	3%
	Ninguna	0	0%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 13 Nivel de autogestión municipal



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

El siguiente gráfico permite determinar la capacidad de autogestión municipal mediante la autoayuda y participación de todos los involucrados para el desarrollo de programas de desarrollo turístico cuyos resultados fueron los siguientes: un 55% considera que el nivel de autogestión es alto, un 37% establece que es medio el nivel de autogestión, el 5% que es bajo y el 3% de la población tiene un criterio diferente manifestando que es mínima el nivel autogestión es mínima, se concluye que el GAD Municipal del cantón Salinas socialice la ejecución de estos programas.

Pregunta # 12.- ¿En qué grado de importancia considera Ud. que es necesario la aplicación de principios de las cumbres ambientales internacionales en las políticas ambientales del GAD?

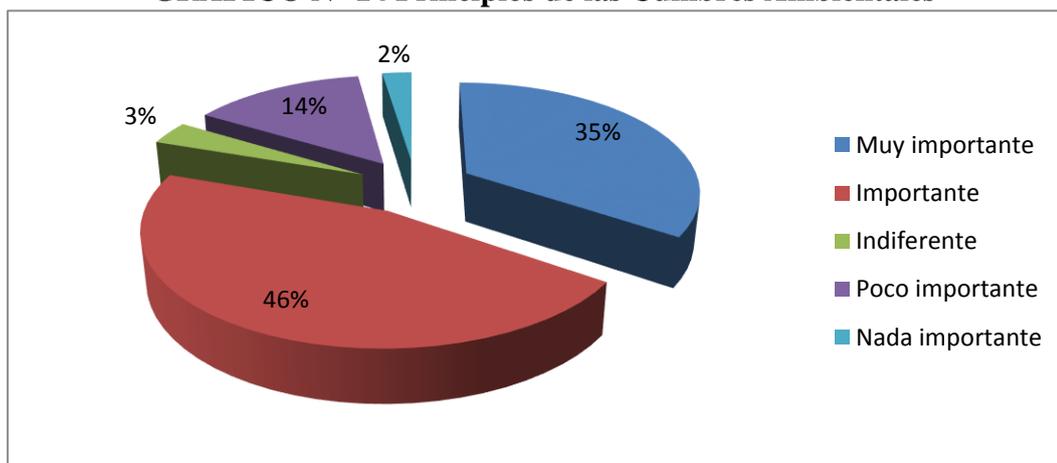
TABLA N° 17 Principios de las Cumbres Ambientales

Pregunta	Variables	Fi	%
12	Muy importante	131	35%
	Importante	174	46%
	Indiferente	13	3%
	Poco importante	53	14%
	Nada importante	9	2%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 14 Principios de las Cumbres Ambientales



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

Esta pregunta permite conocer el grado de importancia que tiene la aplicación de los 27 principios básicos internacionales basados en el desarrollo sustentable, el medio ambiente, la dignidad humana y las competencias ambientales que tienen el Estado, de las cuales el 46% determina que es importante y el 34% considera que es muy importante, a diferencia de un 14%, 3% y 2% considera que es poco importante, indiferente, nada importante respectivamente, lo que se deduce que es necesario que la población conozca el contenido de los principios y pueda debatir con las autoridades su adecuada aplicación en la formulación de las políticas ambientales.

Pregunta # 13.- ¿En qué grado de importancia considera Ud. la aplicación de la ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera de Salinas?

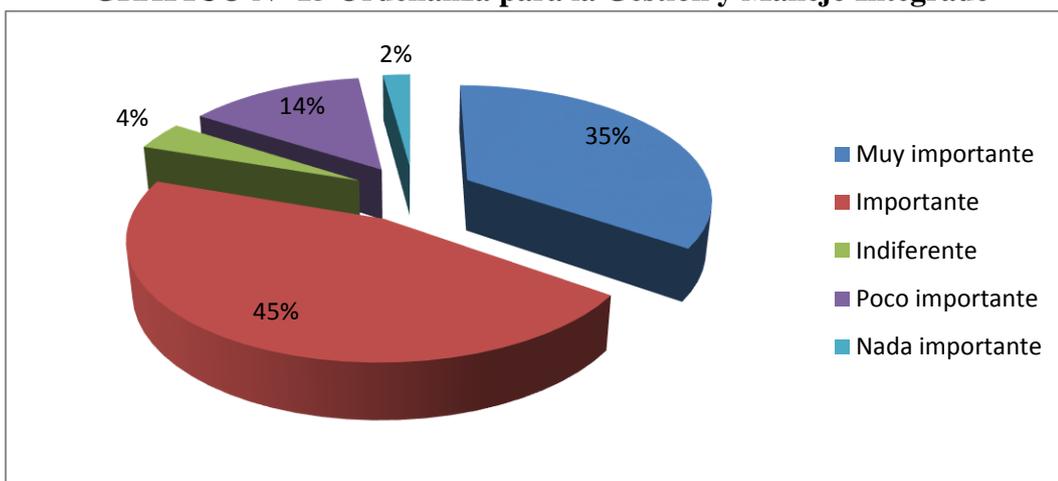
TABLA N° 18 Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado

Pregunta	Variables	Fi	%
13	Muy importante	132	35%
	Importante	173	45%
	Indiferente	15	4%
	Poco importante	52	14%
	Nada importante	8	2%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 15 Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

El cantón Salinas cuenta con una Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera que permite conservar la biodiversidad de los ecosistemas costeros de los cuales el 45% de la población indica que es importante aplicarla en las actuales administraciones, el 35% considera que es muy importante, el 14% considera que es poco importante, el 4% es indiferente y el 2% considera que es nada importante, se concluye que es necesario que se considere esta ordenanza como normativa del cantón Salinas para mantener un equilibrio entre la naturaleza y la población.

Pregunta # 14.- ¿Con qué frecuencia se ha socializado la elaboración de programas de manejo de recursos costeros que involucre a la ciudadanía?

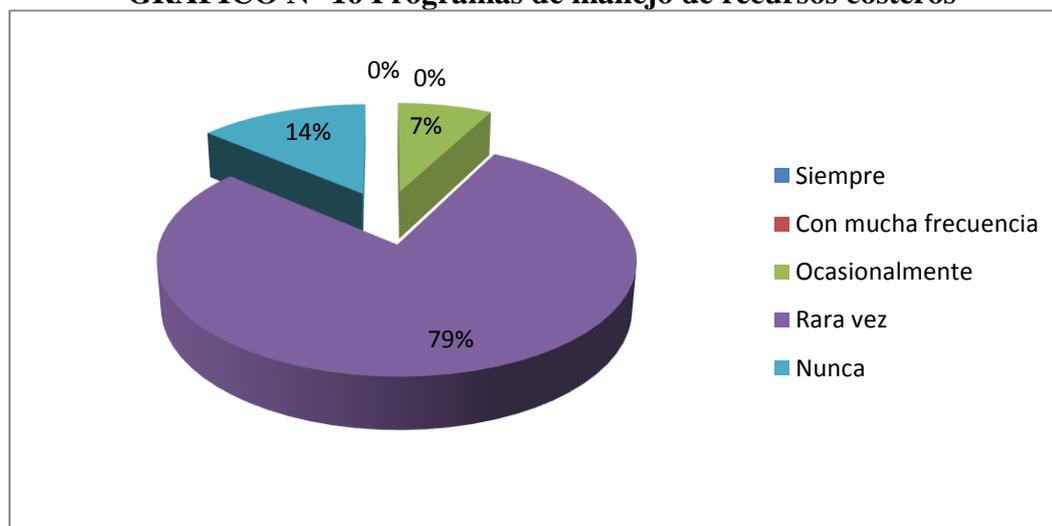
TABLA N° 19 Programas de manejo de recursos costeros

Pregunta	Variables	Fi	%
14	Siempre	0	0%
	Con mucha frecuencia	0	0%
	Ocasionalmente	29	7%
	Rara vez	299	79%
	Nunca	52	14%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 16 Programas de manejo de recursos costeros



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

A través de esta pregunta me permite identificar si el GAD Municipal del cantón Salinas a través de sus autoridades con competencia ambiental socializan la elaboración de programas de manejo de recursos costeros con la ciudadanía, como resultado se obtuvo que el 79% y el 14% de la población califica como rara vez y nunca respectivamente la socialización de estos programas y el 7% ocasionalmente, por lo tanto es necesario dar a conocer a los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas sobre los PMRC.

Pregunta # 15.- ¿Conoce Ud. la existencia de políticas dirigidas a la protección del medio ambiente?

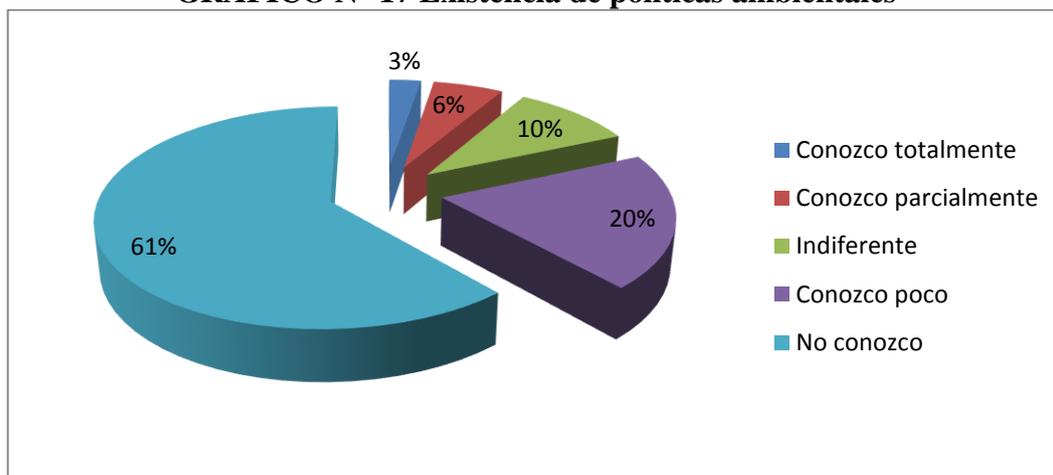
TABLA N° 20 Existencia de políticas ambientales

Pregunta	Variables	Fi	%
15	Conozco totalmente	10	3%
	Conozco parcialmente	22	6%
	Indiferente	38	10%
	Conozco poco	76	20%
	No conozco	234	61%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 17 Existencia de políticas ambientales



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

La interrogante permite conocer si los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas conocen sobre la existencia de las políticas ambientales, de las personas encuestadas manifestaron que no conocen representado en un 61%, el 20% manifestó que conocen poco, el 10% indiferente, el 6% conoce parcialmente y el 3% conocen totalmente, lo que se demuestra que existe poca difusión de las políticas existentes en el GAD Municipal de Salinas para la protección del medio ambiente.

Pregunta # 16.- ¿Cómo Ud. califica el grado de gestión de la Dirección de Ambiente del GAD Municipal de Salinas en la adopción y aplicación de políticas ambientales?

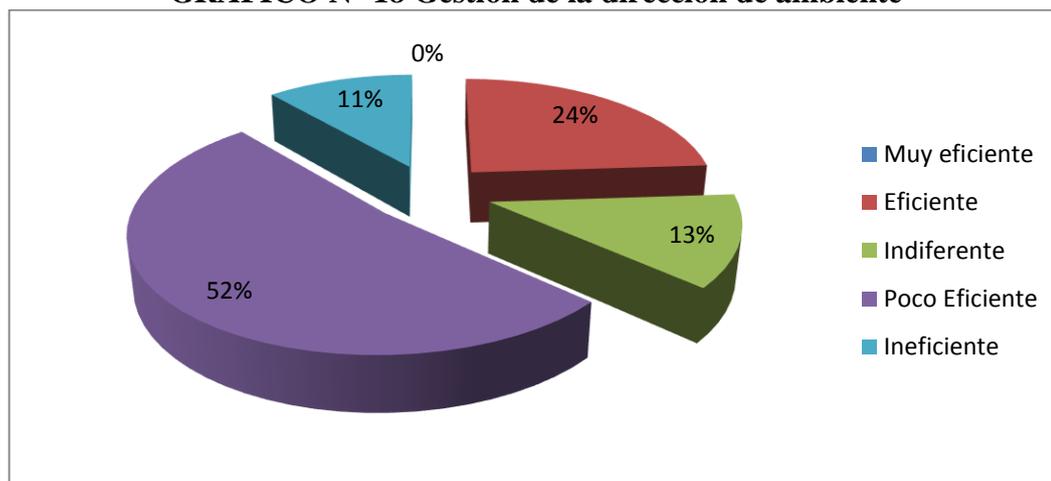
TABLA N° 21 Gestión de la dirección de ambiente

Pregunta	Variables	Fi	%
16	Muy eficiente	0	0%
	Eficiente	91	24%
	Indiferente	48	13%
	Poco Eficiente	198	52%
	Ineficiente	43	11%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 18 Gestión de la dirección de ambiente



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

En el gráfico se observa el grado de gestión de la Dirección de Ambiente como organismo técnico del GAD Municipal de Salinas calificada por los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas, en la cual el 52% considera que es poco eficiente, el 24% considera que eficiente su labor debido a la observación de actividades para mantener las playas limpias, el 13% indiferente, el 11% considera que la labor de esta dirección es ineficiente, lo que demuestra que la dirección deberá contribuir aun mas a la solución de problemas de ambiente en la cabecera cantonal de Salinas.

Pregunta # 17.- ¿Cómo Ud. califica el grado de coordinación entre los GAD's y otros organismos competentes en el desarrollo y ejecución de programas de MCI?

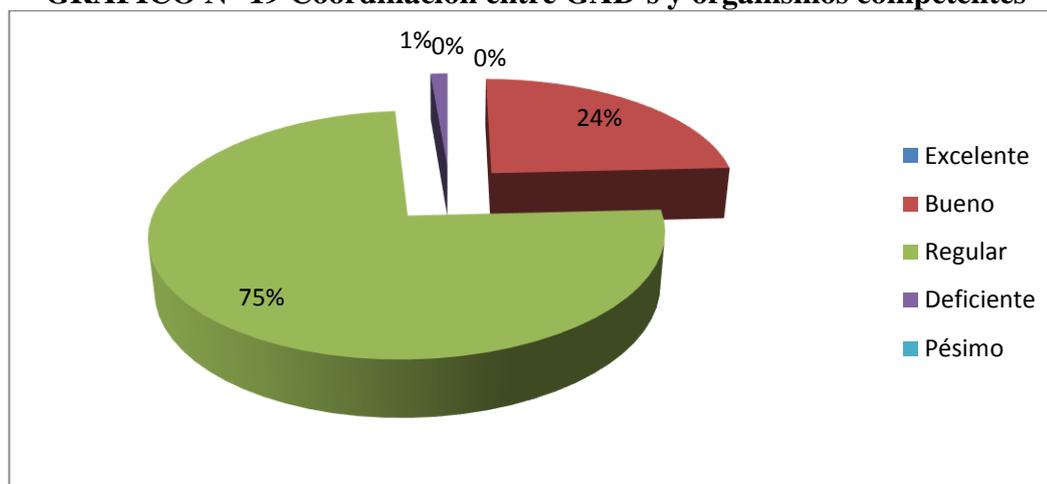
TABLA N° 22 Coordinación entre GAD's y organismos competentes

Pregunta	Variables	Fi	%
17	Excelente	0	0%
	Bueno	92	24%
	Regular	283	75%
	Deficiente	5	1%
	Pésimo	0	0%
	Total	380	100%

Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 19 Coordinación entre GAD's y organismos competentes



Fuente: Habitantes de la cabecera cantonal de Salinas

Autora: Helen Suárez Borbor.

Esta pregunta permite conocer como la población califica la coordinación del GAD Municipal con otros niveles de gobiernos y demás organismos competentes para desarrollar y ejecutar programas de MCI, siendo así que en un total del 75% de la población encuestada considera que el grado de coordinación es regular, el 24% opinó que es bueno y el 1% considera que es deficiente, lo que demuestra que existe insuficiente acercamiento de los organismos responsables con la sociedad involucrada.

CONCLUSIONES

- 1) Las autoridades del GAD Municipal de Salinas, no cumplen con lo estipulado en su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ya que ellos planifican varios programas y proyectos con metas concretas y no lo ejecutan.
- 2) La rendición de cuentas que realiza el GAD Municipal de Salinas como acto administrativo es rara la vez que se da a conocer a la población sobre la gestión realizaba por las autoridades competentes en materia ambiental.
- 3) El GAD Municipal de Salinas cuenta con una página web institucional pero no está actualizada, esto hace que los ciudadanos no conozcan ni se involucre en la toma de decisiones para la ejecución de un programa o proyecto de manejo de recursos costeros.
- 4) Los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas desconocen los diferentes mecanismos de participación ciudadana siendo fundamentales para transparentar los procesos de gestión del GAD Municipal del Cantón Salinas.
- 5) Los habitantes del cantón salinas ven la necesidad de que las autoridades reformen la Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera del Cantón Salinas.

RECOMENDACIONES

- 1) Establecer un sistema de gobierno cantonal basados en el índice de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2011 - 2016, identificando las metas primordiales en relación a las competencias exclusivas del GAD Municipal de Salinas.
- 2) Conformar una instancia permanente que se encargue de organizar la información y su forma de presentación, incluyendo temas ambientales para que la ciudadanía conozca no solo la gestión administrativa sino también que se está haciendo para mejorar su calidad de vida y de esta manera se fortalece la participación de la ciudadanía.
- 3) Actualizar la página web institucional del GAD Municipal de Salinas que contenga información veraz, oportuna y confiable como muestra de transparencia a la labor ejecutada por las autoridades gobernantes de Salinas; además se deberá difundir temas sobre indicadores de desarrollo sustentable y que a su vez esta página web contenga una opción de videoconferencias como una nueva forma de comunicación que permita intercambiar opiniones entre ciudadanía y servidores públicos.
- 4) Promover y fortalecer mecanismos que alienten a la ciudadana a participar en la toma de decisiones sobre la gestión del GAD Municipal del Cantón Salinas siendo un derecho establecido en la Constitución de la República del Ecuador.
- 5) Reformar la Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera del Cantón Salinas para lograr un equilibrio entre el desarrollo y conservación del medio ambiente.

CAPÍTULO IV

“DISEÑO DE UN MODELO ADMINISTRATIVO DE MANEJO COSTERO INTEGRADO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS, CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2014”.

4.1. PRESENTACIÓN

El Manejo Costero Integrado es un proceso continuo y dinámico que involucra la participación activa del gobierno y la sociedad en la toma de decisiones para regular el ordenamiento territorial de la faja costera basado en su utilización, transformación y ocupación, en busca del desarrollo sustentable, implica la gestión y administración de los recursos marino – costeros orientados a la productividad y sustentabilidad.

Las zonas costeras son zonas de interacción o interrelación entre el mar, la tierra, los factores atmosféricos y la acción de los seres humanos en un área de límites espaciales estrictos, cuya importancia radica en los diversos recursos que poseen. Las áreas costeras y marinas contienen hábitats y ecosistemas lo que permite a la población a disfrutar de sus beneficios y servicios.

Los recursos económicos de la cabecera cantonal de Salinas provienen gran parte del turismo debido a sus hermosas y acogedoras playas convirtiéndose en un bello balneario del país, cuenta con hoteles, clubes, bares, casinos, etc. ; del comercio al por mayor y menor debido a la fuerte presencia de microempresas: artesanos, vendedores, panaderos, etc., por lo tanto es necesario fomentar a la ciudadanía a conservar y proteger al medio ambiente logrando convertir a Salinas en un paraíso lleno de encanto.

Para lograr el desarrollo local es fundamental contar con una estructura bien definida que involucre a la población a ser participes, siendo ellos los principales beneficiarios de este cambio para mejorar su calidad y nivel de vida.

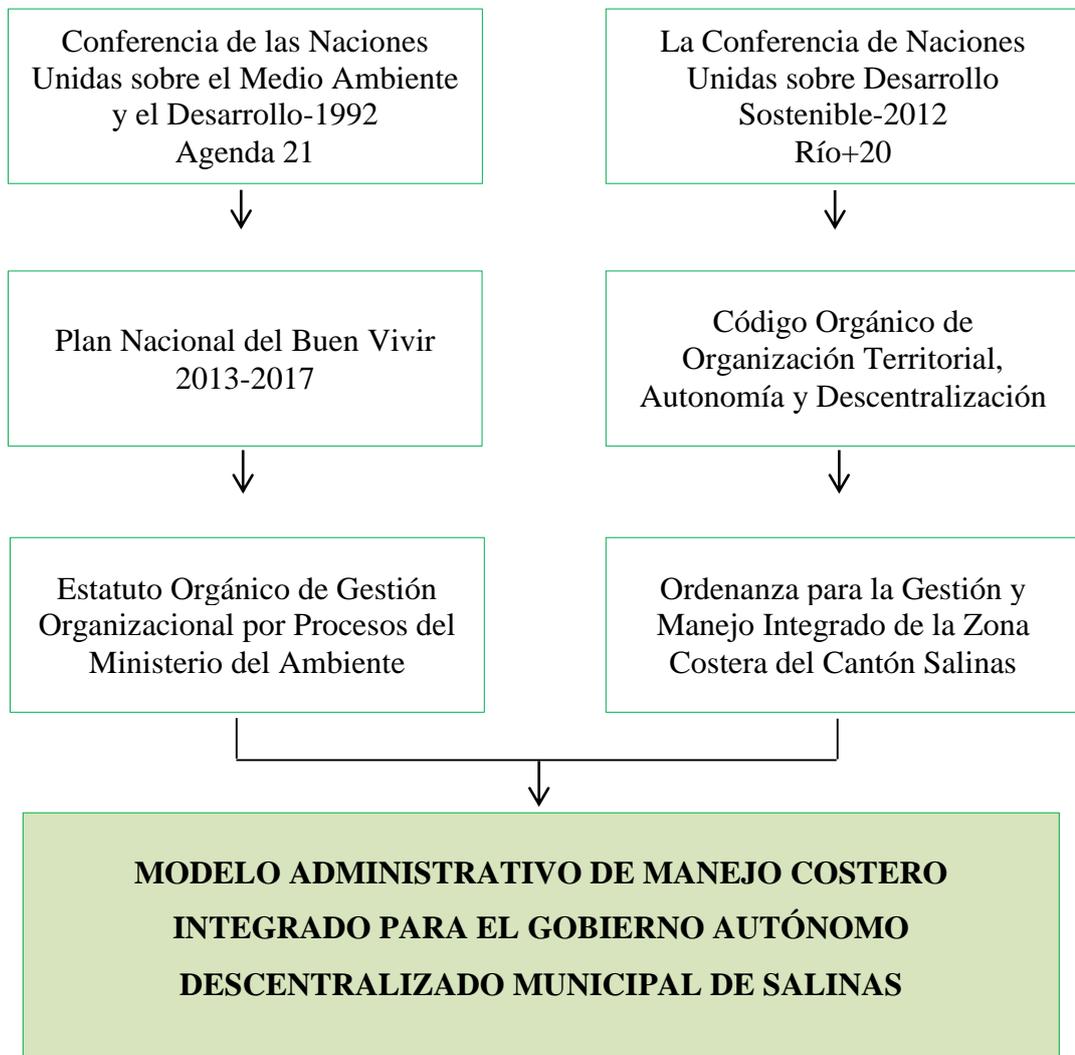
El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas tiene como principal función promover el desarrollo sustentable del cantón a través de la implementación de políticas públicas, lo que es necesario fortalecer la capacidad institucional como estrategia de una gobernanza ambiental eficaz y democrática.

La Dirección de Ambiente es de vital importancia dentro de la estructura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas, es como el marco de referencia a las normas legales ambientales, encargada de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales que posee el cantón.

La aplicación del Modelo Administrativo de Manejo Costero integrado permite conservar la productividad y la biodiversidad del ecosistema marino – costero, detener el daño ambiental producido o por producirse en el cantón, lograr condiciones adecuadas de vida y bienestar para sus habitantes mediante el diseño de una estructura orgánica por procesos que incluye: el proceso gobernante, el proceso generador de valor y el proceso habilitante de apoyo cuyo resultado final es la satisfacción de la población.

Este diseño está elaborado por estrategias de gobernanza ambiental efectivas y democráticas que permiten alcanzar la integración de una gama de actores tales como: las autoridades ambientales responsables, los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes niveles y la sociedad, que ayuden a fortalecer la gestión del GAD Municipal de Salinas.

GRÁFICO N° 20 Fundamentación del Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado



Fuente: Datos de la Investigación.

Autora: Helen Suárez Borbor.

4.2. MISIÓN

La misión es el propósito, el motivo, el fin o la razón de la existencia de una organización, debe ser selectiva, clara, motivadora, proyectiva y congruente, que permitan responder a las siguientes interrogantes: ¿Qué pretende hacer? ¿Cómo lo pretende hacer? ¿Para quién lo va hacer? condicionando sus actividades presentes y futuras.

Misión propuesta

Cooperar unos con otros a la gestión y conservación de la zona costera, a través de un enfoque interdisciplinario basado en estrategias de gobernanza ambiental efectivas y democráticas garantizando el buen vivir de la población Salinense.

4.3. VISIÓN

La visión es una exposición clara que permite planear un futuro deseable, debe ser positiva, alentadora e inspiradora que promueva al compromiso de los todos los miembros de una organización.

Visión propuesta

Convertir a Salinas en un referente de las Zonas 5 de Planificación ecuatoriana por sus capacidades de gestión administrativas para conservar y preservar la biodiversidad de los recursos marino – costeros, mediante la participación de una amplia gama de actores.

4.4. OBJETIVOS

Objetivo general

Coadyuvar a la construcción de un desarrollo sustentable en la cabecera del Cantón Salinas a través de la aplicación de un modelo administrativo de manejo costero integrado basado en una estructura de Gestión Organizacional por Procesos direccionadas hacia logro de una gobernanza ambiental efectiva y democrática.

Objetivos específicos

- ✓ Fortalecer el poder ciudadano a través de la conformación de un sistema de participación ciudadana que permita a la población Salinense involucrarse a la toma de decisiones sobre la gestión ambiental del GAD Municipal del Cantón Salinas.

- ✓ Fortalecer las capacidades de gestión administrativa y ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas mediante el diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado que contiene una estructura organizacional por procesos.

- ✓ Mejorar la estructura orgánica y funcional de la Dirección de Ambiente mediante la creación de una Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera que impulse al fortalecimiento de la gestión del GAD Municipal de Salinas.

- ✓ Estimular alianzas estratégicas mediante convenios entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes niveles, actores de la sociedad civil y del sector privado direccionadas al cumplimiento de la misión de la Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera.

- ✓ Dinamizar el uso de las Tics en la gestión del GAD Municipal de Salinas a través de un plan de capacitación para la adopción de nuevas prácticas sobre el cuidado y protección del medio ambiente de conformidad a las atribuciones y responsabilidades de la Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera.

4.5. VALORES

Responsabilidad Institucional: Basados en el manejo eficaz y eficiente de los recursos que son utilizados para poner en marcha diferentes actividades en beneficio de la población Salinense cumpliendo con excelencia los objetivos planteados por el GAD Municipal de Salinas.

Responsabilidad Social: Como actitud madura en reconocer y aceptar el compromiso de trabajar para lograr un desarrollo del cantón, adoptando estrategias, procesos, etc., direccionados al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas.

Responsabilidad Ambiental: Promover la conservación y protección de los recursos marinos – costeros que posee el cantón Salinas, para garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes sin comprometer a las generaciones futuras, basadas en prácticas responsables sobre el uso de los recursos.

Compromiso: Compromete tanto a las autoridades del GAD Municipal de Salinas a cumplir los objetivos planteados y a la ciudadanía de la cabecera cantonal de Salinas a cuidar y proteger el medio ambiente.

Imparcialidad: Actuar con justicia sin discriminación alguna ya sea por su raza, color de piel, nivel socioeconómico, ideología, género u orientación social, religión, o de cualquier otra naturaleza, en las relaciones laborales entre los funcionarios públicos del GAD Municipal de Salinas y en la prestación de sus servicios a la población Salinense.

Las demás establecidas en los estatutos internos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas.

4.6. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Autonomía: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas goza de autonomía política, administrativa y financiera entendida como el derecho y la capacidad de regirse por sus propias normativas y estatutos.

Gobernanza Ambiental: Involucra la participación de una gama amplia de actores ajenos al gobierno, que contribuyan a la formulación de políticas y estrategias de desarrollo sustentable.

Gestión Participativa: Como proceso dinámico para perfeccionar la eficiencia de los canales de comunicación basados en dos senderos: de abajo hacia arriba (botón - up) y de arriba hacia abajo (top - .down).

Precautorio: Actúa como medida protectora del medio ambiente que permite reducir la posibilidad de un determinado riesgo ambiental, aún cuando no se cuente con la valoración real y científica de sus causas y efectos.

Participación Ciudadana: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas promoverá la participación protagónica de la ciudadanía en la toma de decisiones en base a problemas que impiden lograr el buen vivir, a través del diseño y ejecución de políticas públicas.

Las demás establecidas en los estatutos internos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas.

4.7. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- a) Fortalecer las capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas para la ejecución de sus competencias y el cumplimiento de sus objetivos.

- b) Concertar con los diferentes actores sociales e institucionales involucrados, para el logro de una participación activa en el desarrollo sustentable del cantón.

- c) Coadyuvar a la construcción de un gobernanza ambiental efectiva y democrática a través de la consolidación de mecanismos participativos.

- d) Identificar los problemas principales que afectan a la ciudadanía a lograr el buen vivir buscando soluciones satisfactorias.

- e) Promover el desarrollo de programas o proyectos ambientales para la conservación de los recursos marinos – costero que posee el cantón.

- f) Potenciar y establecer el adecuado uso de las TICs para innovar la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas.

Las demás establecidas en el Estatuto Orgánico Funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas.

4.8. ANÁLISIS FODA DE LA CABECERA CANTONAL DE SALINAS.

CUADRO N° 3 Análisis FODA

ANÁLISIS FODA		
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
I N T E R N O	<p>1.- Extensas playas como balnearios turísticos.</p> <p>2.- Existencia de establecimientos como ofertas turísticas.</p> <p>3.- Desarrollo micro-empresarial.</p> <p>4.- Existencia de importantes recursos naturales.</p> <p>5.- Gozar de autonomía política, administrativa y financiera.</p> <p>6.- Descentralización de funciones.</p> <p>7.- Existe un Plan de Desarrollo de Ordenamiento territorial.</p>	<p>1.- Inestabilidad financiera para la ejecución de programas y proyectos ambientales.</p> <p>2.- Bajo nivel de liderazgo y voluntad política del Alcalde.</p> <p>3.- Débil cumplimiento de la ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera del Cantón Salinas.</p> <p>4.- Poco interés de los habitantes al cuidado y protección del medio ambiente.</p> <p>5.- Manejo deficiente de los desechos sólidos en la franja costera.</p> <p>6.- Desconocimiento de políticas públicas ambientales.</p> <p>7.- Poca formación en la educación ambiental de la población.</p>
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
E X T E R N O	<p>1.- Creación de una Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la zona costera.</p> <p>2.- Integrar a la población Salinense a la toma de decisiones en la gestión ambiental.</p> <p>3.- Ser un referente de la Zona de Planificación ecuatoriana 5.</p> <p>4.-Eficiencia en la educación ambiental a través del uso de las TICs.</p> <p>5.- Apoyo por otros actores para fomentar la conservación del medio ambiente.</p> <p>6.- Coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos ambientales.</p> <p>7.- Obtención de recursos económicos por oferta turística.</p>	<p>1.- Presencia de un canal de desagüe de aguas lluvias en el sector de las palmeras.</p> <p>2.- Descoordinación de áreas para uso del suelo.</p> <p>3.-Pérdida de ciertos recursos naturales y ambientales por asentamientos humanos informales.</p> <p>4.- Pérdida de playa.</p> <p>5.- Incumplimiento de normativas legales vigentes.</p> <p>6.- Pocos acuerdos o alianzas estratégicas para fomentar el desarrollo local sustentable.</p> <p>7.- Introducción de sustancias químicas que afectan al medio ambiente.</p>

Fuente: Datos de la Investigación.

Autora: Helen Suárez Borbor.

CUADRO N° 4 Matriz Estratégica FODA

<p align="center">AMBIENTE EXTERNO</p> <p align="center">AMBIENTE INTERNO</p>	<p align="center">OPORTUNIDADES:</p> <p>O1. Creación de una Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la zona costera.</p> <p>O2. Integrar a la población Salinense a la toma de decisiones en la gestión ambiental.</p> <p>O3. Ser un referente de la Zona de Planificación ecuatoriana 5.</p> <p>O4. Eficiencia en la educación ambiental a través del uso de las TICs.</p> <p>O5. Apoyo por otros actores para fomentar la conservación del medio ambiente.</p> <p>O6. Coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos ambientales.</p> <p>O7. Obtención de recursos económicos por oferta turística.</p>	<p align="center">AMENAZAS:</p> <p>A1. Presencia de un canal de desagüe de aguas lluvias en el sector de las palmeras.</p> <p>A2. Descoordinación de áreas para uso del suelo.</p> <p>A3. Pérdida de ciertos recursos naturales y ambientales por asentamientos humanos informales.</p> <p>A4. Pérdida de playa.</p> <p>A5. Incumplimiento de normativas legales vigentes.</p> <p>A6. Pocos acuerdos o alianzas estratégicas para fomentar el desarrollo local sustentable.</p> <p>A7. Introducción de sustancias químicas que afectan al medio ambiente.</p>
	<p align="center">FORTALEZAS:</p> <p>F1. Extensas playas como balnearios turísticos.</p> <p>F2. Existencia de establecimientos como ofertas turísticas.</p> <p>F3. Desarrollo micro-empresarial.</p> <p>F4. Existencia de importantes recursos naturales.</p> <p>F5. Gozar de autonomía política, administrativa y financiera.</p> <p>F6. Descentralización de funciones.</p> <p>F7. Existe un Plan de Desarrollo de Ordenamiento territorial.</p>	<p align="center">ESTRATEGIA DE F/O:</p> <p>F4/O5. Elaborar un Plan de Manejo Ambiental.</p> <p>F5/O2. Socialización de proyectos o programas ambientales.</p> <p>F6/O1. Mejorar la estructura orgánica y funcional de la Dirección de Ambiente del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas.</p>
<p align="center">DEBILIDADES:</p> <p>D1. Inestabilidad financiera para la ejecución de programas y proyectos ambientales.</p> <p>D2. Bajo nivel de liderazgo y voluntad política del Alcalde.</p> <p>D3. Débil cumplimiento de la ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera del Cantón Salinas.</p> <p>D4. Poco interés de los habitantes al cuidado y protección del medio ambiente.</p> <p>D5. Manejo deficiente de los desechos sólidos en la franja costera.</p> <p>D6. Desconocimiento de políticas públicas ambientales.</p> <p>D7. Poca formación en la educación ambiental de la población.</p>	<p align="center">ESTRATEGIA DE D/O:</p> <p>D2/O6. Incentivar capacidades de liderazgo para el logro de un desarrollo local sustentable.</p> <p>D3/O3. Impulsar el manejo sustentable de los recursos marinos-costeros a través ordenanzas consensuadas.</p> <p>D7/O4. Promover la educación ambiental mediante el uso de las Tics.</p>	<p align="center">ESTRATEGIA DE D/A:</p> <p>D1/A6. Planificación financiera y estratégica.</p> <p>D5/A4. Realizar campañas de concientización para las conservaciones de las zonas de las playas del cantón Salinas.</p> <p>D6/A3. Fortalecer los conocimientos a la población sobre las políticas públicas ambientales.</p>

Fuente: Datos de la Investigación.

Autora: Helen Suárez Borbor.

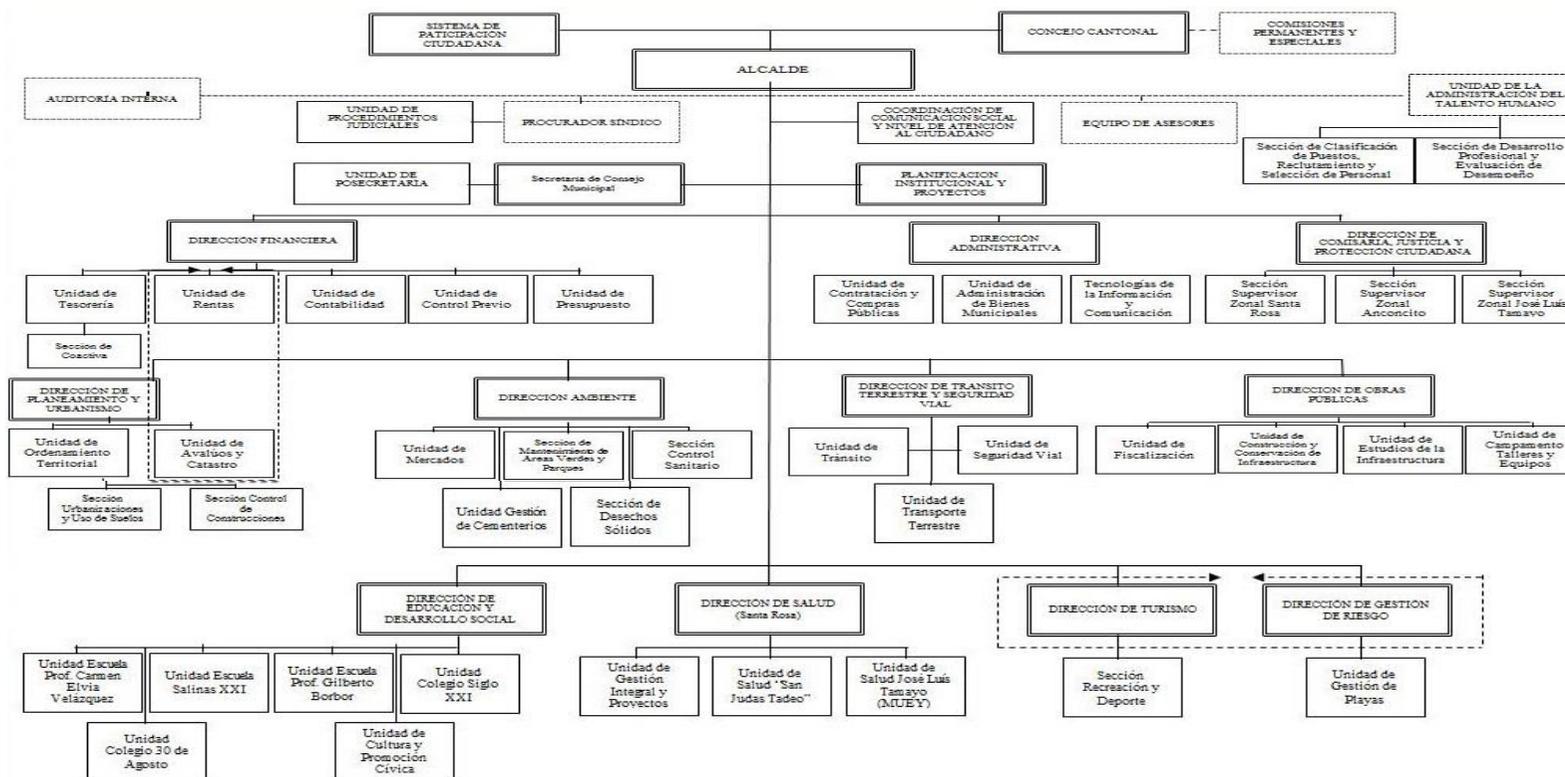
4.9. ESTRATEGIAS DE GOBERNANZA AMBIENTAL EFECTIVAS Y DEMOCRÁTICAS

Una vez realizado el análisis del FODA se establecen estrategias de gobernanza ambiental efectivas y democráticas, que fomenta la participación ciudadana efectiva y empoderada para la toma de decisiones y demás actores claves para el logro de este proceso en temáticas de desarrollo sustentable, social, económico e institucional duradero en la cabecera cantonal de Salinas.

1. Promover la participación protagónica de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre la planificación, gestión y control de proyectos o programas ambientales para conservar los recursos marinos – costeros que posee la cabecera cantonal de Salinas.
2. Incentivar capacidades de liderazgo para el logro de un desarrollo local sustentable.
3. Crear una Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera como responsable de la protección y conservación de los recursos marinos - costeros.
4. Impulsar el ordenamiento territorial ambiental en la cabecera cantonal de Salinas como soporte para la protección y conservación de los recursos naturales.
5. Promover la educación ambiental mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (Tics).
6. Formar alianzas estratégicas entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes niveles y otros actores de la sociedad civil relacionados a la gobernanza de los recursos marinos – costeros.

4.10. ESTRUCTURA ACTUAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS

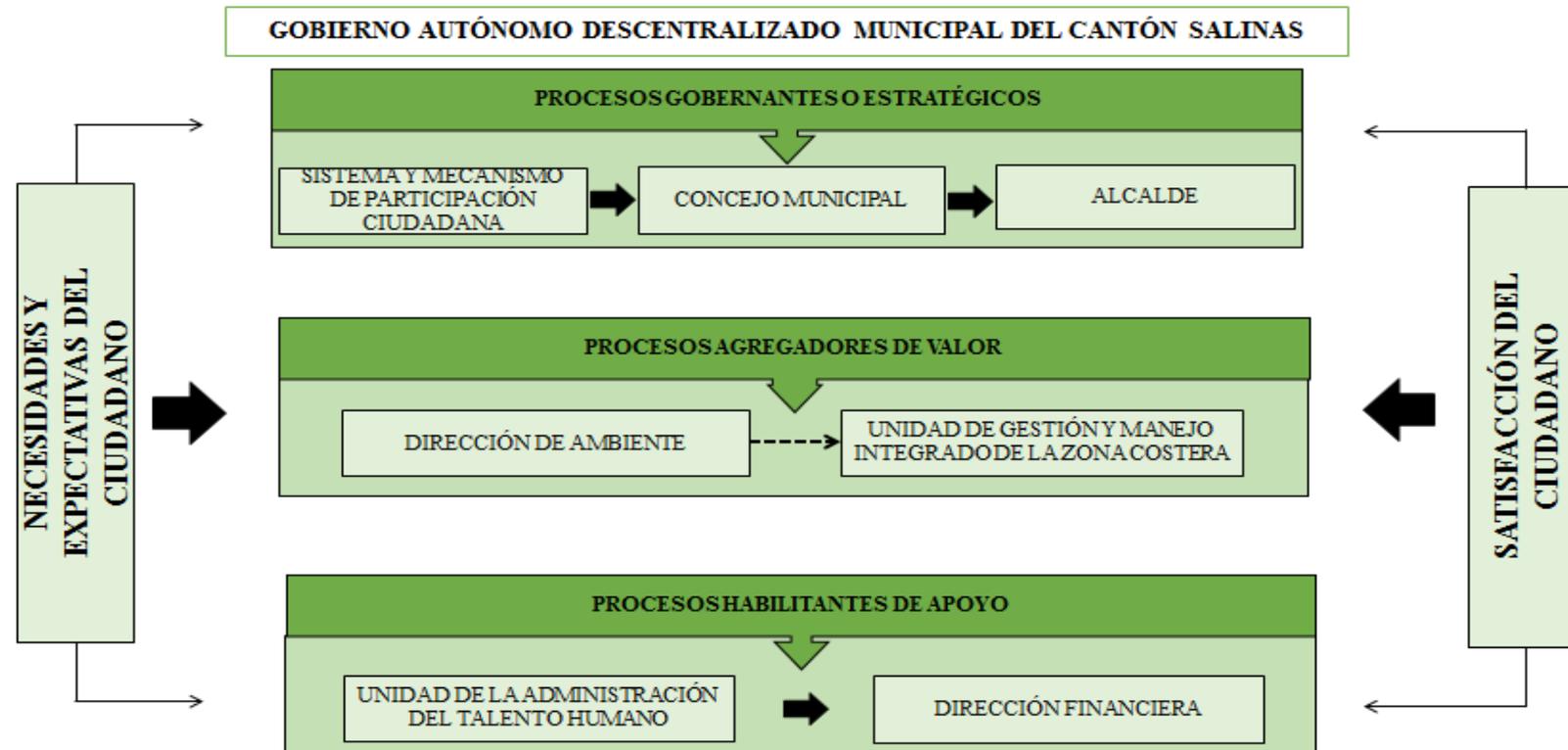
GRÁFICO N° 21 Estructura Orgánica del GAD Municipal del Cantón Salinas



Fuente: GAD Municipal del Cantón Salinas.
Elaborado por: Helen Suárez Borbor.

4.11. MAPA DE LA ESTRUCTURA POR PROCESOS

GRÁFICO N° 22 Estructura Reformada por Procesos

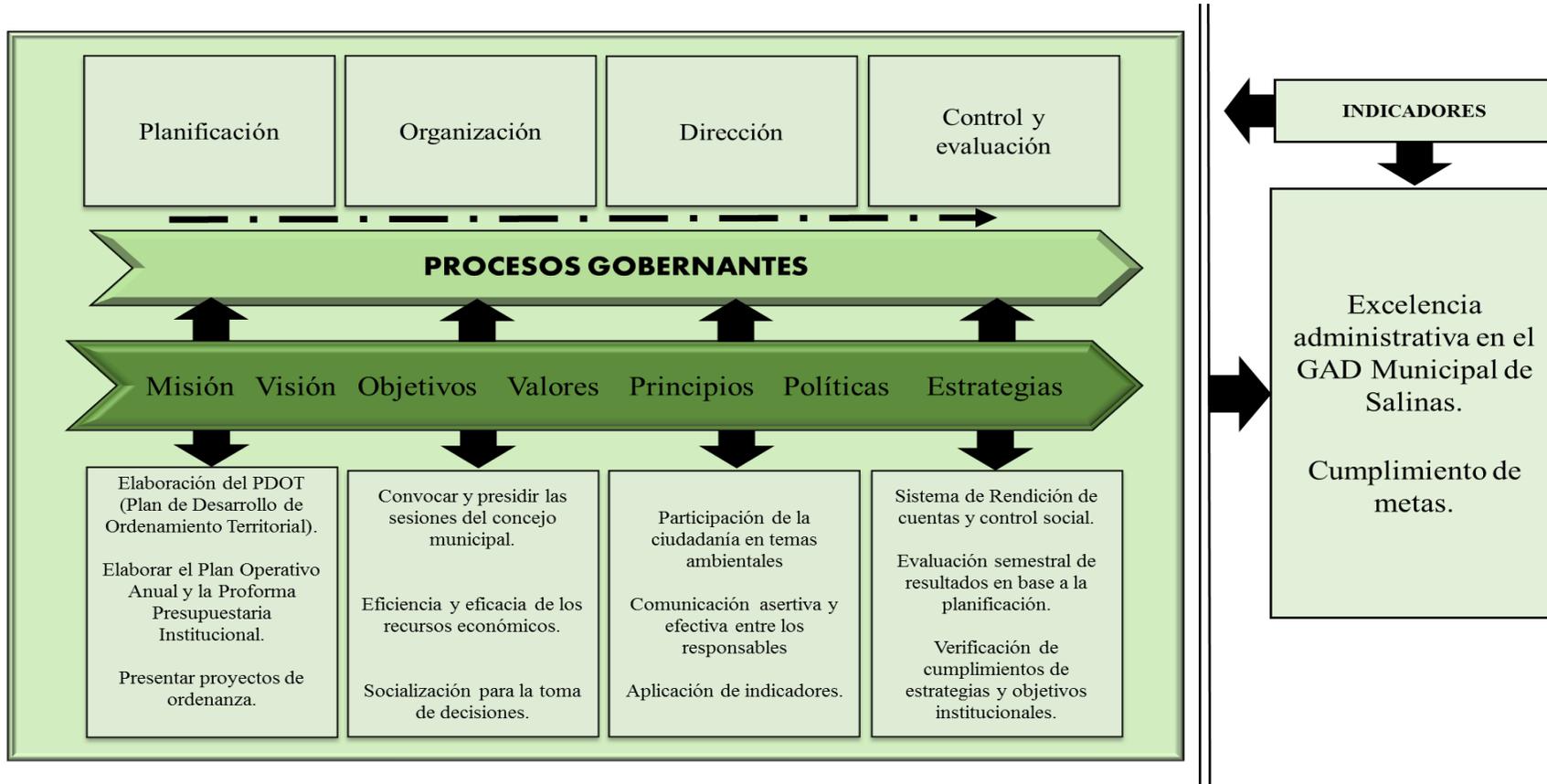


Fuente: GAD Municipal del Cantón Salinas.

Elaborado por: Helen Suárez Borbor.

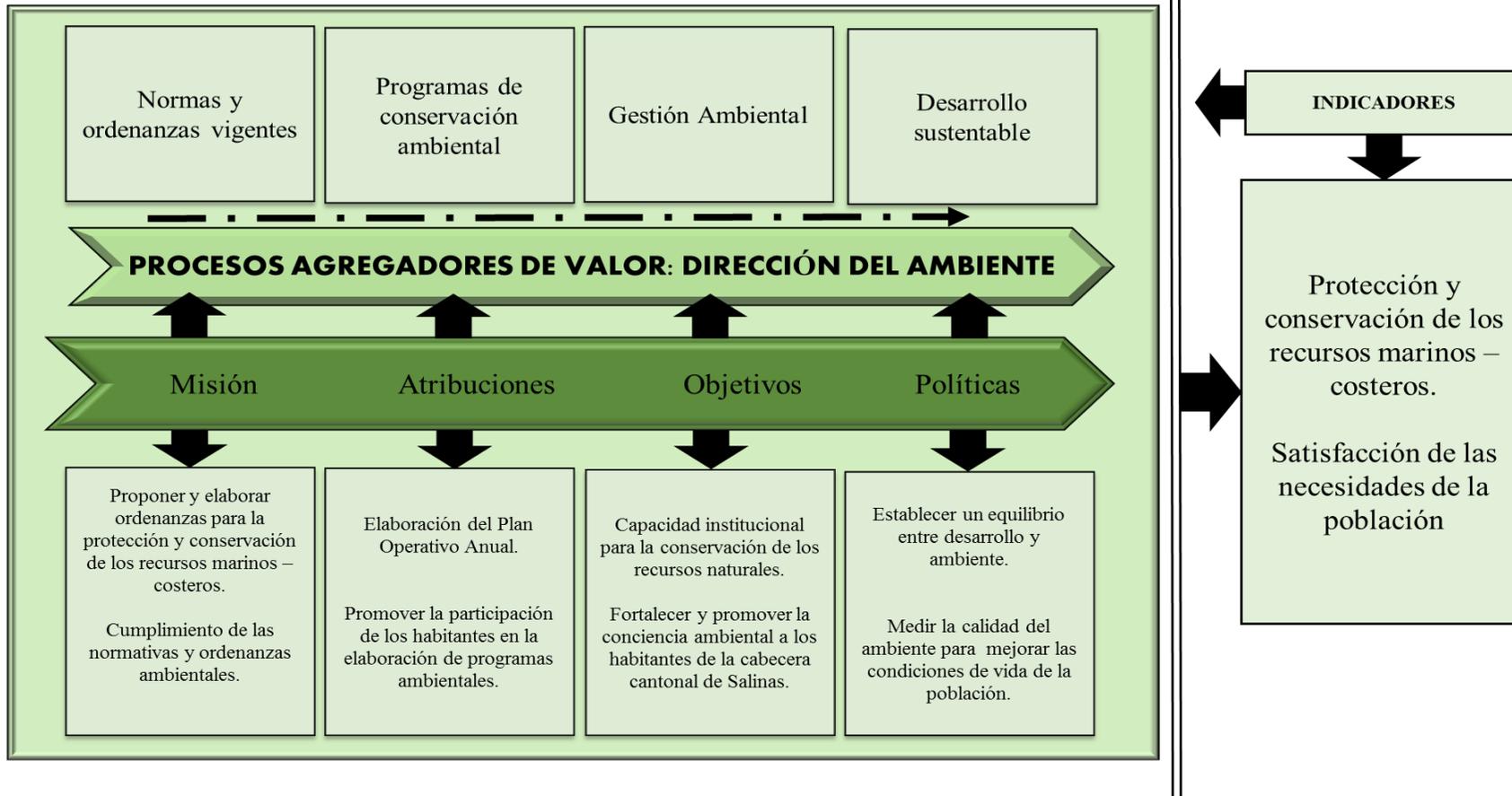
4.12. CADENA DE VALOR

GRÁFICO N° 23 Procesos Gobernantes



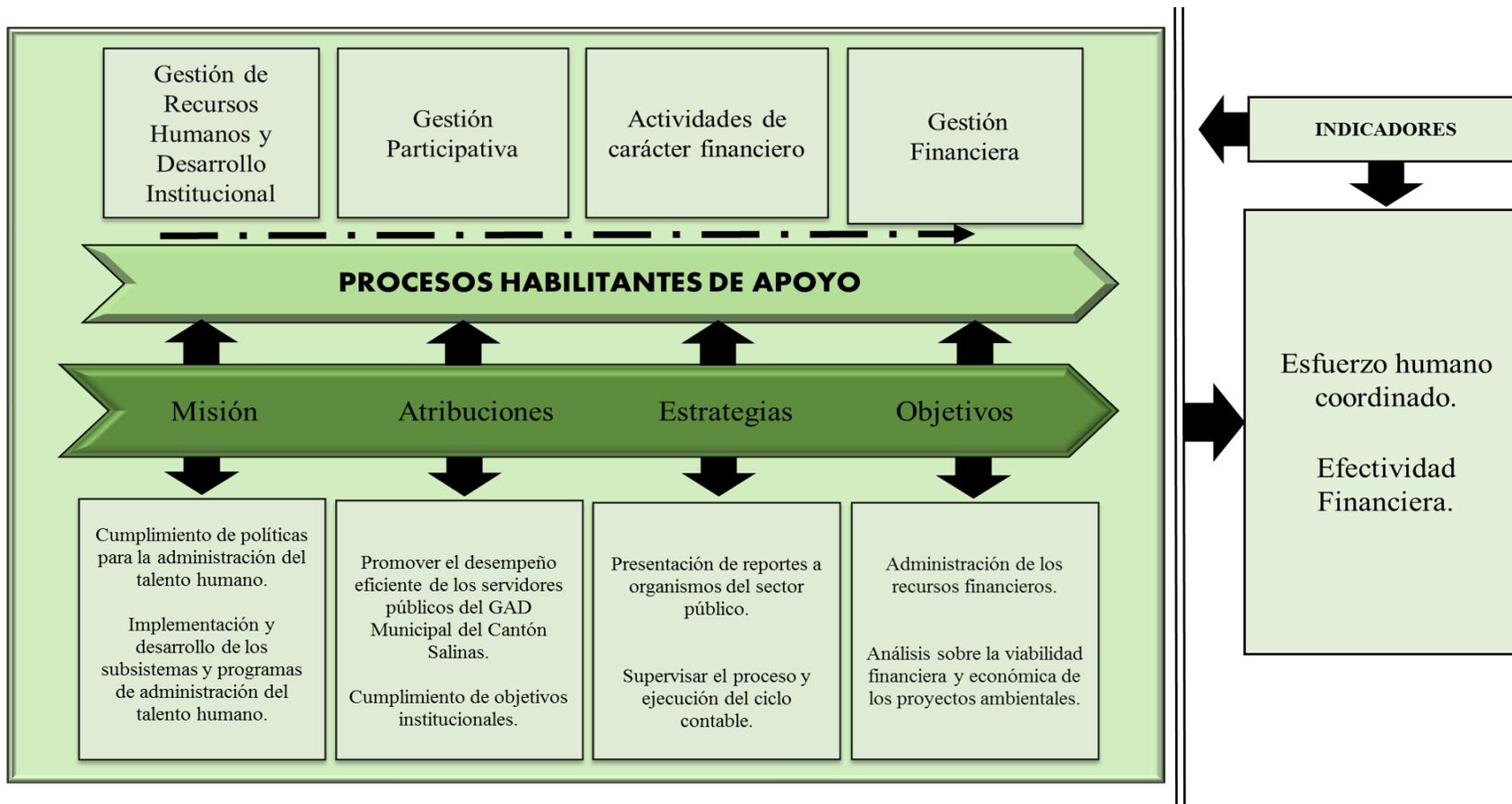
Fuente: GAD Municipal del Cantón Salinas.
Elaborado por: Helen Suárez Borbor

GRÁFICO N° 24 Procesos Agregadores de Valor



Fuente: GAD Municipal del Cantón Salinas.
Elaborado por: Helen Suárez Borbor.

GRÁFICO N° 25 Procesos Habilitantes de Apoyo



Fuente: GAD Municipal del Cantón Salinas.
Elaborado por: Helen Suárez Borbor

Niveles organizacionales

La estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas se sustenta bajo niveles jerárquicos de la gestión por procesos que comprende: procesos gobernantes o estratégicos, procesos agregadores de valor y los procesos habilitantes de apoyo que cuyo resultado es la satisfacción de los ciudadanos Salinenses.

1.- Procesos gobernantes o estratégicos.- Orientan la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas a través de la determinación de directrices, políticas, normas y planes alineados a su cultura organizacional.

2.- Procesos operativos o agregadores de valor.- Son los encargados directos de generar, administrar y controlar los productos y servicios destinados a la satisfacción de los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas, cumple directamente con la misión y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas.

3.- Procesos habilitantes de apoyo.- Este proceso facilita el desarrollo de las actividades planificadas de manera eficaz y eficiente. Sirve de apoyo para los procesos antes mencionados y para sí mismo, cumpliendo con la misión institucional.

4.12.1 Procesos gobernantes o estratégicos

Proceso representado por:

- El Nivel de Participación Ciudadana.
- El Nivel Legislativo.
- El Nivel Ejecutivo.

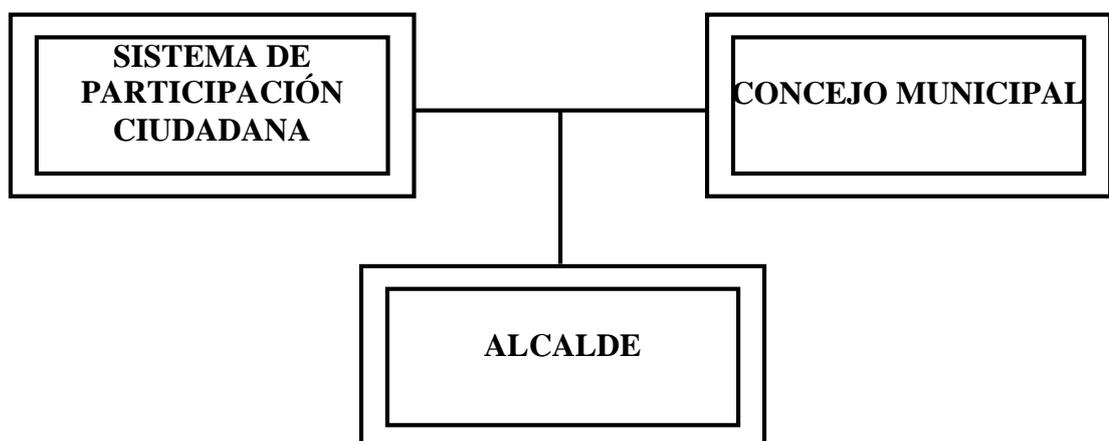
Responsables del proceso:

- Sociedad.
- Concejo Municipal del GAD Municipal del Cantón Salinas.
- Alcalde o Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Salinas.

Atribuciones y Responsabilidades:

- Son las establecidas en el presente documento y en el Estatuto Orgánico Funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas.
- En el título I, capítulo II, artículo 23, literal a, establece la función del Nivel de Participación Ciudadana.
- En el título I, capítulo II, artículo 23, literal b, establece la función del Nivel Legislativo.
- En el título III, capítulo I, artículo 32, establece atribuciones y responsabilidades de la alcaldía

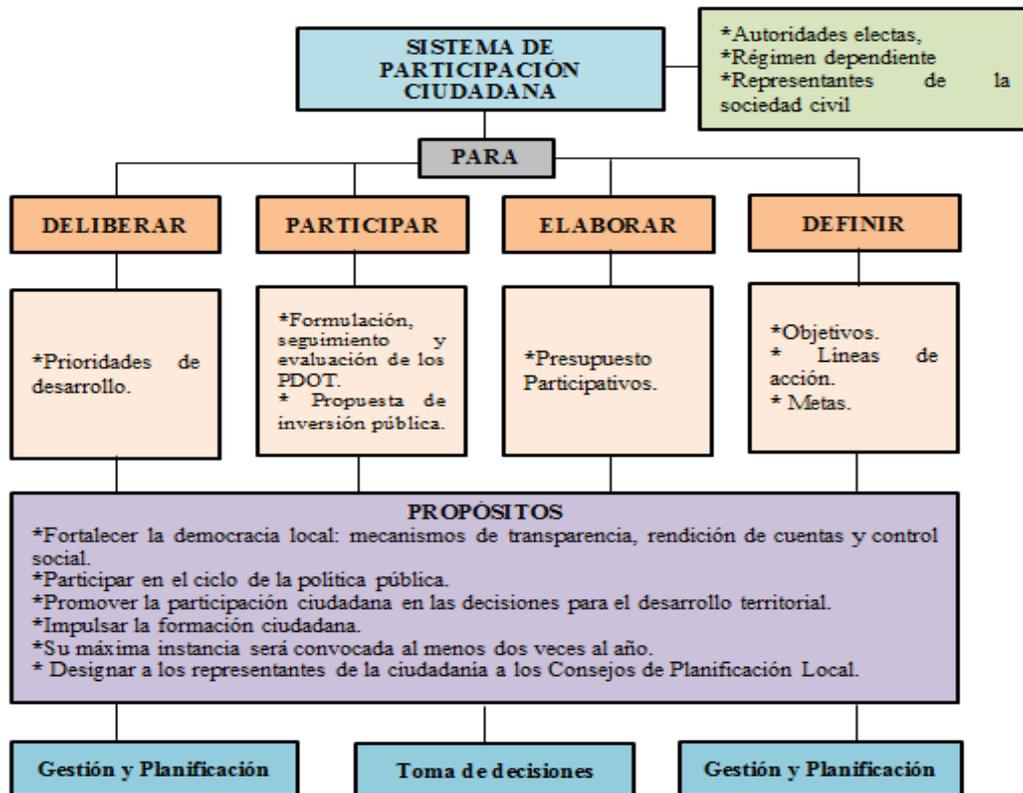
GRÁFICO N° 26 Estructura del Proceso Gobernante



Fuente: GAD Municipal del Cantón Salinas.
Elaborado por: Helen Suárez Borbor

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GRÁFICO N° 27 Esquema de un Sistema de Participación Ciudadana



Fuente: Artículo 304 del COOTAD
Elaborado por: Helen Suárez Borbor

MISIÓN.- Fortalecer de manera individual o colectiva las capacidades y potencialidades de la ciudadanía basada a un enfoque participativo incidiendo de manera protagónica a la toma de decisiones para la mejora sustentable de la calidad de vida de los habitantes del cantón Salinas.

Responsables: Autoridades electas.

Representantes del Régimen Dependiente.

Representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

Atribuciones y Responsabilidades:

1. Establecer criterios y parámetros encaminados a fortalecer la gestión pública ambiental.
2. Participar en la definición de las políticas públicas ambientales.
3. Participar en el progreso y desarrollo sustentable del cantón.
4. Impulsar mecanismos de participación ciudadana permitiéndole a la población a tomar decisiones para lograr una gestión eficaz y transparente.
5. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos ambientales para mejorar las condiciones de vida de la población.

Las demás establecidas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

CONCEJO MUNICIPAL

MISIÓN.- Formular, orientar y dirigir las políticas públicas ambientales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas y expedir ordenanzas, acuerdos y resoluciones como órgano de legislación y fiscalización, para el logro de un desarrollo integral y sostenible del cantón.

Responsables: Alcalde o Alcaldesa

Concejales o Concejalas

Atribuciones y Responsabilidades:

1. Aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón.
2. Regular mediante ordenanza la gestión y manejo integrado de la zona costera del Cantón.
3. Garantizar la participación ciudadana como mecanismo de transparencia en la aprobación u observación del presupuesto del GAD Municipal del Cantón Salinas.
4. Conocer el estatuto orgánico funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas.
5. Aprobar planes, programas y proyectos ambientales.

Las demás establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

ALCALDÍA

MISIÓN.- Dirigir, controlar y evaluar las actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas y coordinar su acción con las diferentes entidades públicas y la **sociedad, para el cumplimiento de los objetivos propuestos.**

Responsable: Alcalde o Alcaldesa

Atribuciones y Responsabilidades:

1. Ejercer la representación legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico.
2. Presentar al concejo municipal y a la ciudadanía un informe anual escrito como mecanismo para transparentar su gestión administrativa.
3. Presentar proyectos de ordenanzas al Concejo Municipal en el ámbito de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas.
4. Decidir el modelo de gestión administrativa.
5. Coordinar la acción municipal con los Gobiernos Autónomos Descentralizados en distintos niveles, demás entidades del sector público y privado.

Las demás establecidas en la Constitución Política de la República del Ecuador, en el Estatuto Orgánico Funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

4.12.2 Procesos operativos o agregadores de valor

Proceso representado por:

- Dirección de Ambiente.
 - Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera.

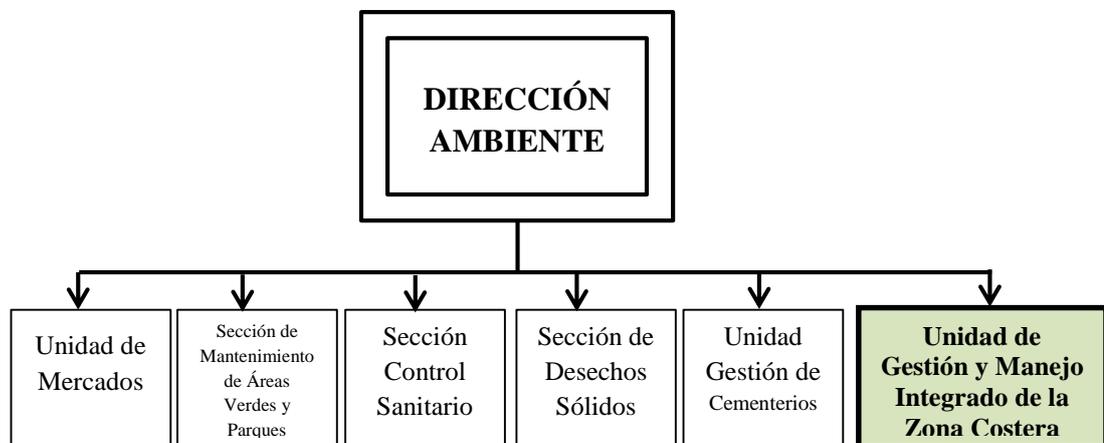
Responsables del proceso:

- Director (a) Técnico (a) de Área.
 - Coordinador (a) o Jefe (a) de la Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera.

Atribuciones y Responsabilidades:

- Son las establecidas en el presente documento, en el Estatuto Orgánico Funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas y en la Ordenanza que crea la Dirección de Ambiente Municipal “DIAMU”.
- En el título III, capítulo I, artículo 83, establece atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Ambiente.
- En el capítulo III, artículo 13, establece las funciones de la Dirección de Ambiente.

GRÁFICO N° 28 Estructura del Proceso Agregadores de Valor – Dirección de Ambiente



Fuente: GAD Municipal del Cantón Salinas.

Elaborado por: Helen Suárez Borbor

DIRECCIÓN DE AMBIENTE

MISIÓN.- Velar por cumplimiento de las normas legales y ordenanzas sobre saneamiento ambiental a los recursos suelo, agua y aire, control de ruido, manejo y gestión integral de la **zona costera** y de los residuos sólidos y demás factores que puedan afectar a la salud y al **buen vivir** de la población.

Perfil mínimo requerido: Ingeniero Ambiental o ingenierías con especializaciones afines en gestión ambiental, biólogos con experiencia por lo menos de dos años.

Responsable: Director (a) Técnico (a) de Área.

Atribuciones y Responsabilidades:

1. Proponer y elaborar ordenanzas para la protección y conservación de los recursos marinos – costeros.
2. Velar por el cumplimiento de las normativas y ordenanzas ambientales.
3. Elaborar el Plan Operativo Anual de la dirección.
4. Promover la participación de los habitantes en la elaboración de programas ambientales.
5. Diseñar e implementar programas de educación ambiental para la población.
6. Fortalecer y promover la conciencia ambiental a los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas.

7. Emitir políticas públicas ambientales que garanticen el desarrollo sustentable del cantón.
8. Contribuir y asesorar a la solución de problemas ambientales en el cantón Salinas y de sus parroquias.
9. Medir la calidad del ambiente para mejorar las condiciones de vida de la población.
10. Establecer un equilibrio entre desarrollo y ambiente.

Las demás que le asignare el Alcalde o su jefe inmediato superior

UNIDAD DE GESTIÓN Y MANEJO INTEGRADO DE LA ZONA COSTERA

La Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera es el mecanismo para la instrumentación del proceso de MCI, se constituirá en una instancia responsable desconcentrada de la Dirección de Ambiente, cuyo cargo será en materia de conservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos marinos – costeros, comprometidos en elaborar, coordinar y promover planes de ordenamiento, gestión y manejo integrado de la zona costera del cantón con la activa participación de la ciudadanía, promoviendo un desarrollo sustentable que permita lograr el buen vivir de toda la población Salinense.

MISIÓN.- Trabajar en el desarrollo sustentable de la zona costera del cantón Salinas conjuntamente con la participación de las diferentes instituciones del Estado, el Consejo Provincial, ONGs y la sociedad social a través de un manejo integrado que contribuya al bienestar de la población y a la ejecución de actividades productivas con el fin de conservar y preservar los recursos marinos – costeros.

Perfil mínimo requerido: Planificadores ambientales, ingenieros ambientales y biólogos con experiencia por lo menos de dos años.

Responsable: Coordinador (a) o Jefe (a) de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera.

Atribuciones y Responsabilidades:

1. Cumplir y hacer cumplir las normas de control emitida por contraloría u cualquier institución competente, además de cualquier otra normativa legal referente a la administración pública.
2. Conocer, atender, distribuir y mantener un archivo de la correspondencia que receipta y envía, en el ámbito de su competencia.
3. Participar en la elaboración del plan operativo anual de la unidad.
4. Informes mensuales de evaluación del Plan Operativo Anual de la Unidad.
5. Vigilar el correcto cumplimiento de las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, ordenanzas, resoluciones, en el ámbito de su competencia.
6. Coordinar y articular las actividades para la conservación de la zona costera del cantón con las diferentes instituciones del Estado, el Consejo Provincial, ONGs y la sociedad social.
7. Solicitar sanción por la contaminación de la zona costera con sustancias nocivas afectando el desarrollo sustentable del cantón.
8. Elaboración, coordinación y promoción de un plan de ordenamiento, gestión y manejo integrado de la zona costera del cantón.

9. Realizar inspecciones que considere necesarias para la conservación y preservación de los recursos marinos – costeros.
10. Coadyuvar a la Dirección de Ambiente a la elaboración de las políticas públicas ambientales del cantón.
11. Fortalecer el poder ciudadano en el proceso de la elaboración de políticas públicas ambientales.
12. Propiciar el Manejo Costero Integrado en el Cantón.
13. Fomentar la visita de científicos y ambientalistas a Salinas para proponer ajustes a los planes de manejo costeros e instruir y promocionar los recursos que posee el cantón
14. Promover y desarrollar proyectos de educación ambiental que permitan conocer la importancia del ambiente.
15. Formar y despertar la conciencia hacia la renovación ambiental.
16. Implementar herramientas dinámicas (videoconferencias) como acceso a la información ambiental.
17. Planificar, coordinar con las competencias municipales el ordenamiento ambiental del territorio costero.
18. Gestionar y proponer vías de financiamiento para llevar a cabo el plan de ordenamiento, gestión y manejo integrado de la zona costera del cantón.
19. Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de actividades de conservación de los ecosistemas y recursos marinos – costeros que posee el cantón.

20. Promover una gobernanza ambiental en los sistemas ambientales.

21. Delegar tareas a sus subordinados.

Las demás que le asignare el Alcalde o su jefe inmediato superior.

4.12.3 Procesos habilitantes de apoyo

Proceso representado por:

- Unidad de la Administración de Talento Humano.
- Dirección Financiera

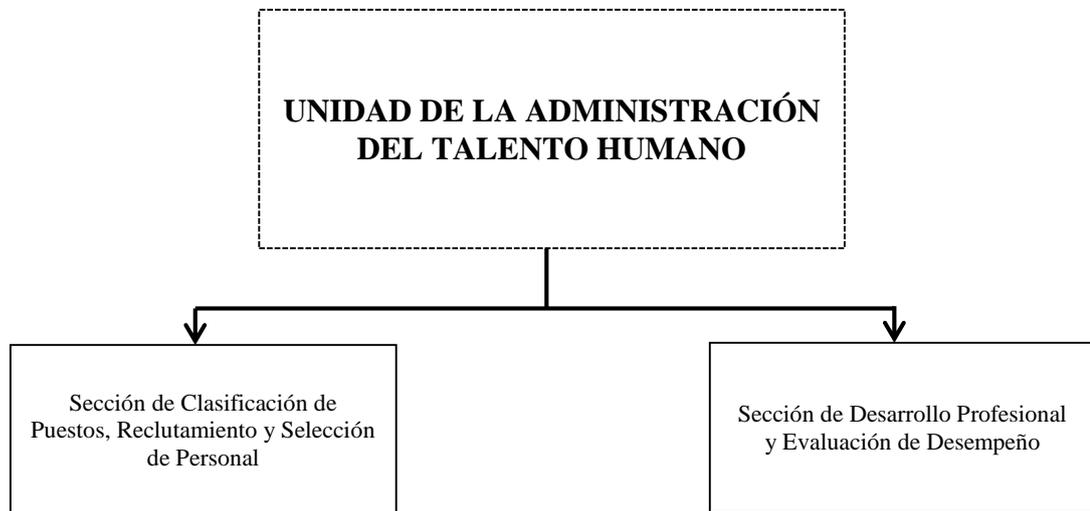
Responsables del proceso:

- Coordinador (a) o Jefe (a) de Talento Humano.
- Director (a) Técnico (a) de Área.

Atribuciones y Responsabilidades:

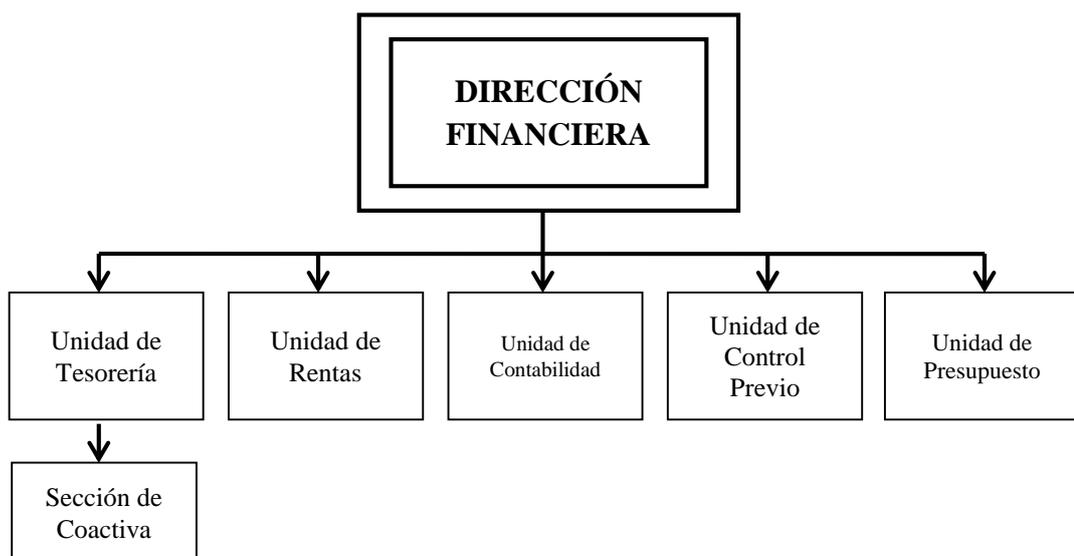
- Son las establecidas en el presente documento, en el Estatuto Orgánico Funcional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas.
- En el título III, capítulo I, artículo 117, establece atribuciones y responsabilidades de la Unidad de la Administración de Talento Humano.
- En el título III, capítulo I, artículo 95, establece atribuciones y responsabilidades de la Dirección Financiera.

GRÁFICO N° 29 Estructura del Proceso Habilitante de Apoyo – Unidad de la Administración del Talento Humano



Fuente: GAD Municipal del Cantón Salinas.
Elaborado por: Helen Suárez Borbor

GRÁFICO N° 30 Estructura del Proceso Habilitante de Apoyo – Dirección Financiera



Fuente: GAD Municipal del Cantón Salinas.
Elaborado por: Helen Suárez Borbor

UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

MISIÓN.- Aplicar y administrar el Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional, generando un ambiente laboral asociado a la eficacia de los servidores públicos de la entidad y procurando brindar seguridad laboral de los mismos focalizados a la consecución de los objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Salinas.

Perfil mínimo requerido: Abogado, Ingeniero en Gestión Empresarial, Ingeniero Comercial, Economista, Ingeniero en Administración de Recursos Humanos, Ingeniero Comercial o carreras afines, con experiencia

Responsable: Coordinador (a) o Jefe (a) de Talento Humano.

Atribuciones y Responsabilidades:

1. Organizar actividades inherentes al Sistema Integrado de Gestión de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional.
2. Ofrecer asesoraría en la implementación y desarrollo de los subsistemas y programas de administración del talento humano.
3. Promover el desempeño eficiente de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas.
4. Garantizar el reconocimiento y pago por la prestación de servicios por parte de los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas.
5. Pruebas para el ingreso de los aspirantes al puesto de la Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera, mediante concursos de méritos y oposición.

6. Brindar seguridad laboral a los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas.

Las demás que le asignare el Alcalde o su jefe inmediato superior.

DIRECCIÓN FINANCIERA

MISIÓN.- Aportar y contribuir al mejoramiento de la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas, mediante la administración y el control eficaz y eficiente de los recursos financieros para concretar programas y proyectos establecidos en los planes operativos de la entidad.

Perfil mínimo requerido: Economista, Ingeniero en Finanzas, Ingeniero Comercial, experiencia 2 años en puestos financieros.

Responsable: Director (a) Técnico (a) de Área.

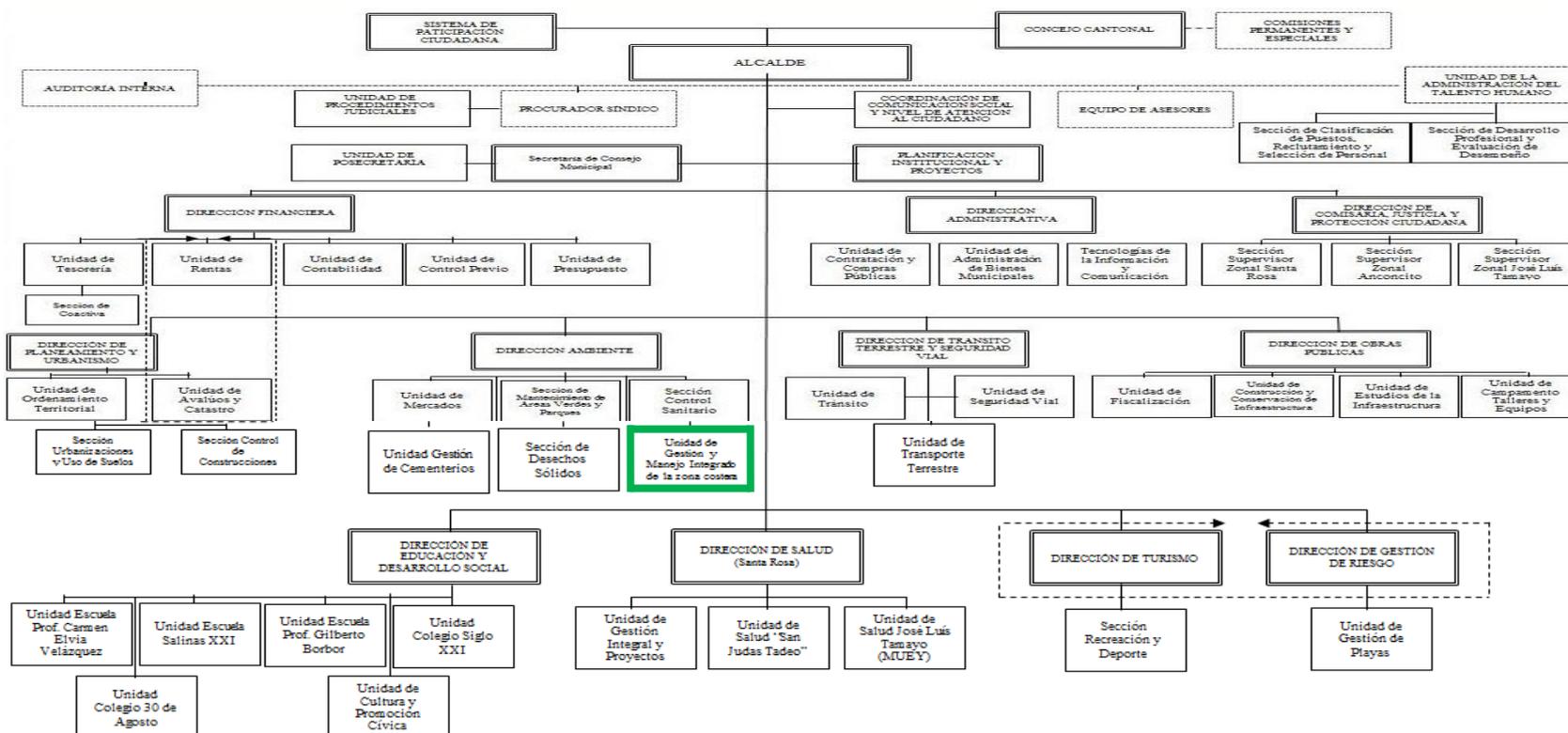
Atribuciones y Responsabilidades:

1. Analizar la viabilidad financiera y económica de los proyectos ambientales.
2. Supervisar el proceso y ejecución del ciclo contable por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas con el objetivo de presentar la información financiera para la respectiva toma de decisiones.
3. Presentar reportes a organismos del sector público.
4. Administrar y controlar los recursos financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas.

Las demás que le asignare el Alcalde o su jefe inmediato superior.

4.13. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS

GRÁFICO N° 31 Nueva Estructura Orgánica del GAD Municipal del Cantón Salinas



Fuente: GAD Municipal del Cantón Salinas.
Elaborado por: Helen Suárez Borbor.

4.14. PLAN DE ACCIÓN

CUADRO N° 5 Plan de Acción

PROBLEMA PRINCIPAL: Influencia de la gobernanza ambiental en el desarrollo sustentable de la Cabecera Cantonal de Salinas, Provincia de Santa Elena, año 2013.			
FIN DE LA PROPUESTA: “Lograr un desarrollo sustentable en la cabecera cantonal de Salinas garantizando el buen vivir de los Salinenses ”			INDICADOR: Eficiente gestión administrativa y ambiental en el GAD Municipal del Cantón Salinas.
PROPÓSITO DE LA PROPUESTA: Suministrar un modelo administrativo a las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas para realizar una gestión administrativa y ambiental eficiente que contribuya al desarrollo local y al bienestar de la población.			
COORDINADOR DEL PROYECTO: Helen Suárez Borbor.			
OBJETIVOS	INDICADORES	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
Fortalecer el poder ciudadano a través de la conformación de un sistema de participación ciudadana que permita a la población Salinense involucrarse a la toma de decisiones sobre la gestión ambiental del GAD Municipal del Cantón Salinas.	Sistema de participación ciudadana / Toma de decisiones.	Promover la participación protagónica de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre la planificación, gestión y control de proyectos o programas ambientales para conservar los recursos marinos – costeros que posee la cabecera cantonal de Salinas.	Socialización de mecanismos de participación con la ayuda del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
Fortalecer las capacidades de gestión administrativa y ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salinas mediante el diseño de un modelo administrativo de manejo costero integrado que contiene una estructura organizacional por procesos.	Fortalecimiento de capacidades / Estructura Organizacional por procesos	Incentivar capacidades de liderazgo para el logro de un desarrollo local sustentable.	Promover un plan de fortalecimiento en temas administrativos y ambientales. * Mesas de trabajo
Mejorar la estructura orgánica y funcional de la Dirección de Ambiente mediante la creación de una Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera que impulse al fortalecimiento de la gestión del GAD Municipal de Salinas.	Estructura orgánica y funcional / Fortalecimiento de la gestión.	Crear una Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera como responsable de la protección y conservación de los recursos marinos - costeros	Establecer atribuciones y responsabilidades al Coordinador o Jefe de la Unidad.
Estimular alianzas estratégicas mediante convenios entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes niveles, actores de la sociedad civil y del sector privado direccionadas al cumplimiento de la misión de la Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera.	Alianzas estratégicas / Cumplimiento de la misión.	Formar alianzas estratégicas entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes niveles y otros actores de la sociedad civil relacionados a la gobernanza de los recursos marinos – costeros.	Establecer las bases, parámetros, políticas, lineamientos, etc., para que las alianzas estratégicas sean sólidas.
Dinamizar el uso de las Tics en la gestión del GAD Municipal de Salinas a través de un plan de capacitación para la adopción de nuevas prácticas sobre el cuidado y protección del medio ambiente de conformidad a las atribuciones y responsabilidades de la Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera.	Uso de las Tics / Plan de capacitación.	Promover la educación ambiental mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (Tics).	Impulsar el desarrollo de un Plan de capacitación mediante convenios con la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Helen Suárez Borbor

4.15. PRESUPUESTO REFERENCIAL

CUADRO N° 6 Presupuesto referencial

DETALLE DEL TRABAJO	MATERIALES	COSTO TOTAL
CAPACITACIONES	Alquiler del Infocus	\$ 550,00
	Copias	\$ 30,00
	VIÁTICOS	
	Refrigerios	\$ 20,00
	Movilización	\$ 12,00
	RECURSO HUMANO	
	Facilitador	\$ 1.600,00
TOTAL		\$ 2.212,00
SOCIALIZACIONES	INSUMOS	
	Caja de clips	\$ 1,50
	Esferográficas	\$ 10,00
	Lápices	\$ 3,00
	Carpetas	\$ 8,00
	Hojas A4	\$ 5,50
	Copias	\$ 15,00
	VIÁTICOS	
	Refrigerios	\$ 20,00
	Movilización	\$ 15,00
TOTAL		\$ 78,00
MESAS DE TRABAJO	INSUMOS	
	Caja de clips	\$ 1,50
	Esferográficas	\$ 10,00
	Marcadores	\$ 12,00
	Papelógrafos	\$ 8,00
	VIÁTICOS	
	Refrigerios	\$ 20,00
	Movilización	\$ 15,00
TOTAL		\$ 66,50
TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL		\$ 2.356,50

Fuente: Presupuesto Referencial.

Elaborado por: Helen Suárez Borbor

CONCLUSIONES

- 1) La activa participación de la ciudadanía es muestra de interés para lograr un desarrollo sustentable local, por lo tanto en la cabecera cantonal de Salinas el involucramiento de la población en la toma de decisiones sobre la gestión ambiental es deficiente, debido al escaso conocimiento de los mecanismos de participación.
- 2) El diseño de un modelo administrativo esta direccionado a la formulación de estrategias de gobernanza ambiental efectivas y democráticas como alternativas para conseguir un desarrollo sustentable justo y equitativo, fortaleciendo las capacidades de gestión administrativa y ambiental del GAD Municipal del Cantón Salinas .
- 3) Salinas cuenta con una Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera haciendo énfasis que para garantizar el cumplimiento de lo establecido se debe constituir una Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera del Cantón.
- 4) Escasa participación de Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes niveles, actores de la sociedad civil y del sector privado para el logro de un desarrollo sustentable, económico y productivo de la cabecera cantonal de Salinas enfocado al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
- 5) Los servicios electrónicos del GAD Municipal del Cantón Salinas son deficientes debido a que su página web institucional no está en constante mantenimiento lo que es evidente al no tener un personal dinámico con conocimientos actualizados en el campo del gobierno digital.

RECOMENDACIONES

- 1) El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Salinas deberá fortalecer los mecanismos de la democracia participativa, comunitaria y directa, a través de la aplicación de un sistema de participación ciudadana para transparentar los procesos de la gestión ambiental.
- 2) Aplicar el Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado que le permitirá convertir a Salinas en un referente de la zona de planificación 5, administrativamente fortalecido para buscar soluciones a las externalidades que soporta el ambiente costero y lograr una vida saludable.
- 3) Crear la Unidad de Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera como instancia desconcentrada de la Dirección de Ambiente que deberá coadyuvar a la elaboración de políticas públicas ambientales que puntualicen el buen manejo de los recursos naturales y la conservación ambiental para lograr un desarrollo sustentable eficiente.
- 4) Mejorar la capacidad de gestión de los diferentes actores responsables en materia ambiental del GAD Municipal del Cantón Salinas, estableciendo alianzas estratégicas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes niveles, sociedad civil y el sector privado garantizando el cumplimiento de programas o proyectos direccionados al cuidado, manejo y conservación de los recursos marinos – costeros.
- 5) Actualizar constantemente la página web institucional del GAD Municipal del Cantón Salinas para que la población conozca las acciones de las autoridades responsables del cuidado y protección del medio ambiente e impulsar el desarrollo de un plan de capacitación sobre el uso de las Tics.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Ancín, J. M. (2014). Alianzas estratégicas en la práctica.
- ✓ Chanduví, J. S. (2014). Lineamientos para la relación intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Obtenido de http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/lineamientos_relacion_intergubernamental.pdf
- ✓ Huong, L. (2014). Gobernanza ambiental .
- ✓ Morales, T. (2014). La Dimensión Socio - Cultural. Obtenido de <http://blogdetomasmorales.blogspot.com/2014/02/7-4-la-dimension-socio-cultural.html>
- ✓ Rubio, D. A. (2014). Planeación Ambiental y Conservación. Obtenido de <http://www.cibnor.mx/es/investigacion/planeacion-ambiental-y-conservacion>
- ✓ Cohen, M. A. (2013). Democracia deliberativa y gobernanza ambiental: ¿conceptos transversales de una nueva democracia ecológica?
- ✓ Mora, L. V. (2013). Dimensión Ambiental, Desarrollo Sostenible y Sostenibilidad . Obtenido de <http://www.laccei.org/LACCEI2013-Cancun/RefereedPapers/RP256.pdf>
- ✓ SENPLADES. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Quito.
- ✓ Urzúa, J. A. (2013). La Ética Medio Ambiental: Principios y Valores para una ciudadanía responsable en la sociedad global. Obtenido de <http://medicina.udd.cl/observatorio-bioetica-derecho/files/2013/12/Lecaros-JA.-%C3%89tica-medioambiental.-Acta-Bioethica-N%C2%B0-19-vol.-2.-20131.pdf>
- ✓ Arias, F. G. (2012). Tipos y Diseños de investigación. Obtenido de http://planificaciondeproyectosemirarismendi.blogspot.com/2013/04/tipos-y-diseno-de-la-investigacion_21.html
- ✓ Arriaza, R. S. (2012). El desafío de la participación ciudadana en el estado democrático de derecho.
- ✓ Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe. (2012). Principios para la Inversión Social: experiencias de los participantes del Pacto Mundial en América Latina y el Caribe. Obtenido de http://www.centroregionalpmal.org/web-pacto/esp/sites/default/files/principios_para_la_inversion_social.pdf

- ✓ Corzo, J. F. (2012). Diseño de Políticas Públicas.
- ✓ Félix, G. E. (2012). La institucionalidad en el Estado. El Día.
- ✓ Jacobovich, D. (2012). La importancia de la comunicación para los municipios, intendencias y alcaldías 2014. Obtenido de Nueva Comunicación 2014: <http://nuevacomunicacionargentina.blogspot.com/2012/01/la-importancia-de-la-comunicacion-nivel.html>
- ✓ Lincoln, D. y. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: Nuevas tendencias y retos. 121.
- ✓ Lorenzo, A. F. (2012). Conceptos de Estrategia . Obtenido de http://api.eoi.es/api_v1_dev.php/fedora/asset/eoi:78100/componente78098.pdf
- ✓ Andrade, K. (2011). Gobernanza en tres dimensiones: de los recursos naturales, la conservación en áreas protegidas y los pueblos indígenas.
- ✓ Cira, C. M. (2011). Participación Ciudadana empoderada por la responsabilidad bajo el enfoque de la recursividad. COEPTUM.
- ✓ Consejo Cantonal de Planificación de Salinas. (2011). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Salinas 2011 - 2016.
- ✓ García, D. R. (2011). La dimensión Económica del Desarrollo Sostenible. Club Universitario.
- ✓ Guimarães. (2011). Manejo Costero Integrado y Desarrollo Sostenible en zonas costeras. El caso del programa de manejo de recursos costeros del Ecuador en el Golfo de Guayaquil. Obtenido de <http://flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/3123/1/TFLACSO-2005VSF.pdf>
- ✓ Naser, A. (2011). Indicadores sobre Gobierno Electrónico.
- ✓ Sanchez, E. V. (2011). Gestión Pública y Rendición de Cuentas: ¿Un enfoque basado en cumplimiento a uno basado en resultados?
- ✓ Secretaría Nacional de la Administración Pública. (2011). Gobierno por Resultados: Guía Metodológica.
- ✓ Valencia, W. A. (2011). Inversión Social: Enfoque para clasificar los proyectos. Revista de la Facultad de Ingeniería Industrial, 9.
- ✓ Bernal, C. A. (2010). Metodología de la Investigación.
- ✓ Brenner, L. (2010). Gobernanza ambiental, actores sociales y conflictos en las Áreas Naturales Protegidas mexicanas.

- ✓ Harold Guevara, A. D. (2010). Percepción de la calidad de vida desde los principios de la complejidad. Revista Cubana de Salud Pública.
- ✓ Moreno, R. G. (2010). La gestión para resultados en el desarrollo.
- ✓ Ramírez, J. R. (2010). Gobierno electrónico: un signo de inclusión digital y poder popular. Revista de Ciencias Sociales.
- ✓ Roberto Hernandez Samplieri, C. F. (2010). Metodología de la Investigación.
- ✓ Spinelli. (2010). Participación Ciudadana empoderada por la responsabilidad bajo el enfoque de la recursividad . Revista Electrónica de Gerencia Empresarial.
- ✓ Tallone, B. T. (2010). Educación, Valores y Ciudadanía.
- ✓ Tamayo, A. (2010). Enfoque Sistemático en la Administración. Obtenido de <http://es.slideshare.net/ysancler/modelos-administrativos-6841884>
- ✓ Velázquez, S. M. (2010). Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para el desarrollo local: apropiación comunitaria de telecentros. Obtenido de Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad A.C.: <http://connectaschool.org/sites/default/files/UsodeTICS.pdf>
- ✓ Aja, A. H. (2009). Calidad de vida y medio ambiente urbano, indicadores locales de sostenibilidad y calidad de vida urbana. Revista INVI.
- ✓ Galloso, M. L. (2009). Primer Programa de Capacitación en Gobernanza Ambiental de las Zonas Costero Marinas. Obtenido de <http://web.pnuma.org/gobernanza/cd/Conferencias/20Miercoles%206/Definici%F3n%20y%20EDmites%20de%20la%20zona%20costero-marina%20desde%20el%20punto.pdf>
- ✓ Guillen, A. K. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana . Obtenido de <http://www.spentamexico.org/v4-n1/4%281%29%20179-193.pdf>
- ✓ Romaní, J. C. (2009). El concepto de tecnologías de la información. Benchmarking sobre las definiciones de las TIC en la sociedad del conocimiento. Obtenido de <http://www.ehu.es/zer/hemeroteca/pdfs/zer27-14-cobo.pdf>
- ✓ Vega**, P. Á. (2009). Actitudes ambientales y conductas sostenibles, implicaciones para la educación ambiental. Revista de Psicodidáctica, 248.
- ✓ Vlek, S. y. (2009). Examinación de los factores subyacentes a las conductas. En D. M. Rojas, Ambiente, Conducta y Sostenibilidad.

- ✓ Ariño, Á. (2008). Las imprescindibles alianzas estratégicas. Revista de Antiguos Alumnos.
- ✓ Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Caporal, F., & Costabeber, J. (2008). Análisis multidimensional de sustentabilidad. Una propuesta metodológica a partir de la Agroecología y Desarrollo Rural Sustentable. Porto Alegre.
- ✓ Dudley. (2008). Ministerio del Ambiente. Obtenido de ¿Qué son las áreas protegidas?: <http://www.ambiente.gob.ec/areas-protegidas-3/>
- ✓ Krell. (2008). Concepto de Alianzas Estratégicas. Obtenido de <http://alianzasestrategicas75879.blogspot.com/2008/11/concepto-de-alianzas-estrategicas.html>
- ✓ Mendoza, K. A. (2008). La gobernanza ambiental en el Ecuador: El conflicto alrededor de la Licencia Ambiental en bloque 31, en el parque nacional Yasuní.
- ✓ Merenson, C. (2008). Estrategia Nacional de Desarrollo Sustentable. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental-Dirección Nacional de Desarrollo Sustentable.
- ✓ Ministerio de Ambiente. (2008). Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Ambiente.
- ✓ Rangel, I. *. (2008). Estrategias de financiamiento aplicadas en el sector panadero del estado Zulia. Revista de Ciencias Sociales.
- ✓ Río, M. L. (2008). Ética Ambiental y Política Pública.
- ✓ Sierra, L. (2008). Estudios Públicos: Reforma a la Institucionalidad Ambiental - Problemas y Oportunidades. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales.
- ✓ Cañizáles, A. (2007). Pensar la sociedad civil: actores sociales, espacio público y medios en Venezuela.
- ✓ Fontaine. (2007). LA Gobernanza Ambiental en el Ecuador: El conflicto alrededor de la licencia ambiental en bloque 31, en el parque Yasuní. Quito: Observatorio Socio Ambiental.
- ✓ Garza, E. G. (2007). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable: Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. Revista Trayectoria, 21-35.
- ✓ Gobierno del Cantón Salinas. (2007). Ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera del Cantón Salinas.

- ✓ Ibrahim, A. (2007). Transparencia y Rendición de Cuentas en las Universidades. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/29377057/Transparencia-y-Rendicion-de-Cuentas-en-las-Universidades>
- ✓ Nadal, A. (2007). Desarrollo Sustentable y Cambio Global.
- ✓ Protegidas, Comisión Nacional de Áreas Naturales. (2007). Programa de Conservación y Manejo de Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.
- ✓ Moller, R. (2006). Transporte urbano y desarrollo sostenible en América Latina: el ejemplo de Santiago Cali Colombia.
- ✓ Rezsóhazy, R. (2006). Participación Social: retos y perspectivas. En J. d. Carapia.
- ✓ Rezsóhazy, R. (2006). Participación Social: retos y perspectivas. En J. d. Carapia.
- ✓ Torres, C. A. (2006). Metodología de la Investigación. Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales.
- ✓ Ackerman. (2005). La rendición social de cuentas y el presupuesto participativo en el marco del diseño del sistema del seguimiento y evaluación del gasto público. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/documentac/2wp_LaRendicionSocialdeCuentas.pdf
- ✓ Alcalá, L. E. (2005). Uso de las TIC para mejorar los proyectos en los consejos comunales del municipio Bermúdez. Obtenido de GT TIC, Apropiación Social y Gobierno Electrónico: http://www.invecom.org/eventos/2009/pdf/tovar_1.pdf
- ✓ García, N. R. (2005). La noción de Calidad de Vida desde diversas perspectivas. Revista de Investigación No 57, 49.
- ✓ Josep Xercavins, D. C. (2005). Desarrollo sostenible. UPC.
- ✓ Olivé. (2005). Competencias digitales en docentes de educación secundaria. Municipio de un Estado del Noroeste de secundaria. Municipio de un Estado del Noroeste de . Perspectiva Educacional.
- ✓ Rish, E. (2005). El valor de la cultura en los procesos de desarrollo urbano sustentable. En E. Rish. Generalitat de Catalunya -Departament de Cultura.
- ✓ Rish, E. (2005). El valor de la cultura en los procesos de desarrollo urbano sustentable. En E. Rish. Generalitat de Catalunya -Departament de Cultura.

- ✓ Trochim. (2005). Diseño de la Investigación. Obtenido de http://ori.hhs.gov/education/products/sdsu/espanol/res_design.htm
- ✓ Alfredo Ramírez Treviño, J. M. (2004). El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis. Revista del Centro de Investigación. Universidad.
- ✓ Almagro, F. (2004). La dimensión ambiental en el PIB y políticas ambientales en México. México.
- ✓ Macau, R. (2004). TIC: ¿Para qué? (Funciones de las tecnologías de la información y la comunicación en las organizaciones). Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, 1.
- ✓ Piñeiro. (2004). Gobernanza Ambiental: Una estrategia orientada al desarrollo sustentable local a través de la participación ciudadana. Revista Ambiente y Desarrollo de CIPMA.
- ✓ Serrano, G. P. (2004). Modelos de Investigación Científica en Educación Social y Animación Sociocultural.
- ✓ Tamayo, M. T. (2004). El proceso de la investigación científica.
- ✓ Vázquez. (2004). Ecodesarrollo y sustentabilidad: hacia un modelo teórico que promueva alianzas estratégicas entre la Universidad y el sector productivo. 132.
- ✓ Barragán. (2003). Manejo Costero Integrado y Sustentabilidad en Iberoamérica.
- ✓ Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2003). Energía y desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe: guía para la formulación de políticas energéticas.
- ✓ Estrada, G. (2003). Calidad de Vida. Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lid/bonilla_h_s/capitulo6.pdf
- ✓ Fernandez, M. A. (2003). El control, Fundamento de la Gestión por Procesos y la Calidad.
- ✓ Freire, V. S. (2003). Manejo Costero Integrado y Desarrollo Sostenible en Zonas Costeras. El caso del Programa de Manejo de Recursos Costeros del Ecuador en el Golfo de Guayaquil.
- ✓ Montero, M. (2003). Fortalecimiento de la Ciudadanía y Transformación Social: Área de Encuentro entre la Psicología Política y la Psicología Comunitaria.

- ✓ Olvera. (2003). Planteamiento teórico sobre la participación ciudadana. Obtenido de <http://flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1971/11/04.%20Cap%C3%ADulo%202.%20%20Planteamiento%20te%C3%B3rico%20sobre%20la%20participaci%C3%B3n%20ciudadana.pdf>
- ✓ Solano, M. y. (2003). Un modelo de comunicación virtual. Revista de Comunicación y Cultura.
- ✓ Javier Simonetti, A. G. (2002). El valor de la matriz en la conservación ambiental.
- ✓ Martínez, A. M. (2001). Ética ambiental: Particularidades y problemas específicos. Universidad de Valladolid.
- ✓ Marcos, A. (2001). Ética Ambiental. Obtenido de http://www.fyl.uva.es/~wfilosof/webMarcos/textos/Ética_Ambiental_2as_pruebas.pdf
- ✓ Rozzi. (2001). Educar con ética y valores ambientales. En J. L.-M. Adriana de Castro Cuéllar.
- ✓ Landa, F. S. (2000). Población, medio ambiente y desarrollo sustentable: dos estudios de caso.
- ✓ Long. (2000). United Nations environment programme GEO: Global environment outlook. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano .
- ✓ GESAMP. (1999). La contribución de la ciencia al Manejo Costero Integrado. Obtenido de <http://www.fao.org/docrep/meeting/003/w1639s/w1639s00.HTM>
- ✓ Jirón, L. A. (1998). Definición de un marco teórico para comprender el concepto del Desarrollo Sustentable. Revista invi.
- ✓ Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1992). División de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Unidas, C. d. (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- ✓ NUMA. (1988). Gestión Ambiental: Elementos Básicos de la Gestión Ambiental. Obtenido de <http://cdam.minam.gob.pe/publielectro/gestion%20ambiental/elementosbasicos.pdf>
- ✓ Brundtland, Comisión. (1987). Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo.

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO N° 1 Entrevista a la Directora del Ambiente.



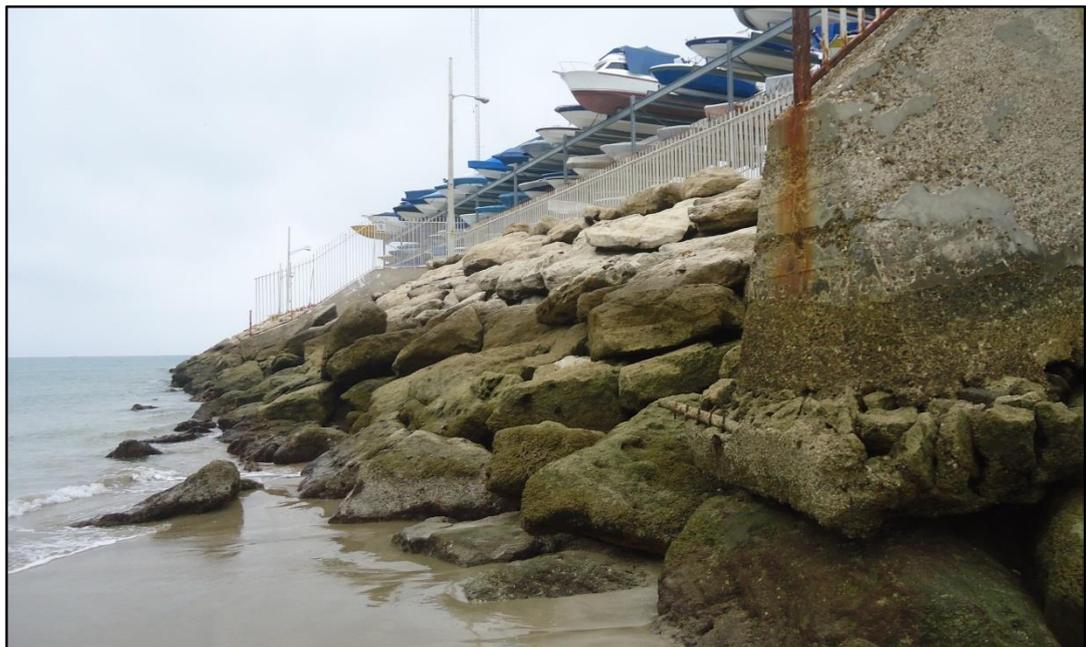
ANEXO N° 2 Encuesta a los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas



ANEXO N° 3 Encuesta a los habitantes de la cabecera cantonal de Salinas



ANEXO N° 4 Parte externa del Yacht Club



ANEXO N° 5 Desagüe de aguas lluvias-Sector las Palmeras



ANEXO N° 6 Desagüe de aguas lluvias-Sector las Palmeras



ANEXO N° 7 Contaminación - Sector las Palmeras



ANEXO N° 8 Playa sector Chipipe



ANEXO N° 9 Guía de Observación



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENINSULA DE SANTA ELENA**
Creación: Ley N° 110 R.O N° 366(SUPLEMENTO) 1998-07-22
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**



GUÍA DE OBSERVACIÓN

Objetivo: Obtener información necesaria sobre los diferentes problemas ambientales en la franja costera del Cantón Salinas para elaboración de estrategias de gobernanza ambiental.

Lugar:

Fecha:

Observador:

Hora de inicio:

Actividades realizadas:

Hora de culminación:

ANEXO N° 10 Guía de Entrevista



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENINSULA DE SANTA ELENA**
Creación: Ley N° 110 R.O N° 366(SUPLEMENTO) 1998-07-22
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**



**GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA AL DIRECTOR (A) DEL AMBIENTE DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS.**

Objetivo: Obtener información necesaria mediante la aplicación de la técnica de la entrevista para el análisis de la capacidad de gestión del GAD Municipal de Salinas.

Nombres y Apellidos:

Edad:

Profesión/Oficio:

1. ¿Con qué frecuencia informa a los habitantes del cantón Salinas sobre los avances de las gestiones realizadas por usted en materia ambiental en relación a la obtención de beneficios para el GAD Municipal de Salinas?

2. ¿Desde el inicio de su administración hasta la actualidad se ha gestionado algún proyecto relacionado a la conservación, preservación y recuperación de los ecosistemas costeros?

3. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales que tiene la cabecera cantonal de Salinas? ¿Existe otra institución que se encargue de mitigar estos problemas?

4. ¿Cómo aporta el Ministerio de Ambiente para contrarrestar la contaminación ambiental en el cantón?

5. ¿Qué medidas se aplican para prevenir la contaminación ambiental?

6. ¿Qué políticas ambientales se están aplicando para la protección del ambiente?

7. ¿Los ciudadanos del cantón Salinas han sido participe en la formulación de políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de vida?

8. ¿Considera pertinente la realización e implementación de un modelo de manejo costero integrado para la GAD Municipal de Salinas?

ANEXO N° 11 Encuesta dirigida a la ciudadanía



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENINSULA DE SANTA ELENA**
Creación: Ley N° 110 R.O N° 366(SUPLEMENTO) 1998-07-22
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**



**CUESTIONARIO DE PREGUNTAS DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA
DEL CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA.**

Objetivo: Obtener información necesaria sobre la influencia de la Gobernanza Ambiental en el Desarrollo Sustentable para el diseño de un Modelo Administrativo de Manejo Costero Integrado para el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Salinas, Cantón Salinas, provincia de Santa Elena, año 2014.

SEXO: Masculino Femenino

NIVEL DE INSTRUCCIÓN:

Primario
Secundario
Superior
Otros
Ninguno

1. ¿En qué grado considera Ud. importante establecer un sistema de gobierno cantonal a través del cumplimiento de metas para mejorar la capacidad del Gobierno Municipal?

Muy importante
Importante
Indiferente
Poco importante
Nada importante

2. ¿Con qué frecuencia realizan una rendición de cuentas interinstitucional en materia ambiental dentro del cantón Salinas?

- | | |
|----------------------|--------------------------|
| Siempre | <input type="checkbox"/> |
| Con mucha frecuencia | <input type="checkbox"/> |
| Ocasionalmente | <input type="checkbox"/> |
| Rara vez | <input type="checkbox"/> |
| Nunca | <input type="checkbox"/> |

3. ¿Considera Ud. que para cumplir el derecho al acceso de la información sobre indicadores de desarrollo sustentable en el cantón Salinas es necesario el desarrollo de una plataforma informática institucional?

- | | |
|--------------------------------|--------------------------|
| Muy de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| De acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| En desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| Muy en desacuerdo | <input type="checkbox"/> |

4. ¿Cree Ud. que es necesario estandarizar los procesos de gestión institucional mediante el uso de la tecnología?

- | | |
|--------------------------------|--------------------------|
| Muy de acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| De acuerdo | <input type="checkbox"/> |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| En desacuerdo | <input type="checkbox"/> |
| Muy en desacuerdo | <input type="checkbox"/> |

5. ¿Con qué frecuencia se realizan videoconferencias interinstitucionales para fortalecer la gestión en materia ambiental?

- Siempre
- Con mucha frecuencia
- Ocasionalmente
- Rara vez
- Nunca

6. ¿Considera Ud. importante establecer alianzas estratégicas entre Gobierno Autónomo Descentralizado y otros actores claves para mejorar su capacidad de gestión?

- Muy importante
- Importante
- Indiferente
- Poco importante
- Nada importante

7. ¿Considera Ud. que el desinterés de los habitantes del cantón Salinas en el apoyo a las políticas ambientales afecta a su calidad de vida?

- Definitivamente si
- Probablemente si
- Indeciso
- Probablemente no
- Definitivamente no

8. ¿Conoce cuáles son los mecanismos de participación que tiene Ud. como ciudadano?

- Conozco totalmente

- Conozco parcialmente
- Indiferente
- Conozco poco
- No conozco

9. ¿Cree Ud. que es importante fortalecer la participación ciudadana para la toma de decisiones en asuntos ambientales?

- Muy importante
- Importante
- Indiferente
- Poco importante
- Nada importante

10. ¿Conoce Ud. si el Gobierno Central ha otorgado algún tipo de ayuda económica para la implementación de programas de conservación ambiental en la cabecera cantonal de Salinas?

- Conozco totalmente
- Conozco parcialmente
- Indiferente
- Conozco poco
- No conozco

11. ¿Qué nivel de autogestión municipal cree Ud. que existe para conseguir la ejecución de programas de desarrollo turístico en la cabecera cantonal de Salinas?

- Alto
- Medio
- Bajo
- Mínima
- Ninguna

12. ¿En qué grado de importancia considera Ud. que es necesario la aplicación de principios de las cumbres ambientales internacionales en las políticas ambientales del GAD?

Muy importante	<input type="checkbox"/>
Importante	<input type="checkbox"/>
Indiferente	<input type="checkbox"/>
Poco importante	<input type="checkbox"/>
Nada importante	<input type="checkbox"/>

13. ¿En qué grado de importancia considera Ud. la aplicación de la ordenanza para la Gestión y Manejo Integrado de la Zona Costera de Salinas?

Muy importante	<input type="checkbox"/>
Importante	<input type="checkbox"/>
Indiferente	<input type="checkbox"/>
Poco importante	<input type="checkbox"/>
Nada importante	<input type="checkbox"/>

14. ¿Con qué frecuencia se ha socializado la elaboración de programas de manejo de recursos costeros que involucre a la ciudadanía?

Siempre	<input type="checkbox"/>
Con mucha frecuencia	<input type="checkbox"/>
Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>
Rara vez	<input type="checkbox"/>
Nunca	<input type="checkbox"/>

15. ¿Conoce Ud. la existencia de políticas dirigidas a la protección del medio ambiente?

- Conozco totalmente
- Conozco parcialmente
- Indiferente
- Conozco poco
- No conozco

16. ¿Cómo Ud. califica el grado de gestión de la Dirección de Ambiente del GAD Municipal de Salinas en la adopción y aplicación de políticas ambientales?

- Muy eficiente
- Eficiente
- Indiferente
- Poco eficiente
- Ineficiente

17. ¿Cómo Ud. califica el grado de coordinación entre los GAD's y otros organismos competentes en el desarrollo y ejecución de programas de MCI?

- Excelente
- Bueno
- Regular
- Deficiente
- Pésima

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN